Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, viernes 22 de noviembre de 1957 — Número 18.529

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CROMADOS AMPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 18|11|57 de la citada sociedad, se ha deslizado un error por parte de la imprenta en su testimonio; el cual se transcribe a continuación como corresponde:

DONDE DICE: ..., Provincia de Buenos Aires, en adelante llamados "cedentes", por una parte, y los señores Iván Raic e ingeniero Pedro Steiner, las tres-miciliado en calle Paroissien Nº 2050 de esta Capital e ingeniero Pedro Steiner, alemán, casado...

DEBE DECIR: ..., Provincia de Buenos Aires, en adelante llamados "cedentes" por una parte; y los señores Iván Raic, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Paroissien Nº 2050 de esta Capital e ingeniero Pedro Steiner, alemán casado...

$ 770.— e.22|11-Nº 597-v.22|11|57

TALLERES SAN MARCOS

Naval e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Atilio Marín, domiciliado en Arenales 31, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), Gino Squarcina, domiciliado en Carlos Paz s/n. Monte Grande (Provincia de Buenos Aires). Lorenzo Orlandi, domiciliado en Belgrano 5899, Wilde (Provincia de Buenos Aires), y Bruno Mori, domiciliado en Pedro Goyena 837, Muñiz (Provincia de Buenos Aires), todos ellos italianos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme con la ley respectiva y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declaran constituída la presente sociedad con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, la que girará bajo la razón social "TALLERES SAN MARCOS, NAVAL E INDUSTRIAL, S. R. L. El domicilio de la sociedad será en la calle Olavarría número mil novecientos veintisiete, Capital Federal, pudiendo cambiar, o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la reconstrucción, reparación y compra venta de embarcaciones fluviales y marítimas e implementos portuarios y de navegación. Podrá también dedicarse a cualquier otra actividad que los socios, de común acuerdo, decidan emprender. — Tercero: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l., dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales, es decir en la proporción de 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas cada uno. El aporte de los socios está representado por máquinas, muebles, útiles y herramientas, cuyo inventario firmado se adjunta al contrato constituyendo parte integrante del mismo. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Vencido el término de duración la sociedad entrará automáticamente en disolución si los socios no deciden, de común acuerdo, prorrogar su vigencia. Si antes de dicho plazo alguno de los socios deseare retirarse tendrá que notificarlo a los demás en forma fehaciente con una anticipación de seis meses como mínimo. La devolución del capital, reservas, utilidades acumuladas y saldos en cuenta personal al socio saliente se hará en doce pagarés, por cuotas sucesivas bimestrales, sin interés, quedando así devuelto en el término de dos años tomándose como base el último balance general e inventario practicados. — Quinta: El uso de la firma social como asimismo la dirección de la sociedad estará a cargo del socio Atilio Marín, quién actuará como gerente y hará uso de la firma social en toda negociación que comprenda el objeto social, estándole prohibido usarla en prestaciones gratuitas a terceros, en fianzas o negociaciones ajenas o negocios ilícitos. El mandato comprende las siguientes facultades: a) Celebrar y realizar todos los contratos y actos jurídicos necesarios y convenientes para los intereses sociales y especialmente comprar, vender, ceder, adquirir, transferir y gravar toda clase de inmuebles y muebles, tomar dinero en préstamo con o sin garantías personales de bancos o particulares y realizar toda clase de operaciones con los bancos en general, nacionales o extranjeros, particulares u oficiales y cualquier otra institución y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, aceptando los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de los mismos. — b) Firmar, endosar y aceptar letras, pagarés, cheques, prendas agrarias, warrants, guías, cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio. — c) En general, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad. — Sexta: Todos los socios se comprometen a dedicarse íntegramente a las actividades de la sociedad, no pudiendo hacerlo en otras empresas de igual naturaleza. — Séptima: En caso de deceso o incapacidad de alguno de los socios los restantes decidirán si los derecho habientes del socio fallecido o incapaz continúan en la sociedad. En caso de optar por el retiro se les liquidará su haber social en la misma forma mencionada en la cláusula cuarta. Si deciden que continúen en la sociedad deberán nombrar aquéllos un representante a los efectos de unificar personería. Por su parte, tendrán opción los derecho habientes a no seguir formando parte de la sociedad y a reclamar, por consiguiente, la devolución del haber social en la forma ya citada. — Octava: El 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales a fin de determinar la ganancia o pérdida habida. La utilidad líquida y realizada se distribuirá entre los socios por partes iguales, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. El balance general se considerará aprobado si dentro de los diez días hábiles de notificado ninguno de los socios expresara oposición. — Novena: Los socios podrán hacer retiros mensuales siempre que los ingresos y compromisos sociales lo permitan. — La suma a retirarse se fijará de común acuerdo. — Décima: Toda divergencia entre los socios o entre ellos y los herederos o representante del socio fallecido o incapaz se resolverá por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de comenzar su cometido nombrarán una persona que actuará en caso de discordia, siendo su fallo obligatorio e inapelable. Para cualquier acción judicial los socios renuncian desde ya a cualquier otro fuero que no sea el de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con las cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, se firma el presente contrato dejando formalizada la sociedad de responsabilidad limitada. Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.22|11-Nº 1.250-v.22|11|57

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

21 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

CEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Gimenez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores Angel Blas Croce, José Víctor Francisco Croce, Alfredo José Laballos, Lorenzo Alfredo Lebricon y Néstor Engelberto van de Rusten, únicos socios de "CEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta por contrato inscripto bajo el número mil cuatrocientos veinticinco al folio cuatrocientos treinta y seis del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo contrato fué modificado sucesivamente el trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres (modificación inscripta bajo el número ochocientos cuarenta y nueve al folio doscientos sesenta y cuatro del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada), el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis (modificación inscripta bajo el número dos mil doscientos ochenta y siete al folio cuatrocientos tres del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada) y el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis (modificación inscripta bajo el número doscientos diez y ocho al folio ciento cincuenta y uno del libro treinta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada) y Resolvieron: Con retroactividad al primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete aumentar el capital social a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional capitalizando los beneficios nos distribuídos y los saldos acreedores que por sueldos no retirados y por cualquier otro concepto arrojen las cuentas particulares de los socios. De capital social de la sociedad corresponden a cada uno de los cinco socios quinientas cuotas por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. De acuerdo a lo resuelto la cláusula Quinta (Capital) del contrato social queda redactada así: El capital de la sociedad lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional y se divide en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; queda suscripto del siguiente modo: señor José Francisco Croce suscribe quinientas cuotas que importan quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor José Francisco Croce suscribe quinientas cuotas que forman la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Alfredo José Laballos suscribe quinientas cuotas cuyo monto es de quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Lorenzo Alberto Lebricón suscribe quinientas cuotas por quinientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Néstor Engelberto van de Rusten también suscribe quinientas cuotas que suman quinientos mil pesos moneda nacional. Este capital está totalmente integrado en la proporción detallada y se ha invertido en los pagos efectuados para la compra e instalación de edificios y maqui- (continuación de la hoja número uno) narias, compra de herramientas, útiles y enseres, materias, primas, envases y otros elementos según el inventario que los socios han practicado y suscripto de común acuerdo y que se agrega y forma parte integrante del presente contrato. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de los socios que representen por lo menos los tres quintos del capital, en las cantidades que resuelvan, siempre que el aumento de capital se distribuya por partes iguales entre todos los socios. Con lo que terminó el acto y firmaron todos los socios, previa lectura y ratificación, en esto único ejemplar que deberá ser inscripto y publicado con las formalidades de ley. Firmado: L. A. Lebricón. — Angel Crose. — Alfredo Laballos. — J. Crose. — N. Van de Rusten. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 230.— e.22|11-Nº 1.257-v.22|11|57

DE VINNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, paraguayo, domiciliado en la calle Azul 522 y Ricardo López Corrado, argentino, domiciliado en la calle Coronel Ramón L. Falcón 4451, departamento "d", mayores de edad, casados, hábiles para contratar, acuerdan celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: I — Constitución y nombre: Bajo la denominación de DE VINNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645. Tendrá su domicilio en la calle Miraflores 2176 de esta Capital Federal, o donde los socios lo convengan en el futuro. — II — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de envases de papel para semillas de flores y hortalizas y sobres de papel de uso en farmacias y/o cualquier otro tipo de envase de papel como así toda actividad comercial o industrial relacionada con ese objeto. — III — Duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Este término podrá prorrogarse por común acuerdo de los socios. — IV — Capital: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios han suscripto por partes iguales a razón de cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada uno e integrado en la siguiente forma: el socio Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) que constituye el valor de adquisición de una máquina para hacer sobres, treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) que aporta en este acto en efectivo y el resto o sea treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) a medida que los negocios lo requieran; el socio Ricardo López Corrado aporta la totalidad del capital suscripto en películas, papeles varios, muebles y útiles, todo conforme al inventario que por separado se suscribe de conformidad por ambos socios y que forma parte integrante de este contrato. — V — Administración. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, los que tendrán el cargo de gerentes con las más amplias facultades de acuerdo a lo prescripto por el artículo 16 de la Ley 11.645 pero con la prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro del negocio. El uso de la firma social se hará en forma conjunta. Esta sociedad tiene capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. A ese efecto podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o privadas del país o del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos en dinero, títulos y valores en custodia y caución, extraerlos y retirarlos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos y acciones. Asimismo la sociedad podrá adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso o gratuito constituir o declarar condominio, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales; podrá comprar, vender y arrendar bienes inmuebles; conceder toda clase de poderes generales y especiales y revocarlos; hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza; formar sociedades con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas; adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades; registrar e inscribir marcas, patentes de invención, derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos; concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales o privados. La precedente enumeración debe considerarse como meramente enunciativa y no limitativa. — VI — Balances: El treinta y uno de agosto de cada año se realizará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas. Estos estados serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales, sin observación presentada por escrito, quedarán automáticamente aprobados. — VII — Distribución de utilidades y pérdidas: Previa deducción del cinco por ciento (5 %) destinado al fondo de reserva legal, así como lo que se resuelva dejar para la constitución de reservas facultativas y gratificaciones al personal, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. Si se comprobare que la sociedad ha sufrido quebrantos que representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma, debiendo hacerlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de tratado el ejercicio. — VIII — Transferencias de cuotas: Un socio podrá vender sus cuotas de capital a terceros, pero deberá previamente ofrecerlas a su consocio, quien tendrá derecho de preferencia. La opinión deberá ser efectuada dentro del plazo de treinta días de ofrecidas las cuotas, a cuyo término perderá el derecho de compra, pudiendo el socio vendedor ofrecerlas a terceros. Si se concretara la venta al consocio, el pago del valor convenido podrá ser efectuado en ocho (8) cuotas trimestrales iguales, las que devengarán un interés del ocho por ciento (8 %) anual. — IX — Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, se

procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o interdicción, a levantar un inventario y balance general y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado que deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad podrán optar por: a) Incorporarse a la sociedad en calidad de socio; b) Obtener el reembolso del haber que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado; este reembolso se efectuará en ocho (8) cuotas trimestrales iguales con interés del ocho por ciento (8 %) anual a partir de la fecha de formulada la petición; c) Ceder sus cuotas de capital a terceros extraños siempre que medie la conformidad del socio supérstite. — X — Resoluciones: Las resoluciones serán tomadas de común acuerdo entre los socios gerentes y si surgiera alguna divergencia respecto a la interpretación y práctica de alguna de las cláusulas del presente contrato, se seguirá el procedimiento arbitral que señala la cláusula siguiente. La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán las resoluciones de importancia que se adopten. — XI. — Divergencias o Dudas. — Cualquier divergencia o duda entre los socios o sus herederos o representantes referente a la interpretación de este contrato, así como sobre la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos, antes de dictar el laudo, designar a un tercero para el caso de discordia. El fallo de los componedores o del tercero en su caso, será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de intervención judicial. — XII. — Disolución y Liquidación. — Para la disolución y liquidación de la sociedad se estará a lo dispuesto por la ley 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. Las partes contratantes convienen como base de la futura liquidación la formación de un inventario y un balance general realizado por un contador público nacional nombrado de común acuerdo. — XIII. — Cuestiones no Previstas. — En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas expuestas queda constituída la sociedad De Vinle Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en el lugar y fecha "ut-supra". — P. C. Pérez Ortiz. — R. López Corrado.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 480.— e.22|11-Nº 1.269-v.22|11|57

SALERNO Y MANCINI
Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 17 de setiembre de 1957, el señor Francisco Mancini, cede, vende y transfiere a favor de los señores Vicente Salerno, 595 cuotas de capital, y a la señorita Elena Salerno, 5 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "SALERNO Y MANCINI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando por este acto absolutamente desvinculado de la sociedad, siendo esta transferencia realizada por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional. Asimismo se modifica la cláusula "sexta" del contrato estableciendo que la administración y dirección de los negocios sociales, y la gerencia, estará a exclusivo cargo del socio señor Vicente Salerno. Se modifica la cláusula "novena" del contrato estableciendo la siguiente proporción para las utilidades o pérdidas: el señor Vicente Salerno, noventa y cinco por ciento, y la señorita Elena Salerno, el cinco por ciento. Todas las demás cláusulas del contrato original, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 80.— e.22|11-Nº 1.261-v.22|11|57

A L E C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores, Dr. Alberto Lacroze, argentino, casado, domiciliado en French Nº 2690, Capital Federal, Eugenio César Alemán, argentino, casado, domiciliado en Montevideo Nº 1597, planta baja, Capital Federal, y Alberto Juan Lacroze, argentino, casado, domiciliado en Peña Nº 2257, 6º piso, dtpo. "A", Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645, y los artículos siguientes: Primero: Esta sociedad girará bajo la denominación de "ALECA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Cangallo Nº 456, piso 6º, Oficina 612, en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. Su duración será de cinco años a partir de la fecha, pudiendo los socios resolver por unanimidad, la prórroga por igual período, del presente contrato social. — Segundo: El objeto social de la firma será, la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de operaciones civiles y comerciales, sobre automotores y artículos eléctricos para el hogar, incluyendo compras, ventas, permutas, representaciones, distribuciones, comisiones, corretajes, importaciones, exportaciones y consignaciones, a cuyo efecto podrá realizar todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. — Tercero: Para realizar el objeto social determinado en el artículo precedente, la sociedad podrá realizar entre otros, las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto social; b) dar y tomar préstamos o a de sociedades de cualquier clase o particulares, con garantías personales, hipotecarias o prendarias con registro, las que podrá transferir, ceder o extinguir, efectuando a tal efecto las inscripciones y diligencias que sean necesarias. c) operar en descuentos, redescuentos o cambios; d) adquirir, enajenar, permutar, arrendar aún por más de seis años y gravar con derechos reales, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos, acciones o debentures; e) hacer cualquier clase de operaciones bancarias y en especial de crédito, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y asimismo con otros Bancos Oficiales o privados, compañías o particulares, ya sean nacionales o extranjeros, creados o a crearse; f) abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques, o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar, letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; g) iniciar querellas criminales por delitos que se cometan contra la sociedad; h) realizar en general, todas las operaciones de lícito comercio, sin limitación alguna comprendidas o no en la enumeración a que se hace en este artículo. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 202.000.— m|n.), que se divide en doscientas dos cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, siendo así suscripto e integrado: Dr. Alberto Lacroze, suscribe 200 cuotas, o sea $ 200.000. m|n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal); Eugenio César Alemán, suscribe una cuota, o sea pesos 1.000.— m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) y Alberto Juan Lacroze, suscribe una cuota, o sea $ 1.000.— m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal). El capital suscripto ha sido integrado totalmente por cada uno de los socios. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en una o varias oportunidades, debiendo en tales casos, abonar los impuestos correspondientes y proceder a las inscripciones en el Registro Público de Comercio. — Sexto: En caso de que un socio deseare ceder sus cuotas por cualquier título que sea, deberá ofrecerlas en primer término a los otros socios y venderlas al que hiciere la mejor proposición o a prorrata de sus capitales, si todos los interesados ofreciesen el mismo precio. Sólo en caso de no estar interesado ninguno de los socios en abonar por lo menos el valor nominal de las cuotas, podrán éstas ser cedidas a terceros. — Séptimo: El manejo de los negocios sociales, queda a cargo exclusivo del Sr. Alberto Juan Lacroze quien tiene el amplio uso de la firma social y se desempeñará como Gerente de la misma, percibiendo en concepto de retribución por su labor el doce por ciento neto de las utilidades sociales. El Gerente podrá ser removido por mayoría de capitales. — Octavo: Anualmente se efectuará un balance general al 30 de septiembre. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de abonar la retribución del Gerente y de las amortizaciones y reservas que sea necesario efectuar, se distribuirán entre los socios en relación a sus aportes, quienes soportarán las pérdidas, en su caso, en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás: a) proseguir el giro social con los herederos o representantes o b) abonarles, contra la cesión de las cuotas sociales, el valor nominal de las mismas, las utilidades que se le adeudaren al momento de la incapacidad o del fallecimiento y las utilidades que le hubieren correspondido por las operaciones pendientes. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación, la que estará a cargo de los socios, quienes realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y repartirán el sobrante en proporción a sus aportes. Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a la ley. — Firmado: Alberto Lacroze. — E. C. Alemán. — Alberto J. Lacroze.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.22|11-Nº 1.263-v.22|11|57

U L T R A Z U L

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que:

Primer Testimonio: Escritura Número Mil. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano nacional autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen don Pedro Leoncio Couturier, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Brousse, de sesenta y cuatro años de edad, libreta de enrolamiento número dos millones cuatrocientos diez y nueve mil treinta, domiciliado en la calle Moreno número ciento ochenta, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; la señorita Ana María Cristina Cross, francesa, soltera, de veintiún años de edad, con cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Llavallol número cuatro mil sesenta y ocho, de esta Capital, don Juan Antonio Firpo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amelia Angélica Sabez, de cuarenta y cinco años de edad, con libreta de enrolamiento número dos millones cincuenta y dos mil diez y ocho, domiciliado en al calle Humberto Primero número novecientos treinta y seis, primer piso, departamento "G" de esta Capital, don Alfredo Prieto, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Beatriz Clara Couturier, de treinta y cinco años de edad, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos cinco mil doscientos veintinueve, domiciliado en la calle Matheu sin número de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Emilio Enrique Couturier, argentino, soltero, de treinta y un años de edad, con libreta de enrolamiento número seis millones ciento noventa y un mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Moreno número ciento ochenta, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, hábiles de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro de "ULTRAZUL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Humberto Primero número novecientos treinta y seis, piso primero, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El objeto social es la fabricación de azul ultramar puro en polvo y en todos sus derivados y cualquier otro producto químico industrial. Está comprendido en el objeto social todo lo que de cualquier manera sea anexo o conexo con el ramo principal enunciado, inclusive la importación y exportación de materias primas o de productos elaborados, sin limitación y toda clase de operación comercial o financiera permitida por las leyes. — Tercero: El plazo de la sociedad queda fijado en diez años, a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen sus efectos, quedando automáticamente prorrogado por igual término si alguno de los socios no manifestare su deseo de no continuidad, en cuyo caso deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: El señor Pedro Leoncio Couturier suscribe cincuenta cuotas de mil pesos integrando en especie treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos y en dinero efectivo catorce mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos; la señorita Ana María Cristina Cross, suscribe cincuenta cuotas de mil pesos o sea cincuenta mil pesos, integrando veinticinco mil pesos en dinero efectivo y debiendo integrar otro tanto; el señor Juan Antonio Firpo, suscribe cincuenta cuotas de mil pesos o sean cincuenta mil pesos, integrando veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos en especie y veintidós mil quinientos cincuenta pesos en efectivo; el señor Alfredo Prieto, suscribe cincuenta cuotas de mil pesos o sean cincuenta mil pesos e integra treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos en especie y catorce mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos en efectivo y el señor Emilio Enrique Couturier, suscribe cincuenta cuotas de mil pesos o sean cincuenta mil pesos moneda nacional e integra treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos en especie y catorce mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos en dinero efectivo. — Todos los aportes en especie están detallados en el inventario que se agrega a la presente escritura y forme parte integrante de este contrato, y los aportes en efectivo ya fueron incorporados al giro social. — Se destinará a la integración de los aportes el cincuenta por ciento de las utilidades de los socios que deban integrarlos. — Quinto: No obstante el plazo establecido en el artículo tercero y después de transcurridos los tres primeros años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicándolo a sus coasociados de una manera fidedigna seis meses antes de la confección del balance e inventario general que se practique anualmente, el haber que este balance determine le corresponda por todo concepto, le será abonado al socio saliente el veinticinco por ciento al contado dentro de los treinta días de la facción del balance y el saldo en tres cuotas iguales documentadas en pagarés a seis, doce y dieciocho meses de plazo, con más el interés del seis por ciento anual. Sexto: — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Pedro Leoncio Couturier y don Juan Antonio Firpo quienes con el carácter de socios gerentes, tendrán en forma conjunta el uso de la firma social con la mayor amplitud y facultades, excepto comprometerla en prestaciones a título gratuito o en fianza para terceros. Además de lo expuesto el mandato para administrar comprende: a) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos o rescindirlos. b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio u otro derecho real sobre los bienes sociales, sea por venta permuta, dación en pago o por otro título oneroso o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios o importes correspondientes al contado o a plazos y dar o tomar posesión de bienes materia del acto o contrato. c) Hacer o aceptar consignaciones de pago, obligaciones, remisiones, o quitas de deudas. d) Dar o tomar dinero prestado a interés de particulares y obligar válidamente a la sociedad ante los establecimientos bancarios oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales o agencias y de establecimientos comerciales, estableciendo sus condiciones, formas de pago, plazos, tipo de intereses y demás estipulaciones. Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles y agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas. e) Para hacer en los establecimientos enunciados en el inciso anterior, depósitos en dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituídos con anterioridad, a la orden de la sociedad, suscribiendo al efecto, recibos, cheques u otras libranzas, girar, aceptar, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, renovar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentos de créditos o papeles, comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. Dar en caución títulos, acciones u otros efectos en garantía de deudas preexistentes o futuras. Cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores provenientes de las operaciones enunciadas, otorgando recibos o cartas de pago. f) Solicitar y obtener la inscripción en el Registro de Créditos Prendarios o donde más corresponda, de los contratos de prenda de cualquier naturaleza que celebre o que adquiera por endosos. g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificaciones, confirmaciones o aclaraciones de actos jurídicos, solicitar el registro de marcas y patentes y sus respectivas transferencias y otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fuere menester. h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de toda naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones y producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer renuncias o quitas de deudas. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa. Séptimo: — Anualmente se practicará el balance e inventario general de los negocios sociales al veintiocho de febrero. El mencionado balance será practicado dentro de las normas vigentes y estará a disposición de los señores socios durante un plazo de diez días en la sede social de la entidad, pasado dicho término se considerarán automáticamente aprobados. Las observaciones al balance deberán ser hechas de una manera estrictamente fidedigna. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a la formación de la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, el saldo resultante se distribuirá: I) Para el director técnico y jefe de laboratorio se asignará un porcentaje en pago de sus trabajos profesionales de acuerdo a la siguiente escala: hasta doscientos mil pesos de utilidad, el treinta por ciento sobre el excedente de doscientos mil un pesos hasta trescientos mil un veinte por ciento, sobre el excedente de trescientos mil un pesos hasta cuatrocientos mil, un quince por ciento, sobre el excedente de cuatrocientos mil pesos un diez por ciento. II) El saldo resultante después de esta adjudicación se repartirá entre los socios de acuerdo al monto de su cuota de capital, integradas a la fecha del balance. En caso de haberse integrado en el transcurso del ejercicio parte de las cuotas de capital, las utilidades se calcularán proporcionalmente desde el día de la integración de cada fracción. Los socios tienen la misma vocación a las pérdidas que a las ganancias. Octavo — La sociedad se disolverá por la pérdida del cuarenta por ciento de su capital social. En el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos con la representación unificada o el representante legal podrán ingresar a la sociedad previa aceptación de los demás socios; no aceptando los socios restantes el ingreso de los herederos o representantes del incapaz liquidarán lo que le corresponde por capital o utilidades si las hubiere en la forma establecida en el artículo quinto de este contrato. Noveno: — Para el caso de disolución de la sociedad quedan designados liquidadores los socios gerentes. Décimo: Presente a este acto don Alfredo Segundo Cross, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Llavallol número cuatro mil sesenta y ocho de esta Capital, hábil, de cuyo conocimiento, doy fe y expone: Que de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y en ejercicio de la patria potestad, autoriza a su hija doña Ana María Cristina Cross, francesa, soltera de veintiún años de edad, con cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres, a ejercer el comercio y contratar libremente. En todo lo no específicamente enunciado, las partes se sujetan a las disposiciones de la Ley de la materia y a las concordantes del Código de Comercio. Leída que les es, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto don José Castillo y doña Magdalena Spak de Koch, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que certifico. — Pedro L. Couturier. — A. M. Cross. — J. A. Firpo. — Alfredo Prieto. — Couturier. — A. S. Cross. — Tgo.: José Castillo. — Tgo.: M. S. de Koch. Hay un sello. — Ante mí: Luis M. Parral. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento noventa y nueve, del registro trescientos cuarenta y dos

mi cargo, doy fe. Para la sociedad ltrazul" Sociedad de Responsabilidad mitada, Comercial, Industrial, Finanra e Inmobiliaria, expido el presente imer testimonio, en cinco sellos de ley, merados correlativamente del un min novecientos cuarenta y seis mil nocientos veintiséis al un millón novентos cuarenta y seis mil novecientos intiocho, un millón novecientos treinta ocho mil doscientos uno, y el presen-inclusive Serie R.; que sello y firmo la Ciudad de Buenos Aires, a los veinéis días del mes de setiembre del año il novecientos cincuenta y siete. — ienos Aires, octubre de 1957. — Guiller- Mansilla, secretario.

$ 750.— e.22|11-Nº 1.265-v.22|11|57

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Dr. Raúl Giinez Fauvety, secretaría del autorizanse hace saber por un día que: Según critura del 13 de septiembre de 1957, sada al Fo. 2139 del Registro Nº 342 te su titular don Luis María Parral, protocolizó la reunión Nº 64 del 27 junio de 1957 de la sociedad "TALLEES GRAFICOS ARGENTINOS L. J.)SSO, SOCIEDAD DE RESPONSABIDAD LIMITADA", según la que se relvió por unanimidad prorrogar el mano de los actuales miembros del Conjo de Administración por un nuevo peodo de dos años, el que seguirá constiido como lo está en el presente por los ñores Aldo J. Rosso, Horacio D. Ros-, Alberto L. Rosso y Cilia R. de Deto como titulares, y Dora R. de Grioldi, Graciela Rosso y Delia Rosso como suplentes. Se resolvió igualmente orrogar por un período de dos años el andato conferido al ingeniero don Hocio D. Rosso como Gerente-Administrar de la empresa, con todas las facultas enumeradas en la cláusula sexta del ntrato social.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — uillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 1.270-v.22|11|57

RICARDO PIEPENBRINK E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, doctor Abelardo F. ossi, secretaría del autorizante, se hace aber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad imitada. — En la ciudad de Buenos ires, a los dieciséis días del mes de seembre de mil novecientos cincuenta y iete, entre los señores Ricardo Teófilo iepenbrink, alemán, casado, mayor de dad, con domicilio en la calle Bebedero 769; José Aníbal Ricardo Piepenbrink. rgentino, casado, mayor de edad, con doicilio en la calle Manuela Pedraza núero 2515, y Carlos Enrique Piepenbrink. rgentino, soltero, de 21 años de edad. on domicilio en la calle Bebedero núero 3769, y a quien su padre señor Ricardo Teófilo Piepenbrink, de acuerdo a as disposiciones del Código de Comercio utoriza por el presente: todos vecinos de sta Capital, convienen en celebrar el preente contrato de Sociedad de Responsailidad Limitada, que se regirá por las iguientes cláusulas, y en todo lo no previsto por la Ley 11.645: Primera: La soiedad girará bajo la denominación de RICARDO PIEPENBRINK E HIJOS". OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en a calle Cabildo Nº 2606, de esta Capital, donde oportunamente lo tiene los soios. — Segunda: El objeto de la sociedad erá la compraventa y reparación de máuinas de coser, escribir, calcular, como simismo la compraventa de repuesos y accesorios para las mismas, y todo englón anexo relacionado con esa actividad; pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras conducentes al logro de su objeto. — Tercera: a sociedad se constituye con efecto reroactivo al día 1º de setiembre de 1957, atificándose todas y cada una de las operaciones realizadas desde entonces y su luración se establece por el término de liez años, prolongándose por igual plazo io mediando oposición expresa de las partes, dentro de los treinta días de vencido licho término. — Cuarta: El capital social e fija en la suma de m$n. 140.000 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional), lividido en ciento cuarenta cuotas le mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000), cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señor Ricardo Teófilo Piepenbrink, setenta cuotas equivalentes a: setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 70.000): señor José Aníbal Ricardo Piepenbrink, treinta y cinco cuotas equivalentes a: treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 35.000): y el señor Carlos Enrique Piepenbrink, treinta y cinco cuotas equivalentes a: treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 35.000). — Este capital se encuentra totalmente integrado por bienes, muebles y útiles, instalaciones, maquinarias y herramientas, rodados, mercaderías, repuestos y accesorios, deudas a cobrar, documentos a cobrar, cuentas a pagar, obligaciones a pagar, y demás valores que se detallan en balance adjunto, debidamente suscripto por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de un Gerente, función que será desempeñada por el socio señor Ricardo Teófilo Piepenbrink. — Serán atribuciones del Gerente las referentes a: firma de cheques y documentos, endosos, representación en juicios, transacciones judiciales, actuación ante autoridades nacionales, provinciales, municipales y del fuero del trabajo comprar, vender, permutar, constituir aceptar, transferir, y extinguir prendas, cobrar letras de cambio sea como girante, avalista o endosante, efectuar depósitos de dinero y cuantas operaciones fueran necesarias en Bancos nacionales, oficiales o particulares; y en general realizar todos los actos y contratos que se efectúan con el objeto normal de los negocios, pudiendo actuar con pleno uso de la firma social, estableciéndose que la misma no podrá ser utilizada para fianzas o garantías ajenas a los negocios de la sociedad. — Se deja expresa constancia que en los casos de enfermedad, incapacidad o cualquier otra circunstancia que impidiera al socio Gerente ejercitar sus funciones, las mismas serán desempeñadas por los demás socios; los que podrán actuar en forma conjunta o separada, dentro de las especificaciones contenidas en la presente cláusuula. — Sexta: Los socios podrán retirar sumas de dinero mensuales, ya sea a cargarse en la cuenta de Gastos Generales, o bien a cuenta de utilidades, debiendo en ambos casos, especificarse claramente el concepto por el cual se harán los retiros y su monto, mediante asiento en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: El ejercicio económico anual terminará el día 31 de agosto de cada año, en cuya oportunidad se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Octava: Las utilidades, previa deducción del 5% para formar el fondo de reserva legal, y de otras reservas que los socios resolviesen establecer, se distribuirán en la siguiente proporción: socio Ricardo Teófilo Piepenbrink, el 50%; socio José Aníbal Ricardo Piepenbrink, el 25% y socio Carlos Enrique Piepenbrink, el 25%. Si hubiera pérdidas estas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad sólo podrá ser disuelta por resolución de los socios, y salvo los supuestos de la Ley 11.645, entrará automáticamente en liquidación, cuando existan pérdidas mayores del 50% del capital, salvo que se resolviese su continuación. — Décima: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que se dejarán constancias de todas las resoluciones, siempre que sea necesario. — Décimoprimera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar representación. — Los herederos o los demás socios quedan facultados para pedir la disolución. — En ese caso se practicará un balance e inventario, debiendo tasarse las mercaderías y existencia con valor a la época del fallecimiento, y establecido el monto real del haber social, se pagará a sus herederos o a su sucesión en tres cuotas consecutivas, a partir de los treinta días del fallecimiento. — Estas normas serán igualmente de aplicación en caso de disolución por voluntad de cualquiera de los socios, los que deberán notificarlo por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de treinta días. — Duodécima: Se deja expresamente establecido que en los casos de disolución, liquidación o venta del negocio, el valor de la llave del local de la calle Cabildo Nº 2606 que se pudiera obtener será de exclusiva pertenencia del socio señor Ricardo Teófilo Piepenbrink. — Décimotercera: Cualquier dificultad que surgiera entre los socios, sea en cuanto a la interpretación del contrato o relacionada con los asuntos sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que emitan. — Estas normas serán también de aplicación en los casos de disolución o liquidación de la sociedad. — Décimocuarta: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645, y subsidiariamente las de los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho y lo sucriben en el lugar y fecha "ut-supra" indicados; en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, extendiéndose el original, en el cual se obla el sellado de Ley, en los sellos un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres, un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, y un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco, todos de la serie R., y de valor tres pesos moneda nacional. — Sobre raspado: prolongándose, autoridades, cualquier, utilidades, Décimotercera, "ut-supra". Todo vale. — Ricardo Teófilo Piepenbrink. — José Aníbal Ricardo Piepenbrink. — Carlos Enrique Piepenbrink.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 450.— e.22|11-Nº 1.274-v.22|11|57

PANADERIA BONBONNIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días de septiembre de 1957, entre los señores Heriberto Alvarez, español, soltero, con domicilio en la calle Boedo 1049, de esta Capital, José Juan González, español, casado, con domicilio en la calle Plaza 1623, de esta Capital y Jorge Rivero, argentino, soltero, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1370, 6º piso, de esta Capital, se conviene en constituir una sociedad que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PANADERIA BONBONNIERE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tiene por objeta explotar el negocio de confitería, panadería, bombonería y servicio de lunch, así como representaciones, comisiones de tales artículos y demás actos lícitos vinculados a esos fines. Podrá realizar asimismo, para mejor cumplimiento de sus fines. a) Aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; b) Constituir, aceptar, adquirir y|o transferir hipotecas, prendas, prenda agraria y otros derechos reales sobre toda clase de bienes; c) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes; d) Abrir cuenta corriente con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantías simples, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando en cualquier sociedad particular o bancaria, nacional, provincial, municipal o extranjera existente o a crearse, incluso los Bancos Central de la República, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial Argentino; e) Tener y dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales; f) Concurrir a licitaciones públicas o privadas con particulares, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales; g) Concluir toda clase de contratos por instrumento público o privado; h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y reproducir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, votar concordatos, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) podrá también, por no ser limitativa la enumeración precedente, realizar toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales e inmobiliarias y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que, directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del objeto social. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad queda establecido en la calle Plaza 1623 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente como así también de establecer sucursales en la Capital Federal y en el interior de la República. En este orden de ideas la sociedad explotará el negocio de panadería establecido en la calle Emerson 2286|90, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 30 años, a contar de la fecha. Sin embargo, cualquiera de los socios tiene derecho a retirarse de la misma siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anterioridad de tres meses a la fecha del balance. Los socios que continuaren podrán de preferencia adquirir las cuotas del socio renunciante. El valor de las cuotas del socio renunciante se determinará de conformidad con el balance inmediato posterior a la comunicación de la renuncia, a cuyo efecto se computará: a) Capital; b) Reserva Legal; c) Reservas Libres; d) Utilidades no distribuídas; e) Llave y nombre del negocio, cuyo precio se fijará de común acuerdo entre los socios. De no mediar acuerdo entre los socios, éstos designarán un árbitro por cada parte, quienes decidirán sobre el valor a fijar por el concepto mencionado en el inciso e). De no mediar acuerdo entre los árbitros, éstos designarán un árbitro tercero para que decida sobre las diferencias. Los socios que continúen deberán abonar el precio resultante como ellos lo crean conveniente y de común acuerdo. Si no hubiere acuerdo, se estará a lo dispuesto en la cláusula décimosegunda. — Quinta: El capital de la Sociedad es de Trescientos Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas totalmente por los socios en partes iguales. Las cuotas han sido totalmente integradas mediante el aporte de mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, etc. Los aportes de los socios figuran en el inventario practicado en el día de la fecha, el que ha sido firmado de conformidad y en el cual se han adjudicado a los bienes detallados de sus valores reales. — Sexta: Todos los socios quedan designados gerentes con todas las facultades para dirigir el negocio y determinar la política a seguir en materia de compra y venta de los implementos que constituyen el objeto social. Podrán actuar indistintamente en nombre de la sociedad, en cumplimiento de sus fines, aún en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se exige poder especial, pero no podrán comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al objeto social, en provecho particular ni en garantía de terceros. — Séptima: La remoción de los socios gerentes, como asimismo la designación de otros nuevos; limitación o ampliación de las facultades que se acuerda a los mismos, será resuelta por la mayoría de los socios que represente las dos terceras partes del capital. — Octava: Las transferencias de cuotas podrán ser hechas entre los socios. Para la transferencia a un tercero es necesario el voto favorable de todos los socios. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se aceptará la incorporación de herederos o legatarios, éstos deberán unificar su representación. Si por el contrario no se accediese a su incorporación, el socio sobreviviente abonará la parte que correspondiera al socio fallecido mediante el pago de la suma que surja por aplicación de la cláusula cuarta del presente contrato. — La suma que así se determine — siempre en base al último balance aprobado — se aumentará o disminuirá con las utilidades o pérdidas que resultaron en el balance proporcionado al tiempo transcurrido entre la fecha de ese balance y la del deceso. La parte del socio fallecido será abonada a los herederos o legatarios mediante el pago del cincuenta por ciento en forma inmediata y el resto en 5 cuotas mensuales, iguales, la primera de las cuales vence a los 210 días de producido el fallecimiento del socio, no devengando interés alguno sobre los saldos adeudados. Si sobreviniera incapacidad física o mental de alguno de los socios, será de aplicación todo lo previsto en esta cláusula. — Novena: La Sociedad llevará contabilidad legal, realizándose balance por lo menos una vez al año, en la fecha que establezcan los socios. Las utilidades serán distribuídas entre los socios en partes iguales. En caso de producirse pérdidas ellas quedarán debitadas en la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas debitándoselas en sus respectivas cuentas particulares, en cuyo caso lo serán también en la proporción recién aludida. — Décima: En cualquier momento que se constatare una pérdida de más del cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación inmediata de la sociedad; el socio que manifestare su voluntad de continuar con las actividades sociales tendrá derecho a adquirir las cuotas del socio renunciante, abonándoselas al contado y por el valor que resulte de aplicar el criterio indicado en la cláusula cuarta pero referido al último balance. — Décima Primera: La liquidación será hecha en todos los casos por los socios Gerentes y deberán terminarla en un plazo superior a los seis meses. — Décima Segunda: En caso de producirse divergencias por la aplicación del presente contrato o sobre la marcha de los negocios, serán dirimidas por árbitros designados por cada una de las partes o por un árbitro único en caso de ponerse de acuerdo las partes en la designación de éste. El fallo del árbitro único o el de los árbitros, en la parte que éstos concordaran, será inapelable. Si los árbitros nombrados por cada una de las partes no se pusieran de acuerdo, designarán un árbitro tercero cuyas decisiones serán inapelables. En caso de no ponerse de acuerdo con el nombramiento del árbitro tercero quedará expedita la vía judicial. — Décima Tercera: En cuanto no se oponga a disposiciones expresas de la ley 11.645 y a las cláusulas séptima y octava del presente contrato, la Sociedad tomará resoluciones válidas con el voto favorable de socios que representen la mayoría de capital.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 513.— e.22|11-Nº 1.276-v.22|11|57

LOS CERROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.923. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Noventa y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparecen don Lázaro Goldstein, de estado viudo, argentino, domiciliado en la calle Córdoba cuatro mil cuarenta y cinco; don Moisés Waintraub, de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Canning tres mil trescientos cincuenta y cinco, y don Domingo Alejandro Corso, de estado casado, argentino, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos a excepción del señor Corso, quien lo hace en nombre y representación del señor Oscar Santiago Cademartori, según así lo acredita, con el Poder que en testimonio me exhibe, otorgado por ante mí al folio cuatro mil trescientos treinta y nueve del protocolo del corriente año de este Registro a mi cargo, que copiado en lo pertinente dice así: "... En la Ciudad de Buenos Aires... a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí... comparece don Oscar Santiago Cademartori, de estado casado en primeras nupcias con doña Ethel Pioro, argentino, domiciliado en Florida seiscientos veintiuno de esta Ciudad, mayor de edad... que expone: Que confiere Poder Especial a favor del señor Domingo Alejandro Corso, para que en su nombre y representación, intervenga en todos los asuntos relacionados con la sociedad en formación "Constructora Los Cerros S. R. L.", de la que forma parte juntamente con los señores Lázaro Goldstein y Moisés Waintraub y especialmente en la compra efectuada para dicha sociedad por el señor Moisés Waintraub, como gestor de negocios de la misma de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, calle Santa Fe, hoy números tres mil novecientos noventa, tres mil novecientos noventa y dos y tres mil novecientos noventa y cuatro, entre las de Acevedo y Gurruchaga... A tal efecto faculta a su mandatario... Para que si así fuera conveniente, otorgue y firme la respectiva escritura de constitución de sociedad con las cláusulas de estilo o las que libremente convenga, aporte y suscriba capitales, ya sea en dinero efectivo o en bienes muebles o inmuebles, nombre gerentes acordándole las facultades de práctica o las especiales que libremente pactare... Leída... Oscar S. Cademartori. — Tgo.: Juan Carlos Belgrano. — Tgo.: F. Vitnill. — Hay un sello. — Ante mí: Delfín Rueda...". — Lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe, y al asegurarme el señor Corso, no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna la representación invocada, juntamente con los señores Goldstein y Waintraub. Exponen: Que ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el rubro de "LOS CERROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda sujeta a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, fijando su domicilio legal y asiento de los negocios en la Capital Federal, calle Córdoba número cuatro mil cuarenta y cinco, y sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la construcción de un edificio que se levantará en el terreno ubicado en la Avenida Santa Fe tres mil novecientos noventa y dos y tres mil novecientos noventa y cuatro de esta Capital, destinado a ser vendido en propiedad horizontal o en forma global o darle el destino que acuerden los socios. — A los fines de su objeto social la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de terrenos de construcción en su forma originaria, o bien adquiriendo las materias primas y fabricándolas. b) Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, para la venta o para los fines de la sociedad, ya sea en block o por el sistema de la Ley trece mil quinientos

doce de la Propiedad Horizontal, o en cualquier otra forma, alquilarlos, gravarlos, con toda clase de derechos, reales, hipotecarios, arrendarlos, permutarlos o darles cualquier otro destino legal, todo por los precios, plazos, formas de pago que creyere convenientes: fijando intereses y las demás condiciones y requisitos propios de cada acto o contrato. — Dar y tomar la posesión de los inmuebles; obligarse por evicción y saneamiento; dar y exigir toda clase de recibos y cartas de pago. c) Aceptar, tomar y dar en pago créditos, hipotecas, prendas que la sociedad contratare. d) Celebrar contratos de arrendamientos como locadora o locataria de inmuebles urbanos o rurales. e) Conferir, revocar y sustituir toda clase de poderes generales, especiales, administrativos o judiciales, con amplias facultades, inclusive la de poner y absolver posiciones y prórrogas de jurisdicción. f) Aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales y demás documentos comerciales, firmando como aceptante, libradora, endosante o avalista, pudiendo hacer uso del crédito en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial Argentino o cualquier otro Banco particular u oficial, garantizando dichos préstamos o documentos con los bienes de la sociedad en los casos y modos previstos en el Código de Comercio con la facultad de notificarse, impugnar o aceptar las tasaciones o avalúos, pedir subdivisiones de las hipotecas y en general hacer todos los actos y contratos que le exigieren los reglamentos y Carta Orgánica de las instituciones respectivas. g) Abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, retirar dinero, girar sobre esos fondos, aunque sea en descubierto, firmando cheques, solicitudes y formularios que fueren precisos y de práctica en esos Establecimientos. h) Cancelar total o parcialmente las hipotecas o deudas de la sociedad, firmando las escrituras correspondientes. i) Administrar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles. j) Presentarse ante las autoridades administrativas o judiciales sean nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Cámara de Alquileres, Obras Sanitarias de la Nación, Control de Cambios, en todas y cada una de sus dependencias, pudiendo iniciar y tramitar toda clase de expedientes, apelar o consentir las resoluciones recaídas en los mismos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en cinco años, a contar desde el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. La liquidación estará a cargo del gerente, quien deberá actuar conjuntamente con un representante de cada uno de los socios. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Seiscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Seiscientas cuotas de un valor nominal de Un Mil pesos moneda nacional, cada una. Dicho capital es suscripto totalmente por los socios en partes iguales, o sea a razón de doscientas cuotas que equivalen a la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional para cada uno. Los socios han integrado, conforme a balance, doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. El total del capital integrado, surge del balance que, firmado por todos los socios, se acompaña formando parte del presente y proviene de la diferencia entre el activo y pasivo de la sociedad de hecho, existente entre los contratantes, que se transfiere a la sociedad que se constituye con este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios don Lázaro Goldstein y don Moisés Waintraub, quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, cualesquiera de ellos, con la denominación de socios gerentes con la amplitud de facultades que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando especialmente autorizada para realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades y autoridades públicas nacionales, municipales o provinciales; b) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, declarándose que le están conferidas todas las facultades que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos, con excepción del quinto y sexto, cuyo artículo se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes inmuebles, de y para la sociedad, ya sea en block o de acuerdo al sistema que legisla la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal o en cualquier otra forma, al contado o a plazos y constituir hipotecas y otros derechos reales; c) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas o instrumentos privados que fueren necesarios, con las cláusulas, condiciones y formas de cada acto y contrato, pudiendo cobrar y percibir las sumas que resultaren; d) Adquirir materiales en plaza o en el exterior y contratar con terceros; e) Representar a la sociedad cuando estuviera en juicio, ya sea como actora, demandada o interesada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo designar apoderados generales o especiales. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general, con las operaciones realizadas hasta el treinta de junio de cada año, realizándose el primero en el año mil novecientos cincuenta y ocho; y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento que será destinado a formar el fondo de reserva legal, para alcanzar el mínimo exigido por el artículo vigésimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Sólo podrán distribuirse utilidades realizadas y líquidas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. Sin perjuicio de dichos balances, durante el año podrán practicarse otros parciales o de comprobación, si alguno de los socios lo solicitare. Para su confección se tomará la mercadería y materias primas al costo, lo construido por su valor de inversión, como así también los inmuebles adquiridos. Los muebles y útiles e instalaciones figurarán con las amortizaciones que admite la Dirección General Impositiva. Las diligencias del balance deberán concluirse dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y se harán saber a los socios, dentro de los diez días subsiguientes, a cuyo fin se convocará a reunión de socios, la que se realizará con simple mayoría de los mismos. No siendo observado o rechazado por mayoría, dicho balance se tendrá por aprobado. — Séptima: Los socios convienen en en conservar absoluta libertad para dedicarse a cualquier otra actividad aun cuando ella fuera similar o análoga a la que constituye el objeto principal de la sociedad, estableciéndose expresamente que en el supuesto de retiro, separación de uno o más socios y|o disolución de la sociedad, el o los socios salientes se obligan a finalizar las obras en ejecución en ese momento. — Octava: Los socios no podrán ofrecer la venta de sus cuotas a terceros, sin ofrecerlas previamente a su consocio, quien deberá ejercitar este derecho de adquisición dentro de los treinta días subsiguientes y, en caso de que manifestara desinterés en la compra, el socio cedente podrá proceder a la cesión a terceros. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, el socio restante podrá continuar la sociedad con los herederos de aquél, asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás. No deseando continuar en la sociedad el socio incapacitado o sus herederos o representantes, el otro socio tendrá preferencia para adquirir sus cuotas sociales de acuerdo al procedimiento fijado en la cláusula anterior. En ningún caso el socio que se retirare de la sociedad, cediere sus cuotas, fuere excluído o dejare de pertenecer a la misma por cualquier motivo, tendrá derecho a indemnización alguna y, en especial, por valor llave, como tampoco lo tendrán sus herederos en caso de optar por la devolución de la participación del causante. Las sumas a favor del socio saliente o de los herederos del socio fallecido, que optaren por la citada devolución, estarán determinadas únicamente por el capital neto y utilidades que les correspondieren, de conformidad con el balance que se practicará a la fecha de su retiro de la sociedad. A tal efecto, el valor de los bienes activos de la sociedad se fijará de acuerdo a los valores reales en plaza en el momento de dicho balance. — Décima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, con facultad para los árbitros de designar ellos un tercero en caso que no se lograre arribar a soluciones concretas. Si los árbitros no se pusieren de acuerdo para la designación del árbitro tercero, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno, de la Capital Federal. Las cuestiones serán sometidas a los árbitros dentro de los treinta días de producidas, por escrito, sin formalidad alguna y, el laudo, deberá producirse dentro de los treinta días subsiguientes. El fallo que se dictare será inapelable, válido y obligatorio para las partes en litigio. — Décima Primera: Disolviéndose por cualquier motivo la sociedad antes de haber cumplido, con el fin para el cual se constituye, los socios podrán hacer oferta por la adquisición total del activo y pasivo sociales, debiendo aceptarse la mayor de ellas. Para establecer el valor de los bienes activos de la misma, se seguirá el procedimiento indicado en la cláusula décima segunda. Si ninguno de los socios tuviera interés en hacerse cargo del activo y pasivo sociales, se procederá a la liquidación y, una vez realizado totalmente el activo y pagadas las deudas sociales, se distribuirá por partes iguales el saldo resultante. A todos los efectos legales emergentes del presente entre los socios sus causa-habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en el arriba indicado de la Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practique, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Capital Federal. — Décima Segunda: Todas las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Cóidgo de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Los Cerros, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fué a los comparecientes así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Carlos Belgrano y don Federico Vitulli, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Lázaro Goldstein. Moisés Waintraub. D. A. Corso. Tgo.: Juan Carlos Belgrano. Tgo.: F. Vitulli. Hay un sello. Ante mí: Delfín Rueda. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil novecientos veintitrés del Registro número Trescientos doce a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de ley números: un millón doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve, un millón doscientos sesenta y cuatro mil setecientos y del un millón doscientos noventa y cinco mil quinientos setenta al presente, en forma correlativa. En Buenos Aires, a los 30 días de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Testado: trece. Entrelíneas: 30, vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 880.— e.22|11-Nº 1.282-v.22|11|57

PLACO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores José Manuel Arango Rebollar, español, soltero de 26 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarí 181 Capital Federal, el señor Osvaldo Antonio Gómez, argentino casado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarí 181 Capital Federal, el señor Luis Arango García, español, soltero de 33 años de edad, con domicilio en la calle Juncal 901 Capital Federal, el señor Luis Arango Rebollar, español, soltero, de 28 años de edad con domicilio en la calle Juncal 901 Capital Federal, resolvieron constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: — Esta sociedad se denominará PLACO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y constituirá su domicilio legal en la calle Moreno 876 Capital Federal, y tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo los socios, por mayoría de votos disponer su prórroga por períodos similares. Segundo: — La sociedad se dedicará a la fabricación de credenciales plásticos, documentos de todo tipo plastificados, y artículos de propaganda del mismo material o similares, a la venta de materia prima para dicha fabricación y máquinas objeto de la misma. Se fija como capital de la sociedad la suma de ochenta mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 80.500 m|n.), integrado por 161 cuotas de quinientos pesos cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: Los socios Luis Arango García y Luis Arango Rebollar mediante el aporte de sesenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional suscribiendo entre ambos 137 cuotas de quinientos pesos cada una, efectuando dicho aporte de la siguiente manera: mediante el aporte de una máquina prensa laminadora plástica eléctrica marca Warner, modelo 100 made in USA, más una guillotina y una cortadora de esquinas marca Lassco, todo ello por un valor de treinta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, más la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, correspondiendo todo este total de $ 68.500 m|n. el 50 % a cada uno de los socios nombrados; y los socios José Manuel Arango Rebollar y Osvaldo Antonio Gómez, mediante la suscripción de 24 cuotas de $ 500 m|l. cada una, por un total de doce mil pesos moneda nacional de curso legal que portarán por partes iguales, mediante el aporte de muebles y útiles, cuyo detalle se consigna en el inventario adjunto. Tercero: — Cualquiera de los socios que deseare hacer cesión de sus cuotas de capital, después del primer año de duración de la sociedad a otra persona, deberá dar preferencia a los otros socios para adquirir las mismas empezando por aquellos que tengan mayor capital aportado, teniendo éstos un plazo de 60 días a partir de la respectiva comunicación, la cual deberá hacerse por telegrama colacionado, para aceptar o no la cesión, y en caso de que el o los socios restantes desearen adquirirlas, el valor de las mismas se determinará en la forma prevista en la cláusula octava. Cuarto: — Sin perjuicio de las facultades establecidas en la cláusula segunda, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación comercial acorde con las leyes, códigos y reglamentaciones vigentes, no estando ninguna de ellas excluídas, y podrá operar con cualquier institución bancaria del país o el exterior, sean éstas oficiales, particularess o mixtas. Quinto: — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio José Manuel Arango Rebollar en que actuará como gerente y representará a la misma ante los poderes públicos, nacionales o provinciales, instituciones de crédito y bancarias, y Tribunales de Justicia en todos sus fueros. Los contratos, compromisos, órdenes de compra y pago como las extracciones de dinero que excedan a la suma de cinco mil pesos moneda nacional, deberá llevar además la firma de dos socios más en forma indistinta. Si por cualquier circunstanca el socio gerente José Manuel Arango Rebollar, no pudiera ejercer la dirección y administración de la sociedad en forma permanente o transitoria, durante el tiempo en que duro dicho impedimento, los socios restantes por mayoría de votos designarán quien lo debe de reemplazar en tales funciones. La gerencia de ventas será ejercida por el socio Osvaldo A. Gómez. Los socios Luis Arango Rebollar y Luis Arango García, podrán otorgar poder simple a favor de la persona que ellos indiquen para que los reemplace en la sociedad, con todas sus atribuciones y facultades, comprometiéndose los dos socios restantes a acatar la designación en la forma establecida. — Anualmente, y al 1º de setiembre de cada año, se efectuará un balance general de la sociedad, con la realización de un inventario general y confección de la cuenta de ganancias y pérdidas que será sometida a los socios antes de los treinta días después de su confección, debiendo los mismos efectuar sus observaciones dentro de los 10 días de recibido y en caso de no hacerlo se dará por aceptado en tódas sus partes. Sin perjuicio del balance general a realizarse el 1º de setiembre de cada año, cualquier socio puede pedir la realización de un balance general en cualquier momento, y además pedir la rendición de cuentas cuando lo estime conveniente. Anualmente y luego del cierre del balance al 1º de setiembre, si hubiera utilidades ellas sreán distribuídas de la siguiente forma: el 33,33 % para los socios Luis Arango Rebollar y Luis Arango García, el 33,33 % para el socio José Manuel Arango Rebollar y el 33,34 % restante para el socio Osváldo Antonio Gómez. Si hubiera pérdidas, las mismas serán soportadas en la siguiente proporción: el socio José Manuel Arango Rebollar el 50 % y el socio Osvaldo A. Gómez el 50 % restante. Antes de proceder a la distribución de utilidades se efectuará la reserva que establece la Ley 11.645. Sexta: — Queda absolutamente prohibido a los socios, ocuparse de actividades similares a las fijadas en el presente contrato, comprometiéndose los socios José Manuel Arango Rebollar y Osvaldo Antonio Gómez, a dedicar todo su esfuerzo y empeño para el logro de los mejores resultados. Los socios Luis Arango Rebollar y Luis Arango García, podrán seguir ocupándose de sus actividades actuales, completamente ajena a los fines de este contrato. El socio que incurriera en violación de esta disposición, será pasible de rescisión del contrato en la parte que le corresponda y además será responsable por los daños y perjuicios que le ocasione a la socios podrá efectuar retiros por concepto de viáticos, comisiones, sueldos u otro concepto similar, y solamente podrán reintegrarse gastos de traslado y|o estadía que ocasionen por atención de problemas atingentes a la sociedad y que se realicen fuera del radio de la Capital Federal. Tampoco se podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades si las mismas no se encuentran debidamente realizadas y firmes y siempre que no existan problemas de compromisos financieros para atender, en cuyo caso deberá darse preferencia a la atención de pago de proveedores, compra de materias primas o deudas de terceros. — Octava: El socio que deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo después de transcurrido un año de la fecha de iniciación de vigencia del presente contrato, dando aviso a los otros socios por telegrama colacionado con anticipación de tres meses a la fecha de cierre de balance. El pago de capital se hará en este caso de la siguiente forma: el 50 o|o dentro de los 90 días del cierre del ejercicio y el resto se documentará en cuotas trimestrales en un plazo que fijarán el resto de los socios, a las que se le agregará a título de compensación el interés bancário de plaza. En caso de que la situación financiera lo permitiera y así lo resolviesen por mayoría, el pago del Capital podrá hacerse en condiciones más rápidas. — Novena: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ningún socio a terceros extraños sin el consentimiento de la mayoría, conforme al art. 12 de la Ley 11.645. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios y el haber correspondiente al socio fallecido o incapacitado se establecerá de inmediato con arreglo a las siguientes bases: a) se tomarán como base los valores del último balance anual practicado b) a la Cuenta Capital del socio fallecido o incapacitado se agregará el 1 o|o anual a título compensatorio de otros intereses o utilidades que pudieran haber correspondido o producido a partir del último Balance General; c) la suma que así resulte aumentada por los saldos acreedores o disminuída por los saldos deudores arrojado por cualquier otra cuenta que por cualquier otro concepto el socio pudiera tener será el haber del causante y dicho haber se liquidará a los herederos de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera, si los socios restantes resuelven no incorporar en calidad de socios a los herederos. — Décimo: La Sociedad llevará una cuenta particular para cada socio donde se les acreditarán las utilidades y los aportes que efectúen excediendo a sus compromisos de la cuota capital y se le debitarán los retiros que efectúen por cualquier concepto siempre que se cumpla con lo establecido en la cláusula séptima, debiendo al cierre del ejercicio, debitar o acreditar según corresponda el interés bancario producido durante el período. — Décimo Primera: En caso de producirse pérdidas o utilidades, luego de cada Balance que no superen el 12 o|o del total del capital aportado por los socios Luis Arango Rebollar y Luis Arango García, o sea que no superen el 12 o|o de $ 68.500 m|n., los socios José Manuel Arango Rebollar y Osvaldo A. Gómez abonarán en forma particular el importe necesario hasta completar dicho porcentaje, dentro de los 30 días del cierre del balance. — Décimo Segunda: La liquidación de la Sociedad se practicará cuando así lo decida la mayoría, de acuerdo a lo fijado en el art. 19 de la Ley 11.645, previo aviso por telegrama colacionado al resto de los socios. A tal efecto al rubro social se agregará el aditamento "en liquidación" y se practicará un Balance General a los efectos de la realización del Activo y Pasivo de la sociedad. Durante el período de liquidación no podrán efectuarse operaciones que sobrepasen en el tiempo al período calculado para la liquidación final. El producido de la liquidación será distribuído mensualmente en proporción al capital aportado por cada socio. La partición comprenderá también el Fondo de Reserva Legal. — Décimo Tercera: Toda duda que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de entrar a laudar, designarán una persona que arbitrará en definitiva en caso de que los primeros no se pusieran de acuerdo. — Décimo Cuarta: Por todo lo no previsto en este contrato, la sociedad y los socios en sí se ajustarán a las dispsiciones de la Ley 11.645. Bajo tales conceptos las partes dan por finalizado y formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y firmándolo, previa lectura y ratificación, en la fecha señalada al comienzo.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1957.— Carlos Castro Walker, secretario.

$ 550.— e.22|11-Nº 1.295-v.22|11|57

SPOSITO Y ESCARLATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Pedro Roberto Espósito, conocido también por Roberto Pedro Espósito y Luis Scarlato, cedieron sus ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una, que tenían en la sociedad "ESPOSITO Y SCARLATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Carlos Moreira, Luis Arturo Moreira y Arturo Moreira, en la proporción de ciento diez y nueve cuotas, catorce cuotas y siete cuotas respectivamente, quienes continuarán con la explotación del

negocio de droguería industrial y afines, instalado en la Avenida San Juan tres mil diez y seis y tres mil diez y ocho. — Que actuarán como socios Gerentes los socios Carlos Moreira y Arturo Moreira, con uso de la firma en forma indistinta. — Que la sociedad está inscripta con el número trescientos doce, al folio doscientos treinta y dos del libro veintisiete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que las ganancias serán repartidas o soportadas las pérdidas llegado el caso, en la proporción de los capitales aportados. — Buenos Aires, a los treinta días de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — E|l.: Héctor Fernández Marelli, vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 90.— e.22|1-Nº 1.297-v.22|11|57

FLAMENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, la totalidad de los socios de "FLAMENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Zabala 2161 de esta Capital, constituída por contrato privado de fecha 6 de julio de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de marzo de 1956, bajo el número 273, al folio 126 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente: Primero: De conformidad con lo establecido en la última parte de la cláusula sexta del contrato de constitución social, el señor Mariano Rafael Ezequiel Pompeyo Castex, autoriza a sus hijos menores María Teresa Enriqueta Castex, argentina, soltera, nacida el día 28 de abril de 1937, y Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, argentino, soltero, nacido el día 1º de mayo de 1939, ambos con domicilio en Zabala 2161 de esta Capital, para que, de conformidad con lo que estatuyen los artículos 11 y 12 del Código de Comercio, puedan ejercer el comercio con toda clase de facultades, transfiriéndoles simultáneamente treinta y cinco (35) cuotas de capital a cada uno, lo que hace un total de setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000). — Segundo: El capital social se aumenta de la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 550.000), a la de Ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 875.000), constituído por ochocientas setenta y cinco (875) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aumento integrado en su totalidad mediante la transferencia de créditos que los socios poseían por mayor valor en la sociedad y de conformidad al Balance General que como agregado a este contrato corre por separado, extendido sobre sellado nacional de tres pesos moneda nacional número 959.307, de la Serie R. —Tercero: Como consecuencia de las modificaciones que presuponen las dos cláusulas anteriores, el capital social queda integrado por los socios en la siguiente forma: Mariano Rafael Ezequiel Pompeyo Castex, ciento treinta y cinco (135) cuotas, o sean ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 135.000); Clara Ocampo Alvear de Castex, cien (100) cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y ochenta (80) cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000), cada uno de los socios restantes señores Jorge Ramón Biaus, Delia Susana María Teresa Castex Ocampo de Navarro, Clara Joaquina María Melchora Castex Ocampo de Biaus, Mariano Narciso Antonio José Castex, Susana Carmen María Castex, Elena María Castex, María Teresa Enriqueta Castex y Jorge Emilio Mariano Enrique Castex. — Cuarto: Ratifícanse todas las cláusulas del contrato social original que no se opongan a la presente modificación. — Quinto: Para la tramitación de este contrato, los socios precitados autorizan expresamente al señor J. Mario Gentile, Libreta de Enrolamiento 115.233, para que presente y firme todos los escritos que fuere menester ante los Tribunales de la Capital Federal y para que retire del Registro Público de Comercio los testimonios correspondientes. — De conformidad con lo estipulado en los cinco apartados precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento de este contrato, el que está redactado en dos sellos nacionales de tres pesos cada uno, que llevan los números un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres y un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, ambos de la Serie R.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 1.311-v.22|11|57

PAPELERA SANTA ANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, publícase por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre Edgardo Arnoldo Adolfo Norese, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Belgrano tres mil doscientos cincuenta y dos, Violeta Filomena Spera, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Tapalqué cinco mil setecientos quince, Antonio Juan Marquillo, soltero, argentino, domiciliado en la calle Espinosa setecientos cincuenta y uno, Angela Cecilia Julia Varela de Bellitto, española, mayor de edad domiciliada en la calle Arenales tres mil doscientos siete, Luis Hugo Casasco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Belgrano tres mil doscientos cincuenta y dos, todos en Capital Federal, se resuelve celebrar, el presente convenio de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: — Con efecto retroactivo al primero (primero) de agosto del año en curso los comparecientes declaran constituída la entidad que girará bajo el rubro "PAPELERA SANTA ANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: — La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la negociación por cuenta propia o de terceros de la importación, industrialización transformación, compra, venta, exportación y explotación en cualquiera forma y para o de toda clase de artículos de papelería, recortes, imprenta, librería, artículos de escritorio y afines. Podrá explotar también el ramo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes, mercaderías y servicios. Tercero: — Sin perjuicio de lo expuesto y teniendo en cuenta que la enumeración del artículo segundo es meramente enunciativa, podrá realizar cualquier otro acto industrial o comercial lícito. Cuarto: — Con el objeto de poder cumplir sus fines, la sociedad tendrá toda la capacidad legal de hecho y de derecho a saber: En el desenvolvimiento de los negocios la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos, y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, locaciones, estar en juicio como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o extranjeros especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes generales o especiales, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. Quinto: — El asiento principal de los negocios estará ubicado en la Capital Federal, actualmente en la calle Escalada mil setecientos cuarenta y uno, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Sexto: — La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, pero para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, es decir para firmar obligaciones, contratos, instrumentos de pago, cesiones de los mismos, créditos y en general cualquier instrumento y presentación, comercial, administrativa o judicial en nombre de la entidad. Bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes para el depósito en la propia cuenta de la sociedad de documentos comerciales y en general toda correspondencia de mero trámite. Los gerentes actuarán con las facultades emergentes de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes, siendo la única limitación la de no usar la firma social para comprometerla en obligaciones, fianzas, y garantías ajenas a la sociedad. Séptimo: — La duración de este contrato es de cinco (cinco) años a partir de su vigencia, pero al vencimiento de ese plazo se entenderá automáticamente prorrogado por otro período igual si ninguno de los socios notifica por telegrama colacionado, su deseo de disolver la sociedad, por lo menos un mes antes de la expiración del período inicial. Octavo: — El capital social es de (pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil moneda nacional) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en (cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas) cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas de (pesos cien moneda nacional) cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es aportado en la forma que se indica a continuación, y se encuentra totalmente invertido en la explotación según resulta del balance que forma parte integrante del presente: Edgardo Arnoldo Adolfo Norese, con (mil seiscientas cuotas) mil seiscientas cuotas de (pesos cien moneda nacional) cien pesos moneda nacional que forman (pesos ciento sesenta mil moneda nacional) ciento sesenta mil pesos moneda nacional. Violeta Filomena Spera, con (mil quinientas cuotas) mil quinientas cuotas de (pesos cien moneda nacional) cien pesos moneda nacional, que forman (pesos ciento cincuenta mil pesos moneda nacional)ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Antonio Juan Marquillo, con (seiscientas cincuenta cuotas) seiscientas cincuenta cuotas de (pesos cien moneda nacional) cien pesos moneda nacional, que forman (pesos sesenta y cinco mil moneda nacional) sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, Angela Cecilia Julia Varela de Bellitto, con (setecientas cuotas) setecientas cuotas de (pesos cien moneda nacional) cien pesos moneda nacional, que forman (pesos setenta mil moneda nacional) setenta mil pesos moneda nacional. Luis Hugo Casasco, con (doscientas cuotas). doscientas cuotas de (pesos cien moneda nacional), cien pesos moneda nacional, que forman (pesos veinte mil moneda nacional), veinte mil pesos moneda nacional. Los futuros aumentos de capital serán cubiertos en forma proporcional por los socios, de acuerdo al capital de cada uno en ese momento, salvo que alguno renuncie al derecho en forma auténtica, en cuya caso ese sobrante se prorrateará entre los restantes. — Noveno: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, al día treinta y uno de julio y las utilidades o las pérdidas que el mismo arroje, serán distribuídas en partes proporcionales a los capitales de cada socio a ese misma fecha; en el primer caso de las utilidades líquidas y realizadas se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital. — Décimo: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social. Estas resoluciones serán obligatorias para todos los socios, hayan o no concurrido a la reunión. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones que se realicen por personas, socios o no, bastando, a tal efecto, una carta poder. — Décimo primero: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, por hechos de la sociedad, serán sometidas a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décimo segundo: En caso de retiro anticipado, aceptado por los restantes socios, fallecimiento o incapacidad legal de uno de los componentes, los demás entregarán al interesado a sus legítimos herederos o a sus representantes legales, el monto total de lo adeudado a esa fecha por capital y utilidades, según libros, sin derecho a "llaves" o regalías de ninguna especie, en cuatro pagarés por el veinticinco por ciento de la deuda, cada uno con vencimiento a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, respectivamente, a contar desde el día del retiro, deceso o incapacidad; devengan un interés anual del diez por ciento, o los herederos tendrán opción, en caso de fallecimiento de uno de los socios para continuar en la sociedad con todos los derechos y obligaciones del extinto, debiendo, para ello, notificar a la sociedad la designación de un representante que podrá ser socio o no. — Décimo tercero: En caso de disolución total de la sociedad, en cualquier época, la liquidación de la misma correrá por cuenta de los gerentes, con las mismas facultades que para la marcha normal de la sociedad, debiendo dejarse constancia, por lo menos una vez al mes, en el libro de actas de la marcha de la liquidación. El [illegible]anente, una vez pagada la totalidad de las deudas con terceros, y con los socios en ese orden será distribuído entre los integrantes a prorrata de capitales nominales del último balance cerrado. En el supuesto que la labor o liquidación sorprendiera el vencimiento de uno o más ejercicios se realizarán los balances generales, pero las utilidades no podrán ser distribuídas mientras exista pasivo para con terceros. — Décimo cuarto: Las disposiciones del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán aplicables a este contrato en todo lo que en él no esté previsto. Bajo las catorce cláusulas o artículos precedentes, los otorgantes dejan constituída la sociedad de referencia, obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho. — Edgardo Arnaldo Adolfo Norese. — Violeta Filomena Spera. — Antonio Juan Marquillo. — Angela Cecilia Julio Varela de Bellitto. — Luis Hugo Casasco. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 560.— e. 22|11-Nº 1.301-v.22|11|57

RENOVACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 1956, los señores Guillermo Llinas Riera, Willy Hartwich y Manuel Alfredo Ozores, venden, ceden y transfieren a favor, de la señora Francisca Mocci de Caliendo Galasso la totalidad de las cuotas que cada uno de ellos posee en la sociedad "RENOVACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 50.— e.22|11-Nº 1.312-v.22|11|57

PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Francisco Isidro Pis, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Itaquí 6419, y don Oscar Enrique Rosso, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Zelarrayan 1379, por una parte, únicos integrantes de la razón social "PAIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por escritura privada de fecha 10 de octubre de 1953 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de noviembre de 1953 bajo el Nº 2703 al folio 88 del libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y que fuera modificado por escritura privada de fecha 12 de noviembre de 1956, e inscripta tal modificación en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1957, bajo el Nº 337, al folio 168 del libro 32 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y que sufriera una última modificación por documento privado del 1º de abril de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de junio de 1957 bajo el Nº 1455 al folio 379 del libro 31 de sociedad de responsabilidad limitada; y los señores Jorge Orlando Barone, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasaje Cacique 2689, y don Domingo Miguel Franco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tabaré 1791, se conviene lo siguiente: a) los señores Barone y Franco ingresan en calidad de socios a "País", Sociedad de Responsabilidad Limitada. b) El capital social se aumenta de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000) a Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000), aportado en la siguiente forma: Francisco Isidro Pis, doscientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 200.000) en máquinas, herramientas, mercaderías, muebles y útiles; Oscar Enrique Rosso, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 150.000), en máquinas, herramientas, [illegible] muebles y útiles; Jorge Orlando Barone, setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 75.000), en máquinas, herramientas, mercaderías, muebles y útiles; y Domingo Miguel Franco, setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 75.000), en máquinas, herramientas, mercaderías, muebles y útiles. — c) Prorrogar hasta el 30 de Junio de 1967 el presente contrato. — d) Modificar las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Octava y Novena; suprimir la Décima y agregar otras cláusulas, todo ello con carácter retroactivo al 1º de julio del corriente año. — Por todo ello, íntegramente transcripto el contrato de "País, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda redactado en la siguiente forma. — Primera. — Constituyen los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos que rige la Ley 11.645, y girará bajo la denominación de "País", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda. — Esta Sociedad tendrá su asiento principal en la calle Cañada de Gómez Nº 4931, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o en el extranjero, con o sin capital determinado. — Tercera. — Su objeto es el negocio de compra-venta de comestibles, importación y exportación y cualquier otro lícito por mutuo acuerdo. — Cuarta. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales, que se considere necesarios o convenientes para favorecer su desarrollo, incluso vender o comprar en cualquier forma bienes muebles o inmuebles; activos y pasivos de otras Empresas o Sociedades en funcionamiento; aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación, incluso de servicios, efectuar toda clase de operaciones, con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central; el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires el del Crédito Industrial Argentino y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerar que las facultades que aquí se dejan determinadas son simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Quinta. — La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar del día 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Sin embargo si alguna de las partes decidiera la disolución o liquidación de esta sociedad con por lo menos noventa (90) días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo preindicado, se considerará éste, automáticamente prorrogado por diez (10) años más, bajo las mismas condiciones que las que aquí se estipulan. — Sexta. — El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 500.000), representados por quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.000) cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: doscientas (200) cuotas por el socio don Francisco Isidro Pis; ciento cincuenta (150) cuotas por el socio don Oscar Enrique Rosso; setenta y cinco (75) cuotas por el socio don Jorge Orlando Barone; y setenta y cinco (75) cuotas por el socio don Domingo Miguel Franco, todos los aportes hechos en máquinas, herramientas, mercaderías muebles y útiles, y en un todo con el balance practicado al 30 de julio del corriente año, que se acompaña. — Los socios se comprometen formalmente a no ceder a terceras personas cuota alguna, salvo el consentimiento unánime de los restantes socios. — Séptima. — La Dirección y Administración de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, y con la sola restricción de que deberá firmar siempre el señor Francisco Isidro Pis con cualquiera de los otros socios. — En tal carácter el señor Francisco Isidro Pis y cualquiera de los otros socios representarán a la sociedad, en todos los actos, contratos, escrituras, gestiones y diligencias que deban efectuar en nombre de la misma, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social para negocios extraños u operaciones ajenas a la Sociedad ni prestarla para fianzas o garantías personales a favor de terceros. — Están ampliamente facultados los mismos, para realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, ya sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias, nacionales y extranjeras, efectuar depósitos y girar sobre los mismos, solicitar créditos a sola firma de la sociedad, en descubierto o sobre pagarés de terceros; firmar pagarés, cheques, letras giros, vales, endosos y toda clase de documentos, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; representarla ante todas las Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Cámaras de Alquileres y en todos los fueros de la Justicia ordinaria y federal de la República y desempeñarán todo y cuanto fuere menester a los fines de la misma. — Octava: Durante la vigencia del presente contrato, los socios deberán dedicar sus actividades, aptitudes y conocimientos, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad que en este acto se constituye. — Novena: Los socios retirarán mensualmente para cubrir sus gastos personales: Francisco Isidro Pis, la suma de Cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 5.000); Oscar Enrique Rosso la suma de Un Mil Doscientos pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.200); Jorge Orlando Barone la suma de Ochocientos pesos moneda nacional de c|l. ($ 800) y Domingo Miguel Franco, la suma de Un Mil pesos moneda nacional ($ 1.000), cuyos importes se cargarán en la cuenta de gastos generales. — Décima: Los ejercicios sociales terminarán, al 30 de junio de cada año, practicándose un inventario de bienes y balances. — Undécima: El 30 de junio de cada año, fecha en que termi-

hará el ejercicio económico, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen convenientes realizar en cualquier época. El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero y si, transcurridos treinta días después de su presentación, no fuera observado, se considerará aprobado. Para la confección de los balances se tendrá en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. — Duodécima: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se designará el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal y del remanente se designará el veinticinco por ciento (25 %) para engrosar el capital social y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital que tienen en la sociedad, y las pérdidas serán soportadas en idénticas proporciones. — Décima Tercera: Los asociados celebrarán una reunión por lo menos cada mes, y toda vez que sea necesario tratar asuntos de importancia y se llevará un libro de "Actas", en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones que se tomarán por mayoría de votos personales. — Décima Cuarta: No podrán pagarse dividendos, ni hacerse distribuciones a los socios, sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Décima Quinta: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una "Cuenta Especial", que deberá ser cancelada en primer término con futuras utilidades. — Décima Sexta: Si las pérdidas que se produjesen llegasen a representar el treinta por ciento del capital social, la mayoría determinará la continuación o liquidación de la sociedad. — Décima Séptima: Resuelta la liquidación de la sociedad, las funciones del liquidador estarán a cargo de los socios, conjuntamente, debiendo, una vez pagados los créditos activos y pasivos, repartirse el remanente entre los socios por partes iguales. — Décima Octava: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, antes del término estipulado en la cláusula quinta, dicho socio deberá comunicar su retiro a la sociedad, con por lo menos tres meses de anticipación, procediéndose a practicar un balance y asignándosele al socio que se retira la cantidad que surja del mismo y sin ningún otro beneficio, y cuyo importe se le reintegrará mediante documentos a cuatro, ocho y doce meses de duración y sin intereses. — Décima Novena: En caso de enfermedad de alguno de los socios, que significare la imposibilidad física para el desenvolvimiento normal de sus actividades dentro de la sociedad, el mismo gozará durante un año de los beneficios y sueldos que le correspondan a los otros socios; pasado el año se interpretará dicha enfermedad como retiro voluntario del socio a quien le afecte la misma, procediéndose a liquidar su parte, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima. — Vigésima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos deberán nombrar un representante único dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. Durante el transcurso de este mismo plazo de treinta días, se procederá a practicar un inventario y balance general de la sociedad. — Vigésima Primera: Los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido, resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales continúan o no para la sucesión, dentro de los noventa días siguientes al fallecimiento del socio. — Vigésima Segunda: De no continuar las operaciones sociales para la sucesión, por así resolverlo la mayoría de los socios o simplemente el representante de la sucesión se procederá a liquidar la parte de la misma, en igual forma, y con las mismas condiciones, que las estipuladas para el caso de retiro voluntario, en la cláusula décimo octava. — Vigésima Tercera: Las dudas, divergencias, o dificultades en el curso de la sociedad o durante su liquidación que se suscitaren entre las partes, sus herederos o representantes, y no pudieren ser resueltos en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis contraria. Estos nombramientos deberán hacerse dentro de los diez días hábiles de originada la cuestión o divergencia. En caso de que los árbitros no pudiesen ponerse de acuerdo, designarán éstos un tercero, cuya resolución será inapelable para las partes, con el efecto de cosa juzgada, pués desde ya renuncian a toda acción o recurso. Bajo las veintitrés cláusulas que preceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho. En Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Francisco Isidro Pis. — Oscar Enrique Rosso. — Jorge Orlando Barone. — Domingo Miguel Franco.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Carlos Albero Dell'Oro, secretario.

$ 730.— e.22|11-Nº 1.314-v.22|11|57

CALINGASTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Aumento de capital S. R. L. — En Buenos Aires, a 31 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen todos los socios actuales de "CALINGASTA ARGENTINA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", capital pesos dos millones, constituída en esta ciudad por instrumento privado de once de febrero mil novecientos cincuenta y cuatro, modificado en veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y en dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio doscientos ocho del libro veinticinco, al folio trescientos setenta del libro veintiocho, y al folio novecientos cuarenta y tres del libro veintinueve; a saber: don Ricardo Simons Trillia, Tulio Carlos Virgilio Del Bono, Walter Bartolomé Del Bono, Clemente Pellegrini, Alberto Graffigna (h.), Agustín Antonio Forné y Elwin H. Frend, y resuelven por unanimidad: Primero: Autorizar la venta que en este acto realiza el socio Forné de la totalidad de las cuotas sociales que posee, al socio Trillia que las compra por su valor nominal conjunto de quince mil pesos que le ha abonado antes de ahora, por lo que el señor Forné deja de pertenecer a esta sociedad. — Segundo: Los restantes socios resuelven por unanimidad elevar el capital social a pesos cuatro millones moneda nacional, emitiendo para ello dos mil cuotas de mil pesos cada una, que en este acto quedan suscriptas y totalmente integradas así: el socio Trillia suscribe mil quinientas noventa y ocho cuotas o sea un millón quinientos noventa y ocho mil pesos; el socio Walter Del Bono suscribe ochenta y ocho cuotas o sea pesos ochenta y ocho mil; el socio Tulio Del Bono suscribe ciento una cuotas o sea pesos ciento un mil; y el socio Clemente Pellegrini suscribe doscientas trece cuotas o sea pesos doscientos trece mil; y los cuatro integran totalmente estos aportes con la capitalización de iguales importes tomados de los créditos de sus cuentas personales en la sociedad, según balance al día primero de julio próximo pasado que suscrito por los socios y certificado por Contador Público Nacional se agrega como parte integrante del presente. — Tercero: Tanto el retiro del socio Forné como el aumento de capital se hacen con efecto retroactivo al día primero de julio ppdo. Y firmaron seis ejemplares iguales a un solo efecto, autorizando al socio Ricardo Simons Trillia para inscribirlo en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Ricardo Simons Trillia. — Tulio Carlos Virgilio Del Bono. — Walter Bartolomé Del Bono. — Clemente Pellegrini. — Alberto Graffigna (h.). — Agustín Antonio Forné. — Elwin H. Frend. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957 — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 1335-v.22|11|57

HOGARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.048. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen doña Teodora Tenembaum de Trajtenberg de estado casada en primeras nupcias con don León Trajtenberg, y doña Susana Elisa Lewis de Trajtenberg, de estado casada en primeras nupcias con don Jacobo Daniel Trajtenberg, ambas domiciliadas en la calle Vieytes mil cuatrocientos veintiuno, de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Constituyen los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la compra venta y elaboración de hilados, fabricación de tejidos, compra y venta de mercaderías, materias primas textiles y sus subproductos y toda clase de operaciones afines al objeto de la sociedad, sean por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros y|o por intermedio de terceros. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "HOGARTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Rivadavia dos mil trescientos treinta y uno de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día diez del corriente mes, y año a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en iguales partes, dividido en veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos existentes en el local de la calle Rivadavia dos mil trescientos cuarenta y uno, asignación conforme a un balance practicado entre las partes que se agrega a la presente, quedando el capital social totalmente integrado. — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes reseverán el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la sociedad, y no podrán hacer uso de ella con fines personales, ni comprometerla en garantía en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, son: Ajustar locaciones de servicios, fijar sueldos y habilitaciones, comprar y vender mercaderías, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos o gravarlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, suscribiendo todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de dinero, conferir poderes especiales y generales, para asuntos judiciales, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias, que tenga por objeto retirar los depósitos consignados, a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos, tolo género de libranzas, a la orden o al portador, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, y cualesquiera otra clase de papeles de créditos, sin limitación de tiempo, ni de cantidad, tomar dinero prestado, ya sea de los bancos oficiales o particulares, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes, o avalistas, adquirir o negociar toda clase de papeles de créditos, públicos o privados. — Sexto: Anualmente al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaren serán repartidas o soportadas por iguales partes, debiendo deducirse de las ganancias previamente un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo como Gerentes la suma de Dos mil pesos moneda nacional, sumas que deberán ser imputadas a gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad de los mismos, la sociedad proseguirá sus operaciones con los herederos del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. — Novena: Cualquiera de los socios podrán ceder o enajenar sus cuotas de capital, con el consentimiento del otro socio, quien tendrá prioridad para adquirirlas. — Si cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a los demás socios, con ciento ochenta días de anticipación por telegrama colacionado, en cuyo caso se practicará un balance al efecto y el haber del socio que se retira si lo hubiere, se le liquidará en cuotas semestrales vencidas a convenir con más un interés del nueve por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. — Décima: Cualquier duda o divergencia que pudiera surgir entre las partes será dirimida por árbitros, arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, y en caso de desacuerdo se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajó las cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron ante mí y los testigos don Fernando Alecha y don Héctor de la Cruz, ambos vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Teodora T. de Trajtenberg. — Susana E. L. de Trajtenberg. — Fernando Alecha. — H. de la Cruz. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuarenta y ocho del Registro doscientos sesenta y siete, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos cada uno numerados del setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, al presente inclusive correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Romualdo Sáenz.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 440.— e.22|11-Nº 1.326-v.22|11|57

DEPAOLAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 1 Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad De Responsabilidad Limitada. Entre los señores Edgardo Gastón De Paola, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Cnel. A. Figueroa 1737, Capital Federal; Calos Fancisco De Paola, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Josefina Angela Elisa Duval, comerciante, domiciliado en Cnel. A. Figueroa 1737, Capital Federal, y Hugo Rodolfo De Paola, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Ninfa F. Mauceri, domiciliado en Agustín Alvarez 4880, Capital Federal; se ha resuelto constituir —en un todo de acuerdo con la Ley 11645, una Sociedad de Responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente Estatuto: Primero: La sociedad se denominará "DEPAOLAMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Su objeto primordial será el comercio y|o fabricación de toda clase de metales y productos metalúrgicos en general, maquinarias industriales, agrícolas y de uso doméstico; herramientas, cadenas, artículos de ferretería industrial y naval, piezas industriales, repuestos para automotores, artículos sanitarios, artefactos eléctricos y materiales para la construcción de edificios. Podrá dedicarse además a la importación y|o exportación de cualquiera de los metales, productos y materiales indicados precedentemente; tomar mercaderías generales en consignación y aceptar comisiones y representaciones comerciales de toda índole. La sociedad podrá encarar también la realización de operaciones financieras destinadas a promover ventas o para realizar la distribución de mercaderías generales; pudiendo otorgar toda clase de créditos, dar y recibir dinero en préstamo al interés comercial de plaza. Asimismo, queda facultada para dedicarse a negocios inmobiliarios, tales como: compra, venta e intermediación sobre casas, terrenos y campos; administración de propiedades; promoción de construcciones destinadas a vivienda, etcétera. — Segundo: El Capital Social será de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.), representado por mil (1.000) cuotas de cien pesos ($ 100,— m|n.) cada una que ha sido íntegramente suscripto y aportado en mercaderías conforme al inventario que, firmado por los socios, es parte integrante de este contrato. El referido capital de $ 100.000,— m|n., ha sido suscripto y aportado en la siguiente proporción: Cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos ($ 100,— m|n.) cada una por el señor Edgardo Gastón De Paola, es decir $ 40.000,— m|n.; Trescientas (300) cuotas de cien pesos ($ 100,— m|n.) cada una por el señor Carlos Francisco De Paola, es decir $ 30.000,— m|n.; y Trescientas (300) cuotas de cien pesos ($ 100,— m|n.) cada una por el señor Hugo Rodolfo De Paola, es decir pesos 30.000,— m|n. — Dicho capital de pesos 100.000.— m|n. podrá ser ampliado en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 4738 de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República Argentina y establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Cuarto: La sociedad se constituye por término indefinido. En cualquier momento, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los restantes por telegrama colacionado, con treinta (30) días de anticipación. El retiro, incapacidad o fallecimiento de algún socio no originará la disolución de la sociedad; los restantes tomarán a su cargo la parte del renunciante, incapacitado o fallecido, y continuarán los negocios sociales. Producido ello, se practicará un balance e inventario general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento; el haber que resulte será restituído al renunciante o a los derecho-habientes dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días. — Quinto: El ejercicio financiero se extenderá del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, y en esa última fecha se realizará el inventario y balance general, estableciéndose la cuenta de pérdidas y ganancias sin perjuicio de otros parciales que, con fines de fiscalización o comprobación, cualquier socio puede mandar realizar en cualquier momento. Las ganancias, previa deducción de las reservas legales, se distribuirán en proporción al capital integrado por cada socio, y las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas en idéntica proporción. El balance será sometido a examen de los socios dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio. El silencio de los socios implicará su aprobación. La firma puesta al pie del Inventario significará la completa y expresa aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio respectivo. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social se encontrará a cargo, en forma indistinta, de cualquiera de los socios señores Edgardo Gastón De Paola, Carlos Francisco De Paola o Hugo Rodolfo De Paola, quienes actuarán en calidad de gerentes, con las más amplias facultades. La firma social estará constituída por un sello con la siguiente inscripción: "Depaolametal S. R. L. - C. I. F. I.", seguido de la firma particular de cualquiera de los socio-gerentes. — Séptimo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, pudiendo adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas civiles y comerciales o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercancías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos de locación aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar o inscribir marcas o patentes de invención, para todos los que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. La sociedad podrá asimismo ejecutar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos o negociarlos; dejándose expresa constancia que todas las enumeraciones contenidas en el presente artículo séptimo son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Octavo: En todo lo no previsto por el provisto por el presente contrato serán de aplicación las pertinentes disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firma este contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 1957 — Fdo.: Hugo R. De Paola. — C. De Paola. — Edgardo G. De Paola.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario

$ 400.— e.22|11-Nº 1.336-v.22|11'57

PREFICO FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alberto Urani, argentino, casado, y Angel Carlos Martínez, argentino, casado, mayores de edad, y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Talcahuano 1055, Capital Federal, de común acuerdo han convenido formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley Nro. 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PREFICO FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal y comercial de la sociedad será en la calle Santa Fe 1664, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar en general por cuenta propia, en participación, o de terceros, toda clase de actos y operaciones comerciales, financieros, inmobiliarios o industriales, sin perjuicio de cualquier otra actividad o negocio lícito que los socios resolvieran realizar en adelante. A tal fin la sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etc.; b) dar y tomar dinero en préstamo de particulares y Bancos oficiales y particulares, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar, y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquiera otras clases de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías ex-

clusivamente requeridas por las operaciones sociales; c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales o provinciales o municipales, con toda clase de escritos, peticiones, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas, entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes especiales o generales a terceros de representación o administración, someter las cuestiones con terceros al juicio de árbitros o arbitradores, y en general, practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueran necesarios para el mejor éxito de los derechos de la sociedad; d) En general realizar, dentro y fuera del país, todas las operaciones civiles, comerciales, industriales y financieros y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que precede sólo enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años a partir del 1º de agosto de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedan por lo tanto ratificadas las operaciones sociales realizadas desde esa fecha, pero cualquiera de los socios podrá separarse de la misma una vez transcurridos los dos primeros años, siempre que con seis meses de anticipación a la fecha en que desee separarse, comunique su decisión a la sociedad por telegrama colacionado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 100.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, suscripto totalmente en la siguiente proporción: Alberto Urani $ 95.000.— m|n. c|l. y Angel Carlos Martínez, $ 5.000,00 m|n. c|l., e integrado de conformidad con los balances que resultan del balance debidamente firmado por los socios que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: Administración. - Gerencia y Facultades de los Gerentes: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo individual o alternativa, conjunta o indistintamente de los señores Alberto Urani y Angel Carlos Martínez, quienes quedan por este acto designados gerentes de la sociedad. Por sus funciones los Gerentes no percibirán retribución alguna. La razón social será "Prefico Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada", deberá preceder en todos los casos a la firma del o de los gerentes; b) Los gerentes representarán ampliamente a la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 16º de la ley 11.645, en todos sus actos y contratos a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que establecen las leyes y las cláusulas tercera de este contrato, e incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. No podrán comprometer su firma para afianzar o garantizar obligaciones de terceros sin el consentimiento escrito de todos los socios. c) Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuentas y comprobantes de la sociedad. — Séptima: Bases para la formación de Balances y Distribución de Utilidades: El día 31 de julio de cada año, y sin perjuicio de los Balances de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general, a fin de determinar el estado de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de efectuar las amortizaciones o de previsión, y previa separación del 5 o|o para integrar el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas entre los socios en la proporción del capital aportado. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. Dentro de los 60 días posteriores al 31 de marzo de cada año, los socios deberán reunirse para aprobar el balance y resolver sobre la forma de distribuir las utilidades. Los socios deberán formular sus observaciones a los Inventarios y Balances al pie de los mismos. La firma de estos documentos sin observaciones, implica su conformidad con las operaciones a que ellos se refieren. — Octava: Voluntad social: La voluntad social residirá en la asamblea de socios, quienes serán convocados por los gerentes a iniciativa de cualquiera de ellos. De las decisiones que se adopten se dejará constancia en un libro de actas que firmarán los presentes. — Novena: Cesión de cuotas: Si alguno de los socios deseare transferir todas o partes de sus cuotas de capital deberá ofrecerlas en primer término a los otros dos socios; quienes podrán constituirse individual o colectivamente en adquirentes por el todo o parte. En el caso de que los otros dos socios desearen adquirir las mencionadas cuotas deberán hacerlo en proporción con las cuotas sociales, que posean. Los socios tendrán 30 días de plazo para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurrido dicho plazo sin que las hubieren adquirido, el socio ofertante quedará en libertad de acción para cederlas a terceros extraños a la sociedad. Con respecto a los socios el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto de la sociedad según el último balance, por el número total de las cuotas integradas. En ningún caso se computará valor de llave. El valor de la adquisición será pagadero en los plazos que se establecen en la cláusula décima. — Décima: Fallecimiento o incapacidad legal declarada: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán dentro del plazo de 30 días a partir del deceso o de la declaración legal de incapacidad optar entre: a) Admitir en la sociedad a los herederos o curadores del causante, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación en uno de ellos o b) entregar a los mismos la parte que por capital y utilidades le correspondiera al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al último balance aprobado por la sociedad. En la alternativa prevista en el inciso b) la parte que corresponde al causante, será entregada a sus sucesores o representantes en cuotas trimestrales dentro de un plazo que no podrá exceder de tres años con más del 5 o|o de interés anual. — Undécima: Disolución social: Son causas de la liquidación total de la sociedad: a) la pérdida del cincuenta por ciento del capital social constatado en cualquier balance; b) El transcurso del plazo establecido en la cláusula cuarta, salvo que los socios resolvieran por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad y fijen un nuevo plazo; c) La voluntad de los socios que represente el 60 o|o del capital. En todos los casos la liquidación se efectuará en la forma que resuelvan los socios con el voto del 50 o|o del capital y por intermedio de la persona o personas que designen con idéntica mayoría. — Duodécima: Arbitraje: Si durante la vigencia de la sociedad o durante su disolución y liquidación se suscitaran divergencias entre los socios sobre los cuales no pudieran llegar a soluciones amistosas, ellas serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad, obligándose al cumplimiento de lo pactado. De conformidad firman el presente, en Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto Urani. — Angel Martínez. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 550.— e.22|11-Nº 1341-v.22|11|57

DOMINGO COSTANTINO Y RAUL REY

Inmobiliaria y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fol.: 1558. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte y tres. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Domingo Antonio Costantino, italiano nacido el diez y ocho de enero de mil novecientos veinte y seis, constructor, casado en primeras nupcias con Irma Gemignani, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos noventa mil novecientos once, domiciliado en la calle Olden número tres mil cuatro de la Capital Federal, y don Raúl Rey, argentino, nacido el quince de diciembre de mil novecientos trece, comerciante, casado en primeras nupcias con Ida Elisa Bottaro, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Hubac número cinco mil novecientos veinte y nueve de la Capital Federal, ambos de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimento, doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "DOMINGO COSTANTINO Y RAUL REY, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, calle Oldén número tres mil cuatro, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de quince años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema que legisla la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, construcciones en general, sanitarias, industriales y toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y comerciales; mandatos, representaciones, comisiones y demás anexos y derivados del pacto establecido. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en partes iguales es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda. El capital social se encuentra totalmente integrado y está representado por las maquinarias, herramientas, materiales, rodados, muebles y útiles que se detallan en el inventario que firmado por los socios es adjuntado a este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de ambos socios don Domingo Antonio Costantino y don Raúl Rey, con el carácter de gerentes, con facultad para otorgar y celebrar cualquier contrato o acto, que convenga a los fines de la sociedad y a su objeto, con las prohibiciones y responsabilidades consignadas en los artículos catorce y quince de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el cumplimiento de los fines sociales y sin que ello implique una limitación de sus facultades, los gerentes indistintamente podrán: Adquirir y enagenar bienes inmuebles, muebles y semovientes de cualquier especie títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales y aceptar hipotecas, prendas y otros derechos reales y personales, pactar precios, formas de pago y condiciones, dar o tomar dinero prestado a intereses de particulares, sociedades e instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares y especialmente de los bancos: Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sujetándose a sus leyes y reglamentos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas, como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación y de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, para entablar demandas de cualquier naturaleza que éstas sean y contestarlas pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos y protestas y otorgar y firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueran necesarias. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general, el cual se pondrá de manifiesto entre los socios por el término de cinco días y transcurrido dicho plazo sin haber observado por ellos se considerará definitivamente aprobado. Finalizado el ejercicio anual y a fin de establecer utilidades o pérdidas que arroje el balance, se descontará previamente la cantidad necesaria para asegurar el pago de las retribuciones de orden social que establezcan las leyes vigentes y de las ganancias obtenidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, descuento que cesará cuando dicho fondo alcance al veinte por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales y soportarán las pérdidas en proporción. — Séptima: La sociedad llevará además de los libros usuales, un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento del otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el giro social podrá continuar con los sucesores del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso la dirección y administración de la sociedad quedará a cargo del otro socio con todas las facultades, quedando aquellos como simples componentes de la sociedad, con los derechos que correspondían al socio que representan en su condición de tal, debiendo a ése efecto unificar su representación ante la sociedad, pero sin los sucesores del socio fallecido o incapacitado no quisieran incorporarse a la misma, se procederá a la disolución de la sociedad. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su inmediata liquidación, que estará a cargo de la persona o personas que los socios designen de común acuerdo, quedando munido el liquidador de todas las facultades y poderes más amplios, para llenar su cometido. En tal caso la sociedad subsistirá al solo fin de su liquidación. Los bienes sociales serán realizados, teniendo los socios o sus herederos el derecho de licitación. Pagadas las deudas y cancelado el pasivo que hubiera inclusive gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios o sus herederos en partes iguales. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante la vigencia de este contrato o en su disolución o liquidación, éstas serán dirimidas por un árbitro único, nombrado de común acuerdo por ambos socios y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando los socios desde ahora a toda intervención judicial. En los términos que anteceden, dejan constituída la presente sociedad cuyas cláusulas se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando junto con los testigos del acto don Juan José Contreras y don Alfredo Pombo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura otorgada con fecha de ayer, bajo el número cuatrocientos veinte y dos. — D. A. Costantino. — Raúl Rey. — Tgo.: Juan J. Contreras. — Tgo.: Alfredo Pombo. — Ante mí: Eduardo G. Gowland. — Concuerda, con su matríz, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales, números, un millón treinta y un mil novecientos cuarenta y seis, a un millón treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 1.342-v.22|11|57

FRID Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Alberto F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día este edicto:

Entre los señores León J. Frid, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 2448; Mauricio Kremenchusky, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasco Nº 1151, Depto. A; Juana Slepoy de Frid, argentina, casada, domiciliada en la calle Juan Agustín García Nº 2448; Ketty Frid de Kremenchusky, argentina, casada, domiciliada en la calle Pasco Nº 1151, Depto. A, y Nelly Beatriz Frid, argentina, soltera, domiciliada en la calle Juan Agustín García Nº 2448, se ha convenido celebrar el siguiente contrato. — Todos los contratantes, a excepción de la Srta. Nelly Beatriz Frid, son capaces y mayores de edad. Siendo esta última menor de edad, pero mayor de 18 años, por este acto su padre, don León J. Frid, también contratante, le otorga la autorización necesaria para ejercer el comercio. — Primero: Los comparecientes dejan legalmente constituída una sociedad que tendrán en constitución, la que se denominará FRID Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en la calle Lavalle Nº 2568, o donde en adelante la fije, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta (30) años, a partir del treinta y uno (31) de diciembre del año 1956, fecha a la que retrotraen las operaciones sociales, haciéndose asimismo cargo la sociedad del activo y pasivo de las operaciones que venían efectuándose a nombre exclusivo del socio Sr. León J Frid. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y compraventa de ropas y tejidos de toda naturaleza, nacionales y extranjeros y artículos afines, pudiendo importar y exportar máquinas, mercaderías, herramientas, muebles y útiles. — Aparte de los actos necesarios para la debida explotación de las actividades mencionadas, podrá, actuando en nombre propio y|o de terceros, adquirir, arrendar, hipotecar, enajenar, prendar y|o de cualquier otra forma disponer y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones; tomar comisiones y representaciones; tomar participaciones en otras sociedades formadas o a formarse; solicitar créditos y contraer obligaciones, sea con particulares o con instituciones oficiales, mixtas y|o privadas y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires; contratar con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, sea directamente o por medio de licitaciones; emitir certificados de depósitos, warrants y demás que fueran necesarios y, en fin, realizar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los objetivos sociales, que se enumeran sin carácter limitativo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos treinta mil (530.000) pesos moneda nacional, representados en muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, de conformidad con el inventario y balance que los socios suscriben por separado y forma parte del presente contrato, estando representado por Quinientas treinta (530) cuotas de Un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e incorporado íntegramente de la siguiente manera: Trescientos mil (300.000) pesos moneda nacional, o sean Trescientas (300) cuotas, el socio Sr. León J. Frid; Cien mil (100.000) pesos moneda nacional, o sean Cien (100) cuotas, el socio Sr. Mauricio Kremenchusky; Cincuenta mil (50.000) pesos moneda nacional, o sean Cincuenta (50) cuotas cada una de las socias Juana Slepoy de Frid y Ketty Frid de Kremenchusky; y Treinta mil (30.000) pesos moneda nacional, o sean Treinta (30) cuotas, la socia Srta. Nelly Beatriz Frid. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores León J. Frid y Mauricio Kremenchusky, quienes asumen la calidad de Gerentes y las desempeñarán conjunta, separada o alternadamente. — El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de dichos socios Gerentes, señores León J. Frid y Mauricio Kremenchusky, con las más amplias facultades para llenar los fines sociales y requisitos enumerados en la cláusula tercera. — La firma social en ningún caso podrá ser empleada o comprometida en apreciaciones gratuitas o ajenas al rubro social o en fianzas a terceros. — Los socios Gerentes, indistintamente, podrán representar a la Sociedad en las actuaciones judiciales, con facultades para interponer o contestar demandas, oponer excepciones, poner y absolver posiciones, tachar, recusar, transar, percibir y hacer cuanto más sea necesario en defensa de los intereses sociales. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno (31) de diciembre, se practicará un inventario y balance general del ejercicio social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se verifiquen en otras épocas del año. — De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada ejercicio se destinará el cinco (5) por ciento para constituir el fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando el fondo de reserva alcance al diez (10) por ciento del capital. — Se harán, además, las reservas necesarias para constituir un fondo especial con el que pueda atenderse gastos eventuales por despidos, indemnizaciones u otras obligaciones legales vigentes o a dictarse en el futuro, como así gratificaciones y habilitaciones. — El remanente se adjudicará entre los socios así: Cincuenta (50) por ciento al socio Sr. León J. Frid; Veinte (20) por ciento al socio Sr. Mauricio Kremenchusky, y Diez (10) por ciento a cada una de las socias Sra. Juana Slepoy de Frid, Ketty Frid de Kremenchusky y Srta. Nelly Beatriz Frid. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción en que se adjudican las utilidades. — Séptimo: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará siempre por el voto de la mayoría del capital, computándose un voto por cada cuota de Un mil (1.000) pesos moneda nacional. — Octavo: Los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 11.645; pero, previamente, deberán ofrecer sus cuotas a los socios restantes, quienes disfrutarán de un plazo de sesenta (60) días corridos para manifestar su aceptación, en cuyo caso se las adjudicarán en proporción a las que personalmente tuvieren. — Tanto la comunicación de los socios que deseen ceder sus cuotas como las de los aceptantes, deberá hacerse siempre por medio auténtico. — Para establecer el valor de las cuotas cedidas, se practicará un balance de las operaciones sociales. — Noveno: En caso de fallecimiento, falencia o interdicción de un socio, la sociedad continuará con sus herederos o representantes, si éstos lo aceptaren. — Los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado deberán, en todos los casos y para todos los efectos, unificar su representación, la que recaerá en una sola persona que tendrá los derechos, obligaciones y retribuciones del socio premuerto, fallido o incapacitado, pero no podrá ocupar el cargo de Gerente, salvo la conformidad expresa de los demás socios. — En caso de que los herederos o representantes legales re-

nunciaran a formar parte de la sociedad, se determinará el capital y utilidades que de acuerdo al balance que se practique correspondieren al socio fallido, premuerto o incapacitado, dentro de los seis (6) meses de ocurrido cualquiera de esos eventos, el que le será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales iguales, devengando los saldos el interés del tipo abonado por el Banco de la Nación Argentina, el que se liquidará con cada cuota. — La primer cuota se abonará dentro de los seis (6) meses de practicado el balance aludido en esta cláusula. Los socios restantes se distribuirán el capital del socio premuerto o incapacitado, en este último caso, en proporción a sus capitales respectivos. — Décimo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo de liquidarse o dividirse la sociedad, que se funde en la interpretación de cualquiera de las cláusulas de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio. — Los árbitros, en caso de que no lograran acuerdo, designarán a un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: En ningún caso, durante la vigencia de la sociedad, liquidación, adquisición o transferencia de las cuotas sociales, retiro o fallecimiento de un socio o disolución social, podrá exigirse inventario, intervención o administración judicial del establecimiento o sobre los valores de la sociedad. — Duodécimo: En caso de disolución parcial o total y|o liquidación de la sociedad, el Sr. León J. Frid asumirá personalmente, o por la persona que designe las funciones de liquidador, con todas las facultades y atribuciones necesarias. — Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por los Códigos de Comercio y Civil de la República Argentina. En prueba de conformidad, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe este contrato original en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre del año 1957. — Firmado: León J. Frid. — Juana S. de Frid. — Nelly B. Frid. — Ketty F. de Kremenchusky. — M. Kremenchusky".

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 510.— e.22|11-Nº 1.356-v.22|11|57

LANDA ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Chaskiel Werksztein, polaco, casado, domiciliado en Malabia dos mil doscientos ochenta; Martín Sary, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín tres mil setecientos noventa, y Ricardo Diabach, argentino, casado, domiciliado en San Alberto dos mil trescientos setenta y cuatro; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Naturaleza: Se declara constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Término y Domicilio: La sociedad se constituye por el término de dos años y diez meses a contar de la fecha indicada en la cláusula anterior; sin perjuicio del término establecido, los socios que representen las dos quintas partes del capital social, podrán disponer la disolución anticipada de la sociedad, una vez transcurridos dos años de vigencia de la misma, contados desde el momento señalado en la cláusula primera. — Expresamente los suscriptos ratifican todos y cada uno de los actos sociales efectuados hasta la fecha. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Córdoba ochocientos cincuenta y siete, piso primero, oficina al frente; este asiento es de propiedad exclusiva de los señores Wekszteín y Sary, quienes lo facilitan gratuitamente a la sociedad, con todos sus elementos, muebles, útiles, maquinarias y complementos; estos bienes son también de exclusiva propiedad particular de los nombrados; en mérito de ello, los Sres. Wekszteín y Sary podrán disponer en cualquier momento el traslado del asiento social fijado sin ningún cargo para los mismos; igualmente se conviene en forma expresa que en cualquier caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, cualquiera que fuere la causa, el Sr. Diabach y|o quien legítimamente lo represente, no tendrá derecho alguno sobre el asiento social y los demás bienes que en él se encuentran por ser todo ello propiedad particular de sus consocios; tampoco tendrá derecho el señor Diabach y|o quien legítimamente lo represente, a valores de llaves, reales o convencionales, los serán de pertenencia exclusiva de los Sres. Wekstein y Sary. Igualmente se deja constancia que la designación adoptada en la cláusula sexta es de exclusiva propiedad de los señores Wekszteín y Sary y en cualquier caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, el Sr. Diabach y|o sus herederos y|o representantes legales carecerán de todo derecho respecto de dicha designación. — Tercero: Objeto. — El objeto de la sociedad está destinado exclusivamente a la construcción de viviendas individuales, sus proyectos y dirección. — Con exclusión de propiedad horizontal y grupos de construcción mayores de cinco unidades de vivienda en total. — Cuarto: Capital. — El capital social lo constituye la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben e integran totalmente los socios en las siguientes proporciones: el señor Wekszteín, cuarenta y dos mil pesos, representados por cuarenta y dos cuotas; el Sr. Sary cuarenta y dos mil, representados por cuarenta y dos cuotas, y el Sr. Diabach, un mil pesos, representado por una cuota. — El capital se ha integrado totalmente en bienes conforme al balance que suscriben los socios y que pasa a formar parte integrante de este contrato. — Quinto: Administración y Gerencia. — Se designan gerentes a los tres socios los que a los fines de administrar a la sociedad, representarla o para hacer uso de la firma social adoptada, deberán actuar dos de ellos en forma conjunta; en consecuencia todo acto que implique hacer uso de la firma social deberá estar suscripto por dos de los tres gerentes los que usarán su firma personal con el aditamento de LANDA ARQUITECTURA S. R. L. — En mérito a ello se confieren a los gerentes, en forma enunciativa, las siguientes facultades; a) Aceptar garantías sobre bienes muebles e inmuebles de propiedad de sus deudores o terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; b) Celebrar contratos de locación, como inquilino o como locador, hasta por más de seis años; c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, extendiendo los recibos y descargo del caso; d) Dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de otros establecimientos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) Aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendar con o sin registro y transigir extrajudicialmente cualquier clase de asuntos; f) Girar, extender, endosar, aceptar y avalar letras, vales o pagarés y descontarlos, girar cheque contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados; g) Endosar pólizas y suscribir todos los instrumentos públicos y documentos privados que fueren precisos para la administración y buena marcha de la Sociedad; h) Denunciar los delitos que puedan cometerse en perjuicio de la Sociedad, querellar a los autores en representación de la Sociedad; i) Entablar y contestar demandas, reconvenir, apelar y desistir de apelaciones, absolver posiciones, presentar escritos, solicitudes y pruebas, testigos y demás justificativos, firmar documentos y exigir juramentos, prestar y exigir cauciones juratorias y garantías, pedir embargos preventivos y definitivos desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la venta y remate de los bienes de los deudores sociales, pedir desalojos y lanzamientos, deducir todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para asegurar y defender el derecho de posesión y propiedad de la Sociedad, rescindir contratos de arrendamientos, prorrogar de jurisdicción, decir de nulidad, tachar, recusar, labrar y firmar actas, hacer quitas, conceder esperas, designar peritos, nombrar escribanos, designar contadores, nombrar tasadores, designar liquidadores, nombrar rematadores y cuantas personas sean necesarias proponer, aceptar y rechazar concordatos, pedir quiebras de sus deudores o de la propia sociedad, pedir la liquidación sin quiebra de la sociedad, pedir concursos civiles de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, aceptar adjudicaciones de bienes y demás condiciones que se proponga, someter toda controversia a juicio de árbitros de derecho o de amigables componedores otorgando las escrituras del caso con o sin imposición de multas, iniciar o proseguir los juicios sucesorios de los que resulten deudores de la Sociedad, aceptar herencias o legados o donaciones que se hagan a la Sociedad y tratándose de las primeras con o sin beneficio de inventario; j) Aceptar daciones en pago y hacer novaciones; h) Conferir poderes generales o especiales y sustituir el mandato de administrador total o parcialmente el todo con relevación de costas y obligación de haber por bueno y válido, cuanto se haga y practique en su mérito, con arreglo y derecho. — Estas atribuciones no importan limitación alguna a las que correspondieren por las leyes generales o especiales. — A los fines de absolver posiciones en litigios donde tenga intervención la sociedad, podrá actuar cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — Sexto: Nombre. — La sociedad girará con el nombre de Landa Arquitectura, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital: Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Séptimo: Balance. — El veintiocho debrero de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que pueden practicarse en cualquier momento cuando alguno de los socios lo solicitare: todos los balances se considerarán aprobados si dentro del perentorio término de treinta días de practicados, no fueren observados fehacientemente por algún socio. — Octavo: Utilidades y Pérdidas. — Las utilidades o pérdidas que arroja cada ejercicio social se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones, previa deducción de la reserva legal o de cualquier otra que los socios decidan establecer: el señor Wekszteín, cuarenta por ciento; el señor Sary, cuarenta por ciento, y el Sr. Diabach, veinte por ciento. — Las utilidades que arroje el giro social se retirarán sobre la base de simultaneidad e igualmente en las proporciones que a cada socio corresponde, dejándose constancia ello en el libro de actas. — Noveno: Obligaciones de los Socios. y Votaciones. — Los socios gerentes pueden dedicarse a las actividades que cada uno de ellos tiene actualmente y que todos declaran conocer aunque fueren del mismo objeto que el de esta Sociedad u otras que puedan tener en el futuro, pero deberán ser distintas al objeto de la misma. — Todas las decisiones que requieran votación y|o cualquier otra que suscitare un socio, será resuelta por mayoría de las tres cuartas partes de cuotas representando cada cuota un voto; las únicas excepciones a este principio es el régimen establecido en la cláusula segunda respecto de la disolución anticipada de la sociedad y para el traslado del asiento social; igualmente, para decidir el ingreso de nuevos socios, se requerirá una mayoría equivalente a los dos tercios de las cuotas sociales. — Décimo: Fallecimiento — Incapacidad — Disolución — Liquidación. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad no se considerará disuelta. — Los herederos o representantes legales podrán intervenir con personería unificada en la Sociedad, pero no podrán ser gerentes y siempre que dentro del plazo máximo de ciento ochenta días de ocurrido el deceso o declarada judicialmente la incapacidad, hicieren conocer en forma fehaciente la decisión de continuar en la Sociedad. — Si nada dijeren o manifestaren el deseo de no continuar en la Sociedad, ésta se considerará disuelta respecto del fallecimiento o incapacitado. — Si los socios restantes no aceptaren continuar en la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, la parte correspondiente a éste se determinará con un balance general a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad legalmente declarada; el importe que se obtenga lo abonará la sociedad en cuatro cuotas trimestrales iguales, que se documentará en pagarés librados por la sociedad con el aditamento de un diez por ciento en concepto de interés anual. — En caso de disolución por vencimiento del término contractual o por disolución anticipada o en el caso de retiro de cualquier socio aceptado por los demás, se practicará un balance general y previo pago de los pasivos sociales, el activo resultante será distribuído rubro por rubro entre los socios y en la proporción que les corresponda; los contratos pendientes de ejecución de obras no iniciadas se adjudicarán por simple sorteo. — Los contratos de obras iniciadas se adjudicarán también por sorteo teniendo presente las utilidades pendientes a realizar respecto de ellos. — Para el caso de bienes inmuebles o muebles que pudieren existir al momento de la disolución, se procederá a distribuir los mismos, en las proporciones que a cada uno corresponda; de no ser posible físicamente la distribución por la naturaleza de los bienes, se procederá venderlos en subasta pública dentro de los treinta días del momento de la disolución y sobre la base de ser vendidos al mejor postor y al contado. — Las adjudicaciones que así se hagan pasarán a ser propiedad definitiva del adjudicatario el que no tendrá derecho a reclamo alguno contra la sociedad ni contra sus consocios para el caso de no lograr efectivizar los bienes que le hubieren correspondido. — La liquidación se hará siguiendo las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, teniendo presente lo expuesto precedentemente. — Undécimo: Para todos los efectos del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal con renuncia expresa a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudieren corresponderles; igualmente, para todos los efectos judiciales o extrajudiciales, constituyen domicilio especial en los reales indicados al comienzo del presente. — Conforme con todo lo convenido, suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados, debiéndose inscribir el original en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Chaskiel Wekszteín. — Martín Sary. — Ricardo Diabach.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 750.— e.22|11-Nº 1.359-v.22|11|57

ENRIQUE WOLF Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de septiembre de 1957, entre don Enrique Wolf, alemán, casado; doña Berta Vayra de Wolf, austríaca, casada; don Jorge Alberto González, argentino, casado y doña Berta Wolf de González, casada, todos mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio y domiciliados en la calle Pampa 207, se conviene constituir una sociedad que se regirá por al ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de ENRIQUE WOLF Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda establecido en la calle Uruguay 532 de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también de establecer sucursales y agencias tanto en la República como en el exterior. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años a contar de esta fecha, sin embargo, cualquiera de los socios tiene derecho a retirarse de la misma, después de transcurrido cinco años de vigencia y siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anterioridad de seis meses a la fecha del balance los socios que continuaren podrán, de preferencia, adquirir las cuotas del socio renunciante, en proporción al número de sus cuotas, determinándose el precio de conformidad con el balance inmediato posterior a la comunicación de la renuncia del socio a cuyo efecto se computará exclusivamente el capital, reserva legal, reservas libres y utilidades no distribuídas. Los socios que continúan deberán abonar el precio que así se establezca mediante pagos trimestrales del 25 % (veinticinco por ciento). Es facultad de los socios acelerar los pagos y sin que ello implique un derecho para el renunciante. Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés del 7 % (siete por ciento) anual, que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Cuarta: El capital de la sociedad es de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Enrique Wolf, trescientas cincuenta cuotas; Berta Vayra de Wolf, cincuenta cuotas; Jorge Alberto González, ciento cincuenta cuotas y Berta Wolf de González, cincuenta cuotas. El capital se halla integrado según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad tiene por objeto: a) Crear y explotar toda clase de establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios y de exportación y|o importación; b) La adquisición, compra-venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; d) El comercio de flores, en todas sus etapas, cultivo, distribución, venta, importación y/o exportación; e) Aportar e invertir capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse; f) Comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales, adquirir bienes inmuebles urbanos y reformarlos, explotarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por plazo mayor o menor de seis años. Adquirir bienes raíces rurales y explotarlos o darlos en arrendamiento por plazo mayor o menor de seis años. Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, títulos, créditos, acciones, o derechos, constituyendo o aceptando gravámenes hipotecarios, prendarios, anticresis o cualquier otro derecho real; aportar e invertir capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse. Hacer préstamos en dinero sin garantías o con garantías reales. En una palabra, realizar toda clase de operaciones relacionadas directamente o indirectamente con el objeto de la sociedad y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos, sin más limitaciones que las establecidas en las presentes cláusulas y en las leyes de la Nación. — Sexta: El señor Enrique Wolf queda designado Director Gerente. En caso de incapacidad temporaria o ausencia, los restantes socios podrán reemplazarlo pero en este caso para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos de ellos. El Director Gerente tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad en cumplimiento de su objeto social, aún en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se exige poder especial. Son deberes y atribuciones del Director Gerente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas; podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas opraciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere conveniente; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; arrendar y/o adquirir establecimentos comerciales, industriales y agropecuarios, suscribir acciones, tomar participaciones en empresas afines del objeto social; concurrir a licitaciones públicas y privadas; obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora y exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Nación Argentina; Banco Industrial de la República Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, de acuredo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Cajas e Institutos de Previsión Social, la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa; f) El nombramiento y remoción de los directores será hecho por los socios cuando lo juzguen conveniente. — Séptima: Las transferencias de cuotas podrán ser hechas entre los socios. Para la cesión a un tercero es necesaria la unanimidad. En el caso de fallecimiento de alguno de los socios si se aceptara la incorporación de herederos o legatarios, éstos deberán unificar su representación. Si por el contrario no se accediese a su incorporación, los socios sobrevivientes abonarán la parte que correspondiera al socio fallecido mediante pagarés trimestrales del 25 % (veinticinco por ciento) estando facultados asimismo para acelerar los pagos y sin que ello signifique un mejor derecho para los herederos y legatarios. La suma que corresponda será establecida de acuerdo con el último balance aprobado a cuyo fin se computarán exclusivamente el capital, Reserva Legal, Reservas Libres y Utilidades no distribuídas a la que se agregará o restará las utilidades o pérdidas que resultaron en el balance inmediato anterior al fallecimiento, proporcionado siempre al tiempo transcurrido entre la fecha de ese balance y la del deceso. Sobre las sumas adeudadas a los herederos o legatarios, se liquidará un interes del 7 % anual, que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. En ningun caso se abonará valor alguno en concepto de llave y marca. — Octava: La Sociedad llevará contabilidad legal, realizándose balances por lo menos una vez al año, en la fecha que establezcan los socios, el que deberá quedar concluído dentro de los 45 días de la fecha de cie-

tre. No habiéndose formulado ninguna observación dentro de los veinte días de ser presentado, el balance se considerará automáticamente aprobado. De las utilidades líquidas y realizadas se separará el 10% del capital y el resto, previa deducción de las sumas destinadas a los Fondos de Reserva que los socios que representan la mayoría del capital estimen conveniente, será distribuída en la siguiente proporción: 60 % al socio don Enrique Wolf; 20 % al socio D. Jorge Alberto González; 10 % a la socia D. Berta Vavra de Wolf y 10 % a la socia D. Berta Wolf de González. — Novena: En caso de liquidación el Director Gerente será su liquidador. — Décima: Todas las resoluciones se tomarán con el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital, salvo las mayorías especiales que se exigen en el presente contrato. Por otra parte, en el caso de cambio de objeto social se requerirá la mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital. Para los casos de transferencia de cuotas a terceros y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, se requerirá unanimidad. — Décima Primera: Los efectos del presente contrato se retrotraen al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que se iniciaron las operaciones como sociedad de hecho, sin perjuicio de derechos de terceros por las operaciones realizadas o las que se realicen hasta la inscripción y publicación que corresponde por ley. — Décima Segunda. Todas las divergencias que pudieran plantearse a raíz de la aplicación del presente contrato o sobre la marcha de los negocios sociales será dirimida por un árbitro nombrado de común acuerdo. No siendo esto posible quedará expedita la vía judicial. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 1.374-v.22|11|57

FUSTA, FERRO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día que los señores Francisco Rafael Fusta y Santiago Antonio Ferro, en su carácter de socios de la firma Moriones Fusta & Cía., S. R. L., por fallecimiento del socio Valentín Moriones, se han hecho cargo por partes iguales y a su valor nominal de las cien acciones que el causante tenía integradas en la Sociedad. Que igualmente han incorporado como nuevo socio a partir del 1º de enero de 1956, al señor José María Miguel Barbosa a cuyo fin le hacen cesión por partes iguales de treinta acciones de mil pesos moneda nacional cada una. De común acuerdo modifican el rubro social que en adelante será "FUSTA, FERRO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Actuarán en carácter de Socios Gerentes con el uso de la firma social y demás facultades de la Ley 11.645 los señores Francisco R. Fusta y Santiago A. Ferro, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. Con las modificaciones precedentes, ratifican el contrato social que los rige de fecha 16 de junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2626 al folio 105 del Libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidades Limitadas, continuando en forma ininterrumpida el giro comercial de la firma. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.22|11-Nº 1378-v.22|11|57

DIRAD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal; Dr Abelardo F. Rossi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 20 días de setiembre de 1957, entre los señores Carlos Lázaro Zandperl, casado, argentino naturalizado, con domicilio en Tucumán 2190; Julio Steinberg, soltero, argentino, con domicilio en Alvarez Jonte 4311, y Ana Diamand, soltera, argentina naturalizada, con domicilio en Maipú 931, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en celebrar un contrato de sociedad con las cláusulas siguientes. — Primera. — La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará "DIRAD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su sede en esta capital y su primer domicilio en la calle Tucumán 2190, 6º|62 domicilio que podrá trasladar, pudiendo igualmente establecer agencias y|o sucursales dentro y fuera del país. — Segunda. — El objeto de la sociedad será la fabricación y comercialización de artículos metalúrgicos, eléctricos, plásticos y afines, así como su exportación e importación, por cuenta propia o ajena, pudiendo asimismo participar en otras sociedades, y sin apartarse de su objeto principal, comprar, vender, ceder, permutar hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Podrá desarrollar, por resolución de los socios, cualquier otra actividad lícita comercial e industrial. — Tercera. — El capital de la sociedad será de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientos (500) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — El socio Zandperl aporta ciento cuarenta y cinco (145) cuotas; el socio Steinberg, aporta cien (100) cuotas y la socia Ana Diamand, doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas. — El socio Zandperl, hace aporte en su totalidad en este acto; el socio Steinberg, aporta la mitad de sus cuotas en este acto y la otra mitad será aportada una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio; la socia Diamand, aporta ciento cincuenta cuotas en este acto y aportará las restantes una vez inscripto el presente en el Registro Público de Comercio. — Todos los aportes se hacen en mercaderías, muebles y cuentas a cobrar según el balance que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Cuarta. — Será gerente de la sociedad el señor León Emanuel Diamand. — Este tendrá el uso de la firma social y el derecho de representación de la sociedad, con los más amplios poderes de administración y con mandato general. — Podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y todos los otros Bancos nacionales o extranjeros, provinciales, municipales o particulares, realizando todas las operaciones que fueren menester como ser: firmar avales, letras, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes y de toda otra clase, girar contra depósitos que se efectúen y en descubierto, descontar y aceptar letras y toda clase de documentos, conceder y solicitar préstamos. — Podrá cumplir en nombre de la sociedad todas las funciones que según un código o ley requieran poderes especiales. — Podrá otorgar poderes generales o especiales. Podrá igualmente representar a la sociedad ante los tribunales del trabajo y de cualquier otro fuero y ante autoridades administrativas y reparticiones públicas, siendo esta enunciación puramente enumerativa y no limitativa. — El gerente no podrá emplear la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Quinta. — El balance o inventario general se efectuará el día 31 de agosto de cada año. — El mismo quedará de hecho aprobado si no fuera observado dentro de los 30 días de ser puesto de manifiesto a los socios. — De las utilidades que se obtengan se destinará el 5 o|o al fondo de reserva legal y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: El socio Zandperl, el 20 o|o; el socio Steinberg, el 35 o|o, y la socia Diamand, el 45 o|o. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Sexta. — En las reuniones de socios éstos podrán hacerse representar por un tercero munido de simple carta-poder. — Las resoluciones, inclusive en cuanto a la aprobación de balance, nombramiento y remoción de gerentes, se adoptarán por una mayoría de votos, que no podrá ser menor del 51 o|o del total de las cuotas, correspondiendo a cada cuota un voto. — Séptima. — La duración de la sociedad será de cinco años, prorrogable por otros cinco, si ninguno de los socios lo denunciara en forma expresa a su vencimiento. — Si antes del vencimiento del contrato cualquiera de los socios desea retirarse de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas, al valor nominal de las mismas, a los demás socios, en proporción a su participación en el capital social. — En tal caso el socio que se retira deberá comunicar a los otros socios su resolución por telegrama colacionado con efecto a los 90 días de la fecha del telegrama. — Octava. — En caso de liquidación de la sociedad será liquidador el gerente, con las atribuciones que le otorga la cláusula cuarta, dentro de las limitaciones propias del estado de liquidación. — Una vez pagadas las deudas que pudiera tener la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social. — Novena.

— Cualquier divergencia que pudiera suscitarse sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, o con respecto a la liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga distinto punto de vista, dentro de los diez días de nombrado el de la o las otras partes.

— Si los árbitros no llegaran a un acuerdo unánime deberán designar otro árbitro. — En caso de desacuerdo acerca de la persona de este último, será designado por el presidente de la Unión Industrial Argentina. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Habiendo plena conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. S|r. "a los días de setiembre de 1957", vale. — Firmado: Carlos Lázaro Zandperl. — Julio Steinberg. — Ana Diamand. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 1.375-v.22|11|57

ADAIME Y ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 9 de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen don Antuán José Adaime, martillero, domiciliado en Arcos 4734, ciudad y don Daniel José Enrique Alonso, abogado y domiciliado en Villanueva 1062; ambos argentinos, y constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a la ley 11.645, y a las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "ADAIME Y ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en Corrientes 316, oficina 751-2, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar, con o sin atribución de un capital. — Segunda: Durará cinco años a partir del primero de septiembre corriente, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, quedando automáticamente prorrogada por períodos sucesivos de cinco años y hasta una duración total máxima de veinte años, si ningún socio manifiesta su voluntad contraria por telegrama colacionado dirigido al otro, seis meses antes de su vencimiento. Si algún socio manifiesta su voluntad contraria, se procederá como dispone la cláusula undécima. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la promoción de consorcios para la construcción de edificios en propiedad horizontal, y en general a todo tipo de negocio inmobiliario, entre ellos la compra, venta, fraccionamiento, colonización y parcelamiento de predios urbanos rurales, la realización o financiación de construcciones, y la actuación como comisionista, mandataria, gestora y|o administradora en esa clase de negocios, pudiendo sus socios individualmente y|o la sociedad inscribirse y actuar como martillero y|o tasador por cuenta de la sociedad; invertir en dichos negocios fondos propios y|o de terceros; y realizar los antedichos negocios y operaciones en participación con otros particulares o sociedades; incluso con alguno o algunos de sus propios socios contando con la conformidad de los demás en pleno. — Cuarta: El capital social es de pesos cien mil moneda nacional representado por doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales cada socio suscribe cien: y en este acto queda totalmente integrado en dinero efectivo la mitad del capital que cada socio ha suscripto; y la otra mitad se comprometen a integrarla cuando las necesidades del giro postal lo requieran. — Quinta: Cada uno de los socios nombrados en este contrato será gerente. La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad, seguido de la firma del socio que actúe en cada caso. En ningún caso la firma social podrá utilizarse para documentos de favor o garantías a favor de terceros. — Sexta: El socio Adaime dedicará su tiempo y actividad principalmente a los negocios sociales, y el socio Alonso también, en la medida compatible con el libre ejercicio de su profesión de abogado, sin que ello impida a cada uno atender sus negocios personales o de sociedades en que tengan interés, pues quedan autorizados para ejercer cualquier clase de comercio o industria, e incluso operaciones análogas o similares a las de la sociedad, salvo actos concretos de intereses directamente contrapuestos con los de esta sociedad, o de competencia directa a la misma. — Séptima: El último día de agosto de cada año se terminará el ejercicio social. Se practicará balance, amortizando el activo por lo menos en la medida autorizada por la Dirección Impositiva, y constituyendo una reserva prudencial para fondo de despidos. El balance quedará aprobado con la firma de socios que posean la mayoría de cuotas de capital. — Octava: Esta sociedad se constituye teniendo en cuenta especialmente las personas de los socios. Las cuotas sociales no podrán ser vendidas, ni de ningún modo gravadas o transferidas a terceros, ni de un socio a otro. En el caso de que un socio quisiera transferir parte o la totalidad de sus cuotas a otro socio, solamente podrá hacerlo si las transfiere a todos los demás en la proporción de sus respectivos capitales, de modo tal que no se alteren sus proporciones recíprocas. Ninguna mayoría de votos, sino solamente la unanimidad, podrá autorizar variaciones a esta cláusula. — Novena: Falleciendo o incapacitándose legalmente un socio, sus herederos o su representante legal podrán optar dentro de los noventa días siguientes o por continuar en la Sociedad, unificando su representación pero sin el derecho a la gerencia, o por retirarse de la Sociedad, recibiendo su haber y utilidades realizadas y líquidas en cinco cuotas semestrales e iguales, pagaderas en dinero con el 8 o|o de interés anual, la primera de ellas pagadora a los seis meses de realizada la opción. Para liquidar las utilidades realizadas pero líquidas tendrá la Sociedad los mismos plazos pero a contar de los dieciocho meses de realizada la opción. — Décima: Para establecer las utilidades al día del fallecimiento o incapacitación legal de un socio, o de su retiro, se computarán como concluídas a esa fechas las operaciones ya iniciadas o en trámite, que lleguen a completarse en los próximos doce meses; pero éstas se computarán solamente por la parte alícuota, que resulte de comparar los actos ya cumplidos al día del retiro, con los cumplidos al completarse la operación. — Undécima: En caso de disolución serán liquidadores los gerentes que existan en ese momento. — Duodécima: La actual denominación de la Sociedad, sólo subsistirá mientras los socios actuales pertenezcan a la misma personalmente o reemplazados por sus herederos universales. Si por cualquier motivo o circunstancia dejare uno de ellos de pertenecer a la Sociedad, ésta deberá adoptar de inmediato otra denominación de la que se excluyan su nombre y apellido. — Décimo Tercera: Todas las resoluciones relativas a los negocios sociales se tomarán por mayoría de votos de capital, y se harán constar en actas firmadas por los presentes. Los socios ausentes podrán expresar sus votos por carta o telegrama dirigido a otro socio, o hacerse representar por apoderado con simple carta poder. Para decidir la compra o la venta de inmuebles en propiedad de la Sociedad, se requerirá el voto favorable de todos los socios. — Décimo Cuarta: Los socios renuncian por sí y para sus sucesores a la jurisdicción de árbitros y de amigables componedores. Cualquier diferencia de los socios entre sí o con la Sociedad durante su duración, liquidación o partición, o sobre este contrato, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con audiencia de cada uno de los socios, a cuyo efecto éstos constituyen domicilio en los expresados más arriba. Y en prueba de conformidad lo firmaron en el lugar y fecha indicados. — Antuán José Adaime. — Daniel José Enrique Alonso. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 1403-v.22|11|57

POLYTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 30 de Agosto de 1957, la señora María Cruz de Oronoz de Loinaz, cede, vende y transfiere al señor Siegfried Weyland, las 35 (treinta y cinco) cuotas sociales de m$n. 1.000 cada una que le pertenecen en "POLYTAN". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En mérito a la precedente cesión la señora María Cruz Oronoz de Loinaz, se subroga en todos sus derechos, acciones y obligaciones correspondientes, inherentes a su calidad de socia. — El señor Luis Sprung y la señora Luisa Martínez Acosta de Weyland firman también la presente en prueba de conformidad con la precedente cesión, resolviendo de común acuerdo modificar el artículo 4º del contrato social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 400 cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: señor Siegfried Weyland, 265 cuotas por un total de m$n. 265.000; señor Luis Sprung, 15 cuotas por un total de m$n. 15.000 y señora Luisa Martínez Acosta de Weyland, 120 cuotas por total de m$n. 120.000. — Todos los socios han integrado totalmente sus aportes de capital". — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — Siegfried Weyland. — María C. de Loinaz. — Luis Sprung. — Luisa Martínez Acosta de Weyland. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 1.412.v.22|11|57

LLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 4 del doctor Héctor Fernández Marelli, Interino, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de agosto del corriente año, pasada ante el escribano don Orlando E. Bravo, los señores don Carlos Angel Antonio Marginet y doña Amalia Matilde Elena Martínez de Marginet, convinieron en aumentar el capital social de la sociedad "LLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declarando emitidas trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sea un total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando elevado a la suma total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, a de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires 30 de setiembre de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.22|11-Nº 1.419.v.22|11|57

SALINAS HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría Nº 14 del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.765. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: don Ricardo Ovidio Salinas, argentino, casado en primeras nupcias; don Gerardo Ernesto Salinas, argentino, casado en primeras nupcias, y don Pedro Roberto Spinelli, argentino, casado en primeras nupcias todos comerciantes, domiciliados en esta Ciudad, calle Caseros número dos mil quinientos cincuenta y cuatro, mayores de edad, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los nombrados queda formalizada una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la comercialización de bombones, caramelos y productos anexos, la prestación de servicios de lunch, y en general todo acto de comercio relacionado con ese objeto principal inclusive la importación y exportación de productos manufacturados o materias primas. — Sin perjuicio de ese objeto principal, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles situados en cualquier punto de la República, por los precios, formas de pago y demás condiciones que se convengan, suscribiendo las escrituras públicas y documentos públicos y privados que hubiere menester. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: treinta y ocho cuotas que representan treinta y ocho mil pesos moneda nacional, el socio señor Ricardo Ovidio Salinas; treinta y siete cuotas que representan treinta y siete mil pesos, don Gerardo Ernesto Salinas y veinticinco cuotas, que representan veinticinco mil pesos el señor Pedro Roberto Spinelli. — Este capital se halla totalmente integrado por instalaciones, muebles, mercaderías, de acuerdo con el inventario que firmado por las partes se agrega a este instrumento como integrante del mismo. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro de "SALINAS HERMANOS Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio de la misma se fija en esta Capital Federal, actualmente en la calle Salta número mil setecientos cincuenta, sin perjuicio de poderse establecer sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será desempeñada por los tres socios con carácter de gerentes. Podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, firmando con su firma personal precedida por la razón social, y usándola tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los socios podrán con respecto a bienes muebles, inmuebles,

créditos, títulos y acciones: a) Darlos y tomarlos en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años; b) Depositarlos, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, vales, pagarés, u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades, Bancos, inclusive los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires y cualquier otro privado, oficial, nacional o extranjero, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir a nombre de la sociedad, ya sea en Caja de Ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios, pudiendo con las mismas personas e instituciones; efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar descontar y renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros y otros documentos de crédito; c) Adquirirlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda y prenda agraria por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas; d) Conferir poderes especiales y generales. Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada, o anónimas, aportando todo o parte del capital, interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo posteriormente participación en ellas; e) Firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados; y f) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tuviere, firmando en todos los casos los documentos necesarios. Cualquiera de los socios podrá: a) Representar a la sociedad ante los poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto Nacionales como Provinciales, Tribunales de Trabajo, Municipalidades, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, Ministerios, Flota Mercante del Estado, Policías, Dirección General de Gas del Estado, Agencias Consulares y Diplomáticas; oficinas y marcas y patentes, Teléfonos del Estado, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales, Direccón General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección de Tráfico y Oficinas de Patentes de vehículos y demás autoridades que pudieren corresponder, pudiendo formular solicitudes y reclamaciones; practicar transferencias de automotores, hacer comunicaciones y telegramas colacionados, retirar del Correo, Telégrafo, estaciones ferroviarias y empresas de transportes u otras oficinas las correspondencias epistolar y telegráfica, valores, piezas certificadas, mercaderías, encomiendas y demás efectos que vinieren dirigido a nombre u orden de la sociedad; transferir conocimientos y cartas de portes y concurrir a licitaciones y remates públicos o privados. b) Retirar cheques y libretas de cheques, endosar cheques y demás documentos para su depósito en las cuentas de la sociedad de cualquier Banco, inclusive los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y Provincia de Buenos Aires. c) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración. — Sexta: Los socios podrán seguir dedicándose a las restantes actividades en que en la actualidad se dedican, aportando a la presente sociedad el máximo de atención posible. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se cerrará el ejercicio anual, practicándose un balance general e inventario, siguiendo para ello las prácticas comerciales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. De las utilidades que arroje se reservará un cinco por ciento según lo establece la ley hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de sus aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Octava. Los socios señores Salinas percibirán un sueldo de mil ciento veinticinco pesos cada uno y el socio señor Spinolli setecientos cincuenta pesos, todos mensualmente. Estas cantidades podrán ser modificadas de común acuerdo entre los socios. Novena: — Cualquiera de los socios podrá una vez pasado un año de la fecha, retirarse de la sociedad, comunicando obligatoriamente su retiro con una anterioridad no menor a seis meses. A los efectos de la devolución del capital y percepción de intereses y utilidades si las hubiere, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. Se deja constancia que el socio saliente no tendrá derecho a valor de llave. Décima: — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad unificando su representación. La opción para continuar en la sociedad deberá ser conformada por los socios supérstites dentro de los noventa días de comunicada la decisión de continuar, por los sucesores, la que se deberá producir dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad. Si los socios supérstites dispusieran no acceder al ingreso de los sucesores o éstos no desearen ingresar a la sociedad, la liquidación del capital y utilidades del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con el último balance firmado por el mismo, les será abonada en dieciocho mensualidades iguales y consecutivas contadas a partir de la notificación de esas resoluciones devengando los saldos deudores un interés del doce por ciento anual, pagadero simultáneamente con las cuotas. Undécima: — La sociedad podrá disolverse por resolución unánime de los socios en cuyo caso los tres gerentes actuarán como liquidadores, función que también cumplirán al vencimiento del plazo estipulado. Duodécima: — Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación y partición bajo las siguientes bases: o bien se licitará el fondo de comercio entre los socios, o de lo contrario los socios procederán conjuntamente, realizar el activo y extinguir el pasivo, procediendo luego al reintegro del capital social. Si hubiera remanente será distribuido en la misma proporción establecida en la cláusula séptima. Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la liquidación, disolución o participación de la sociedad, serán sometidos al juicio de un solo y único árbitro, que será nombrado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable. El árbitro no se ajustará a ninguna formalidad; recibirá la documentación pertinente y la relación de los hechos y deberá expedirse dentro de los treinta días de su designación. Si no se llegara a ningún acuerdo quedará expedida a las partes la vía judicial, sometiéndose desde ya a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don Ismael Berllés y don Donato G. Iturriaga, vecinos y hábiles, doy fe. — Ricardo Salinas. — G. E. Salinas. — Pedro R. Spinelli. — Tgo.: Ismael Berllés. — Tgo.: Donato G. Iturriaga. Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo. — Buenos Aires, a 3 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 550.— e.22|11-Nº 1.421-v.22|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

JUNIO 12 DE 1957

558.121. — Bol. de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Prop.: Adm. Gral. de Obras Sanitarias. Cap. Fed. mayo 1957. 1.900 ejs. Arg.

558.122. — La Brega. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Vecinal de Fom. Los Amigos de Villa Luro. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 900 ejs. Arg.

558.123. — Ovina. Mensual. Castellano. Prop.: Néstor Ginés Coll. Cap. Fed. marzo abril 1957. 3.500 ejs. $ 12.— Argentina.

558.124. — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), mayo 1957. 1.500 ejs. Arg.

558.125. — Sarmiento. Quincenal. Castellano. Prop.: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.), 750 ejs. $ 2,50. Argentina.

558.126. — Bol. Gan. Ovina. Diario. Castellano. Prop.: José Arsenio Ferrate. Cap. Fed., mayo 1957. Arg.

558.127. — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Sopena Argentina Bs. As., mayo 1957. 2.850 ejs. $ 7.— Argentina.

558.128. — Rev. Aberdeen Angus. Trimestral. Castellano. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Cap. Fed., oct. dic. 1957. 1.500 ejs. Arg.

558.129. — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 45.000 ejs. $ 3,50. Argentina.

558.130. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 124.220 ejs. $ 3,50. Arg.

558.131. — Maribel. Semanal Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 118.000 ejs. $ 3.— Arg.

558.132. — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. U. S. A. mayo 1957. 1.100 esj. $ 3,50. Extr.

558.133. — Ars. Rev. de Arte. Trimestarl. Castell. Prop.: Isaac Szlakman. Bs. As., 1956. Arg.

558.134. — La Voz Espiritista. Bimestral. Castellano. Prop.: Luis Travesaro. Rosario, marzo, ab. 1957. 2.000 ejemplares. Arg.

558.135. — El no oyente. Mensual. Castellano. Prop.: Luis Caporale. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 3.000 ejs. Argentina.

558.136. — La Revista. Semanal. Castellano. Prop.: Ig. Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.) mayo 1957. 1.350 ejs. $ 0,50. Arg.

558.137. — El Escobarense. Mensual. Castellano. Prop.: Omar S. Celle. Bs. As., abril, junio 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Argentina.

558.138. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Gianotti. Cap. Fed. mayo 1957. 500 ejs. $ 0,75. Arg.

558.139. — España Gráfica en América. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Es. 30.000 ex. $ 3.50. Arg.

558.140. — Córdoba. Castellano. Prop.: Edit.: Córdoba. Córdoba, mayo 1957. 939.403 ejs. $ 0,80. Arg.

558.141. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Prop.: La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). mayo 1957. 29.211 ejs. $ 0,40 y 0.80. Argentina.

558.161. — La Vida es sueño. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Calderón de la Barca. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 5|11|56. 15.000 ejs. $ 9.— Arg.

558.162. — Mis Mejores Finales. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: José Mugnos. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 16|4|57. 4.000 ejs. $ 39.— Argentina.

558.163. — El Medio Juego en Ajedrez. 1 vol. 250 págs. Castellano. Autor: Héctor Naranjo. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 31|1|57. 3.000 ejs. $ 65.— Arg.

558.164. — El Gambito de Dama. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Gedeón Stahlberg. Edit.: Sopena Arg. Imp.: Arsope. Bs. As., 10|4|57. 3.000 ejs. $ 30.— Argentina.

558.165. — El Capitán Veneno y el Escándalo. 1 vol. 194 págs. Castellano. Autor: Pedro A. Alarcón. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 20|11|56. 10.000 ejs. $ 9.— Arg.

558.166. — La Cocina Práctica. 1 vol. 240 págs. Castellano. Autor: Coctor. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 10|4|57. 10.000 ejs. $ 7 50. Arg.

558.167. — El sí de las niñas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: Leandro Fernández Moratín. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 20|9|57. 10.000 ejs. $ 9.— Arg.

558.168. — Leyendas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Gustavo Adolfo Becquer. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 30|5|57. 10.000 ejs. $ 9.— Argentina.

558.169. — Las Fuerzas Morales. 1 vol. 146 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Argentina. Bs. As., 15|5|57. 10.000 ejs. $ 9.— Arg.

558.170. — Marianela. 1 vol. 130 págs. Castellano. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 5|7|57. 10.000 ejs. $ 9.— Argentina.

558.171. — El Conde Lucanor. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Infante Don Juan Manuel. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 30|1|57. 15.000 ejs. $ 9.— Argentina.

558.172. — Epistolario del Amor. 1 vol. 320 págs. Castellano. Autorr: Florangel. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 30|1|57. 5.000 ejs. $ 9.— Argentina.

558.173. — Allá lejos y hace tiempo. 1 vol. 200 págs. Castellano. Autor: Guillermo Enrique Hudson. Traduc. del inglés: Mara Angélica Lamas de Córdoba. Bs. As., 11|8|55. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. 10.000 ejs. $ 9.— Argentina.

558.174. — Diccionario Práctico. Francés. Castellano. Castellano. Francés. 1 vol. 490 págs. Autor: Brévis. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena Arg. Bs. As., 11|11|56. 30.000 ejs. $ 21.— Arg.

558.175. — Invierno de amor. tango, letra. Castellanoo. 2 págs. Autor: Gerónimo U. Vivas. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 300 ejemplares. $ 5.— Arg.

558.176. — Invierno de amor, tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo U. Vivas. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 300 ejs. $ 5.— Argentina.

558.177. — Escribanos Adscriptos. 1 foll. 77 págs. Castellano. Autor: Tomás Diego Bernard. Imp.: El Gráfico. Edit.: Abeledo. Bs. As., 20|3|57. 1.000 ejs. $ 20.— Arg.

558.178. — Momento Radical. Quinicenal. Castellano. Prop.: Víctor L. Casabona. Cap. Fed., mayo 1957. 20.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

558.182. — Que es el Protestantismo. 1 vol. 74 págs. Castell. Autor: B. Foster Stocknell. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejs. $ 12.— Argentina.

558.200. — Ciencia y Ganadería. Trimestral. Castell. Prop.: Inst. Rosenbusch. Cap. Fed. enero 1957. 25.000 ejs. Argentina.

558.202. — Don Tomás. Milonga, letra. Cast. Autor: Roldán Cobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 200 ej. $ 4. Arg.

558.203. — Don Tomás. Milonga, mús. 2 pgs. Autor: José Aschoff Merlo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 200 ej. $ 4. Arg.

558.204. — Semanario Inf. Cartelera del Espectáculo. Semanal. Cast. Prop.: Alicia F. de Claramunt. Cap. Fed., junio 1957. 30.000 ej. $ 1. Arg.

558.205. — Franco Vida. Mensual. Cast. Prop.: La Franco Arg. Bs. As., mayo 1957. 3.000 ej. Arg.

558.205. — Pein Arte Revista. Bimestral. Cast. Prop.: Club Social de Peinadores. Bs. As., mayo 1957. 3.000 ej. $ 7. Arg.

558.216. — Camino del Dolor. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Juan Giannitti (Gianetti). Imp. y edit.: Salvador. 3|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.

558.217. — Mi Madrecita Buena. Vals, música. 2 pgs. Autor: Carlos H. Cocco. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 12|6|57. 150 ej. $ 5. Arg.

558.218. — Mi Madrecita Buena. Vals, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Carlos H. Cocco. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 12|6|57. 150 ej. $ 5. Arg.

558.221. — La Arena. Diario. Cast. Prop.: Raúl I. D'Atri. Santa Rosa (La Pampa). junio 1957. 800 ej. $ 0.60. Arg.

558.222. — Der Landbote (Mensajero de Campaña). Semanal. Prop.: Jakob Riffel, alemán. Gualeguaychú (E. Ríos), junio 1957. 1.450 ej. $ 2. Arg.

558.223. — El Mensajero. Quincenal. Cast. Prop.: Carlos M. Blason. Chajarí (E. Ríos), junio 1957. 325 ej. $ 0.50. Arg.

558.224. — El Resplandor de la Verdad. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. Espiritista Sáenz Cortés. Pehuajó (Bs. As.), marzo-mayo 1957. 1.000 ej. Arg.

558.225. — Tea. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Borsella, Félix González y otros. El Maitén (Chubut), mayo 1957. 300 ej. $ 0.50. Arg.

558.234. — La Casa de Té de la Luna de Agosto. 14 rollos. 3.315 mts. Prod.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Arg.: John Patrick. Princ. Intérp.: Marlon Brando, Glenn Ford y otros. New York, USA. enero 1957. Extr.

558.252. — Conversando. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Domingo Plateroti. Imp. y edit.: Artigal. Bs. As., 13|6|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

558.257. — El Sur. Semanal. Cast. Prop.: Fernando Menéndez Behety. Río Gallegos, mayo 1957. 3.000 ej. $ 2. Arg.

558.258. — A Mi Alma Retorno. Tango, letra. 2 pgs. Cast. Autor: Juan Lavalle. Edit.: América. Bs. As., 6|6|57. 3.000 ej. $ 5. Imp.: D'Estéfano. Arg.

558.259. — A Mi Alma Retorno. Tango, mús. 2 pgs. Autor: José López Arca. Imp.: D'Estéfano. Edit.: América. Bs. As., 6|6|57. 2.000 ej. $ 5. Arg.

558.260. — Faz "A": Quedémonos Aquí. Letra: Stamponi-Expósito. Mús.: Los mismos. Faz "B": Oro. Mús. y letra: Manzi y Ñañueco. Int.: Juan Sánchez Gorio. Disco Columbia Nº 15.280. Bs. As., abril 1957. 1.924 ej. $ 25. Arg.

558.261. — Faz "A": La Buena Moza. Letra y mús.: Popular. Faz "B": La Flor de la Canela. Letra y música: Granda. Int.: Marta de los Ríos. Disco Columbia Nº 15.279. Bs. As., abril 1957. 1.312 ej. $ 25. Arg.

558.262. — Faz "A": Gota de Lluvia. Letra y mús.: Lipesker y Manzi. Faz "B": Pa' que te Oigan Bandoneón. Letra y mús.: Rossi. Int.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº 15.277. Bs. As., enero 1957. 38.661 ej. $ 25. Arg.

558.263. — Faz "A" Total Para Que. Letra y música: Sciammarella. Faz "B". Pancha Baila. El Turco Letra y música: Ramírez y Romo. Intérp.: Mario César. Disco Columbia Nº 15275. 2.438 ejemplares. $ 25.— Arg.

558.264. — Faz "A". Si me Hablaras Corazón. Letra y música: Dragone y Russo. Faz "B". Rosa Mía. Letra y música: Gentile y Di Rosa. Intérp.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº 15274. Bs. As., diciembre 1956. 71.255 ejempl. $ 25.— Argentina.

558.265. — Faz "A". Navidad. Letra y música: Chapo y Gallo. Faz "B". Cuando Llora el Acordeón. Letra y música: Caputo. Intérp.: Armando Ferreiro. Disco Columbia Nº 15273. Bs. As., diciembre 1956. 519 ejempl. $ 25.— Arg.

558.266. — Faz "A". Zambita del Año Nuevo. Letra y música: Oyola. Faz "B". Ha Llegado la Nochebuena. Letra y música: Cabeza y Pelayo Patterson. Intérprete: Trío Hnos. Arce. Disco Columbia Nº 15272. Bs. As., dic. 1956. 406 ejemplares. $ 25.— Arg.

558.267. — Faz "A". Bendita Nochebuena. Letra y música: Sánchez Gorio y Majul. Faz "B". Muriéndome de Amor. Letra y música: Sucher y Bahr. Intérp.: Juan Sánchez Gorio. Disco Columbia Nº 15271. Buenos Aires, dic. 1956. 2.631 ejemplares. $ 25.— Arg.

558.268. — Faz "A". Camino a Belén. Letra y música: De Los Ríos. Faz "B". Vamos Pastorcillos. Huachitorito. Letra y música: De Los Ríos. Intérp.: Waldo De Los Ríos. Disco Columbia Nº 15270. Bs. As., dic. 1956. 1.052 ejempl. $ 25.— Argentina.

558.269. — Faz "A". Soñemos. Letra y música: Caló y Yisso. Faz "B". Mi Vida en tus Manos. Letra y música: De La Fuente. Intérp.: Rodolfo Biaggi. Disco Columbia Nº 15269. Bs. As., feb. 1957. 10.133 ejempl. $ 25.— Arg.

58.270. — Faz "A". Las Margaritas. Letra y música: Pelaia y Pellé. Faz "B". Manos Brujas. Letra y música: Aguilar. Intérp.: A. Rossi. Disco Columbia Nº 15268. Bs. As., feb. 1957. 781 ejemplares. $ 25.— Arg.

558.271. — Faz "A". Mi Caballo Jerezano. Letra y música: Gutiérrez Del Barrio. Faz "B". La Yegua Madrina. Letra y música: Cosentino y Rossi. Intérprete: A. Rossi. Disco Columbia Nº 15267. Bs. As., feb. 1957. 1.115 ejempl. $ 25.— Argentina.

e.22|11-Nº 5.020-v.22|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1; hace saber por el término de cinco días a los señores acreedores, la apertura del Concurso Civil de don LUIS ALBERTO GORETTA, a fin de que presenten dentro del plazo de ley los justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a los señores acreedores a la audiencia del día 2 de diciembre de 1957, a las once y treinta horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.256-v.28|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don FELIPE SABELLICO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.205-v.5|12|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARISCURRENA o MARIEZCURRENA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.246-v.5|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DINKELDEIN. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

e.22|11-Nº 7.378-v.5|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|57.

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTI.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.318-v.5|12|57

El señor Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LA DIVINIDAD FONSECA de FERNANDEZ NUNES. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.166-v.5|12|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIVARA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.314-v.5|12|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, secretaría a cargo del doctor Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN JOSE DETRY. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

e.22|11-Nº 7.550-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, Secretaría 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDWARD DAWBNEY PASK. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

e.22|11-Nº 7.549-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO SCHWARZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.294-v.5|12|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzg. Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME HANTZIS.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.248-v.5|12|57

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ARNOLDI de PAOLINI.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.213-v.5|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ROCCA de OLIVERA o ROCCA de OMINELLI.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.179-v.5|12|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO BOZZALLA y GUIDO o GUIDO QUINTIN ALBINO BOZZALLA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.155-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTANISLAO RADAMES DI FRANCO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.243-v.5|12|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil (por la Secretaría Nº 30), cita y emplaza a ANSELMO JOSE BOIMORTO para que se presente a estar a derecho en el juicio de presunción de fallecimiento que se ha iniciado, bajo apercibimiento de declararse su ausencia en la forma pedida. El presente se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 20.— e.22|11-Nº 8.275-v.22|11|57

Núm. 11

Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, se hace saber por dos días a los acreedores en el concurso civil de doña MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA que el estado de graduación y proyecto de distribución de créditos se encuentra en secretaría por el término del artículo 758 del Código de Procedimientos.
José Julián Carneiro, secretario.

$ 40.— e.22|11-Nº 8.241-v.25|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN GRIPPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.167-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PEDRO ALFARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.201-v.5|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUNA o JONAS FELDSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.287-v.5|12|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERTI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.286 v.5|12|57

Núm. 13

Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LATINO GONZALEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.23|11 Nº 8.313 v.5|12|57.

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI DE DI FELICE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. Arístides L. F. Rolandi, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.212 v.5|12|57

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 Jorge P. Funes Lastra, en los autos: "Urriza, María Rosa s| adopción", se cita por el término de tres días a doña BLANCA NIEVES GRABIEL, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. —

$ 90. — e.22|11 Nº 8.209 v.26|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LO GIUDICE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico Gigena Iribarren, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.310 v.5|12|57.

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITEZ O MIGUEL BENITEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario. —

$ 200. — e.22|11 Nº 8.257 v.5|12|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SIMON GUENSIS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.315 v.5|12|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ANDREA CARRY DE INGRATTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.207 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20) Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE HILARIO O ATILIO PIETRANERA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.178 v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de don VICENTE CITRO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.234 v.28|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.238 v.28|11|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días al Representante Legal de la demandada en los autos: "CASA BLAUSTEIN c/GRIGIONI HNOS. s/cobro ordinario de pesos", que tramitan ante este Juzgado, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Graciano J. Paysás, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.206-v.28|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TOFIÑO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.22|11 Nº 7.551 v.28|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz —Juzgado Nº 6— cita por cinco días a herederos y acreedores de FABIAN ACOSTA O FABIAN MARIANO ACOSTA. Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.211 v.28|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Nº 7 doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL CRISTOBAL SUELDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957.— Joaquín J. Casanova, secretario.

$ 100. — e22|11 Nº 8.306 v.28|11|57

Núm. 8

El Dr. Pablo Federico Galli Villafaño Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de doña FORTUNATA OTERO de MONTAÑA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.199-v.28|11|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días al Sr. GUSTAVO MASSA, para que comparezca a estar en derecho en autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Abraham Idelson, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires 2 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.168-v.26|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por tres días a ANGEL SERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la S. A. Luis Magnasco y Cía. Ltda., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.291-v.26|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BELTRAN EMILIO BAUDOIN. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.177-v.28|11|57

Núm. 14

El Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.162-v.28|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA CELIA de SUMBERAZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.210-v.28|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR RICARDO CENTURION. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.149-v.28|11|57

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GASPAR JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.231-v.28|11|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevára Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO BILLONE. — Buenos Aires 20 de noviembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.253-v.28|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Horacio Cornille secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.273-v.28|11|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE VICENTE PARANDELLI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.139-v.28|11|57

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA DE MADDALENA de CLARA y ALEJANDRO CLARA. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — Rafael M. Rapa, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.161-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don COLOMBO ENRIQUE JOSE MALAGUTI. — Buenos Aires septiembre 13 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.263-v.28|11|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANIBAL ZACCAGNINI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.137-v.28|11|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN NIEZYPORUK o JUAN MICZYPORUK.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.22|11-Nº 7.532-v.28|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GABRIEL SANCHEZ Y BORRO; de don JUAN ANTONIO CARLOS SANCHEZ Y BORRO y de don CARLOS VICTOR JAVIER SANCHEZ Y FUMAGALLI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.132-v.28|11|57

Núm. 36

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAURI o MAURI MAURI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.288-v.28|11|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 40, se cita por el término de tres días a don NORMAN HERIBERTO M. SHEPPARD, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponde en el juicio "Gorgoll de Parera Ana c|Sheppard Norman Heriberto M. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.277-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO SCHARTZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Carlos Alberto Tavarez, secretario.

e.22|11-Nº 7.553-v.28|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL LOPEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.554-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN BAUTISTA VICINO, a comparecer en la causa Nº 19.358, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.555-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días, a DOBRILA LACMAN, a comparecer en la causa Nº 19.359, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.556-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Oscar Hermelo, se cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO CAPUTI, a estar a derecho en la causa 19446 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.557-v.28|11|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Baualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO, a fin de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía en caso de incomparecencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Secretaría, 13 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.22|11-Nº 7.558-v.28|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FANNY DELIA DIX, a comparecer en la causa Nº 22.509 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|11-Nº 7.559-v.28|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ENRIQUE BAFICO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|11-Nº 7.560-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JAIME ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|11-Nº 7.561 v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO OSCAR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 18 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 7.562-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 7.563-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO OSCAR PACHECO y ROBERTO PACHECO (causa Nº 22.289 por malversación). FELISA RAMONA GUZMAN y JOSE ROBLES CALLEJON (causa Nº 22.272 por defraudación prendaria). DESIDERIO GROSSO (causa Nº 22.290 por defraudación prendaria). IGNACIO RICARDO URRUNAGA (causa Nº 22.279, por defraudación prendaria), para que comparezcan a estar a derecho en las causas citadas y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, Noviembre 19 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 7.564-v.28|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL JOSE LIPORACE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22|11-Nº 7.565-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HORTENSIA DENIS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22|11-Nº 7.566-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "PUSTELNIK Y ROIMAN" (CRISTALUXE), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mauricio Pustelnik.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 30.— e.22|11-Nº 8.298-v.22|11|57

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, en los autos: "SAENZ PAZ Y| CIA. c SOC. ELCT. S. R. L.", liquidación sin quiebra", ha resuelto: Buenos Aires, julio 7 de 1951. Autos y vistos, En consecuencia, resuelve: Procédase a la liquidación de los bienes de este juicio sin declaración de quiebra y fíjase como fecha de cesación de pago el día 4 de junio de 1951. — Desígnase liquidador a Salvo S. A. quien previa aceptación del cargo ante el Actuario cumplirá su cometido... Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del convocatorio para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los convocatarios, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa... Norberto Gowland. Ante mí: Carlos A. Bocalandro (h.).

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.286-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1957, el señor Isidoro Grun, cede todos los derechos y acciones que tenía en la sociedad "C. I. F. U. (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y URBANIZADORA) Sociedad en Comandita por Acciones", al señor Jaime Jatzkaer, ambos socios solidarios, por el precio total de treinta mil pesos moneda nacional. De conformidad con la presente cesión de derechos firman el presente, los socios solidarios, Mauricio Vinacur Jaime Jatzkaer y el cedente, Isidoro Grun. Grun.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 40.— e.22|11-Nº 8.296-v.22|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto se hace saber por el término de cinco días, en los autos "FERRARIS HUMBERTO A. s|convocatoria de acreedores, que se ha prorrogado al día 2? de diciembre de 1957, a las 8.30 horas, la reunión de la junta de acreedores.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.317-v.28|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría a cargo del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por el término de tres días, que la sociedad que giraba bajo el rubro de "SZTAIER Y TESLER, SOCIEDAD COLECTIVA, ha quedado disuelta por documento privado de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Jaime Sztaier.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.301-v.26|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores de ISRAEL HERSCH FELD se ha postergado para el día 4 de diciembre a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.163-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que con fecha 1 de marzo de 1957, ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS Y MACDEVITT S. A. I. C. I. F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 3685. Se ha fijado el término de 2? días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 22 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y en segundo lugar el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas y finalmente el 16 de diciembre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.169-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 8 de octubre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "GOMEZ Y ALVAREZ", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Cesáreo Alvarez.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.22|11-Nº 8.274-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN CRUZ

El señor Juez Nacional de la provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, en los autos promovidos por Adolfo Bernabé Iglesias y sus hijos c| José María Avelleyra s|adquisición de inmueble por posesión treintañal, Exp. 1.172, fol. 91, año 1957, cita por el término de cinco días al demandado don JOSE MARIA AVELLEYRA a que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Río Gallegos, 14 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthauss, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.180-v.28|11|57

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Germán Sergio Alemán, titular del Juzgado número uno de este pueblo, se cita por cinco días a doña MARIA LUCIA LARROSA de JORGE, a fin de que se presente a estar a derecho en juicio iniciado por doña Nila Lautaret y Salsamendi de Palma por posesión treintañal, con referencia al lote número doscientos nueve, parte del número cuarenta y nueve, sección XXVI fracción A, parte lote 18, colonia Lucinda, departamento General Roca, Río Negro. — Expte. 548, año 1956.

Secretaría, noviembre ocho de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.316-v.28|11|57

FORMOSA

Juan B. Sanserri, Juez Nacional Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº ? de esta provincia, secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital a don HERMELONG HERMAN a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar A, B, C y D, de la manzana Nº 134 del plano oficial de esta capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.176-v.28|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de 1a Instancia Nº 2, de la provincia, Dr. Juan B. Sanserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. DOMINGO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de Formosa c|Acosta Domingo s|ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.173-v.28|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "VENARA ZNINETTI FLORINDA FRANCISCA CAROLINA y otra c/PRIETO JULIO y otra s/ejecución hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte Juan Milano, rematará el inmueble ubicado en la calle Brasil Nº 3201/3205 esquina Veinticuatro de Noviembre 1991 edificada en el lote Nº 3, compuesto, según títulos, de 7,88 mts. de frente al Sud, por 15 mts. en el costado Este y 14,77 mts. en el Oeste, teniendo en el contrafrente 12,88 mts. El inmueble se halla ocupado con un alquiler mensual de $ 800, existiendo un contrato de locación de 9 años de duración y que ha comenzado a regir del año 1956. El día 1º de diciembre a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Base $ 60.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Más informes en autos y en oficina martillero Avda. Cobo 1179. — D. G. I. Nº 32284. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.265-v.28|11|57

Núm. 4

JUDICIAL: Orden Juez doctor Guillermo A. Borda, Secretaría doctor Ranulfo J. González. Juicio: "SABAROTS JUANA su Sucesión". Terreno en "Villa Bonich", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Suipacha entre La Crujía y Libertad. Lote 39 Manzana "E". Mide: 8,66 m. frente al N. E. por 51,96 m. Sup. 450 m. c. Base: $ 15.000. Tercera parte al contado, que deberá depositarse en autos a los 60 días de la fecha del boleto y saldo en 2 cuotas anuales con 9 % de interés. Bonificación: 10 % sobre las 2 cuotas anuales si se paga todo el precio al contado. Seña 10 %, comisión 3 %. El domingo 8 de diciembre, a las 18 horas, en el mismo lote. Edictor 5 días, en "Boletín Oficial" y "Lex". — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.302-v.28|11|57

JUDICIAL: Brasil 1057/59, casa edificada en terreno que mide según título 5m55 de frente al S. por 28m61 de fondo teniendo en su costado O. a los 10m57 de la línea de la calle para el fondo un pequeño martillo a favor de 0m37 con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo expresado donde mide 5m92 y según plano 5m75 frente; 22m85 fondo y 5m96 contrafrente. Base $ 390.000. El precio de compra se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con el 9 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "CASELLA de MASSALIN TERESA. Rematarán el miércoles 11 de diciembre, a las 16, en Florida 229. 8 % de seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.251-v.5|12|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "FOGLIATTI de ROSSI, Da LEONILDA y ROSSI, don ANGEL, sus sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Juan B. Alberdi Nº 2439, edificado en terreno de 7m64 frente al S. por 60m60 de fondo en sus costados, con base de $ 124.444,44 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.217-v.5|12|57

Núm. 8

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. C. e I. contra LASKE JORGE ISAAC y ACCERBRID de LASKE REBECA, sobre

ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero D. Fernando Cabrera, para rematar: La propiedad ubicada en la calle Perú 957/63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este, 64m98 de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 13m03 de contrafrente al Oeste. Ad-Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos (ocupados). Base $ 4.000.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 82059. El día 12 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.138-v.5|12|57

Núm. 11

JUDICIAL: Propiedad calle Barros Pasos esquina a la antes Chascomús, hoy Coronel Domínguez; Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 17 de la manzana 2, compuesta su extensión de 11 metros 67 centímetros de frente al N. O. por 19 metros 59 centímetros de fondo que es también frente al S. O. por formar esquina; linda por su frente al N. O. con la calle Barros Pasos, por su otro frente al S. O. con la hoy General Domínguez y al S. E. con el lote 18. Rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el domingo 8 de diciembre de 1957, a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 22.000 m|nacional al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 11, Secretaría número 33 en los autos "NIETO ELENA OLGA contra RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO y DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ", cobro hipotecario. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Datos en Mansilla 3019, Dep. 3 y en T. E. 658/6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín S. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.134-v.28|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, en el juicio "FERNANDEZ FRANCISCO c|BATTIPIEDI DOMINGO, ejecución hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 38, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de parte, subastará el Domingo 8 de Diciembre a las 17 hs. sobre la misma, una casa calle Güiraldes Nº 731, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 24,295 m. en sus costados. Superf.: 242.95 m. c. Base: $ 49.050. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes, en la secretaría actuaria o en Viamonte 1758, 40-7435 y 7364. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.311-v.28|11|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Gral. Eugenio Garzón 5656. Por cinco días. Se hace saber que en los autos MARCHESANO ELIAS c|NUÑEZ DANIEL Y SAPELLI ANGEL R. s| ejecución hipotecaria, que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, ha sido designado a propuesta de parte actora, el martillero Ricardo O. Wood, para que remate judicialmente la finca sita en Gral. Eugenio Garzón 5656, entre Pola y Fonrouge, edificada sobre el lote 6 de la manzana 14, que mide: 8,66 m. de frente al N. O., por 41,34 de fondo, lindando: al frente con la calle Gral. Eugenio Garzón, por el fondo con parte del lote 13; por el N. E. con el lote 5 y por el S.O. con el lote 7, dominio Tº 1413, Zona Sud, Fº 233, Nº 8497. Finca exclusivamente ocupada por el copropietario, co-demandado. Base $ 60.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Fecha de la subasta: 1º de diciembre de 1957, a las 17,30 horas, sobre el inmueble. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.193-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de diciembre, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle 3 de Febrero entre R. Gutiérrez y J. Chassaing, edificada en lote especial "C", parte de los números 27 y 28, de fracción II, que mide 9m48 frente al N. E. por 24 mts. de fondo. Sup. de 227,52 mts. cs., con base de $ 46.000 m.n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.222-v.5|12|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Adrogué. Propiedad calle Almirante Brown 1720 al 1724, edificada en el lote 144, compuesta su extensión de 7 metros 98 cms. de frente al N. por 42 metros 662 mm. de fondo en el costado E. y 46 metros en el del O., rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el Domingo 1º de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 56.000.— m|n. al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado 18, Secretaría 54, en el expediente 4604, folio 66, año 1957. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Datos, en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.181-v.28|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Costa Rica 3928, e|Medrano y Salguero. Base $ 176.400.— 3 Departamentos. Edif. en terreno que mide 8m66 de frente al N. por 52m80 de fondo al O. y 49m03 de fondo al E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada, la que mira al S. 5m55 y 4m58 al S. E. — El Jueves 5 de Diciembre, a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c|AUGARDE MAGDALENA s|sucesión, c|hip.", que tramita por la secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 pbls. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 8.269-v.3|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ESTALLO. JOSE, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nogoyá 3267 al 69, edificado en lote 32, manzana L. de 8m66 frente al S. E., 38m77 costado N. E., 39m27 al S. O. y 9m68 contrafrente al N. O., con base de $ 63.000 m. n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.220-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a|c. del Juzgado Nº 11, autos "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|TOLEDO LINA s|ejec.", se hace saber por 2 días, que el martillero Eduardo Mota Reyna, rematará: jueves 27 de noviembre 1957, 19 hs. en Bernardo Irigoyen 553 Capital, una balanza Bianchi de plato, una caramelera de 15 frascos, champagne Vieux Condé y sidras varias. Sin base, contado, comis. 10 o|o. Inf.: Juncal 1175. T. E. 44-7010|42-1297.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957 — José Luis Mó, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.283-v.25|11|57

Núm. 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por dos días, que el martillero Aldo Salemo venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, una heladera marca "Kelvin", número 8485 equipo 5232 y un lavarropa marca "Carman" máquina 1255 motor Nº 975583, el día 27 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o, por haberse así ordenado en los autos "MOTORES CZERWENY S. R. L. contra LOSTUZZI AUGUSTO ATILIO s|cobro ejecutivo de pesos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.148-v.25|11|57

Núm. 34

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, hace saber por dos días en los autos: CIA. SANSINENA S. A. c|KOSOR NOAUM y otro, s|cobro ejec." que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el 25 de noviembre, a las 15,30 horas, en la calle Moreno 1441, donde se halla en exhibición, al contado, al mejor postor y sin base, una máquina de soldar plástico eléctrica, con caja metálica, con una puerta al costado y en buen estado de uso.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi secretario.

$ 80.— e.22|11-Nº 8.245-v.25|11|57

Núm. 37

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h)., a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos sucesorios "RESINO ADAN y MERCANTI de RESINO JUANA", para que proceda a la subasta de la propiedad calle Francisco Bilbao Nº 3620, Capital Federal, entre las de Martínez Castro y Mariano Acosta, edificada en un lote de terreno según medición 8.45 metros: según título 8,66 mts. de frente al N. O. y fondo 39,65 mts. al S. O. y en el N. E. 38,78 mts. formando una falsa escuadra en el fondo que mide 8,66. Sup. total 329,56 mts.2. — El edificio consta de sala, tres hab. amplio comedor, demás dependencias, patio y jardín al fondo, cloacas, luz eléctrica y pavimento. — Base $ 92.592 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Existe una habitación ocupada, el resto se entregará desocupado. — El domingo 1º de diciembre a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos: B. Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.152-v.28|11|57

Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días que en autos "ESCUDERO ROBERTO ALFREDO c|NOVOA AURELIO y MARTINEZ AURELIO", cobro ejecutivo de pesos, ha sido designado martillero el señor A. Dedesma Posse, para vender en pública subasta, la finca calle Culpina Nº 2584, esquina Berón de Astrada, ad corpus. — Superficie 245,52 mts. 2. Base de venta m$n. 146.666,66 o sean las dos/terceras partes de la tasación. Más informes en los autos y en mi oficina. — El viernes 29 de noviembre a las 17 horas, en Moreno 1441, al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 350.— e.22|11-Nº 8.151-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINAN., COM., S. R. L. c|GROSSI ENZO - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un automóvil marca Plymouth, modelo 1946, con motor Nº C. T. 112|199.844, con carrocería rural, de dos puertas, patente provincia de Buenos Aires Nº 147.649, con la base $ 85.500, al contado, el sábado 7 de diciembre, a las 11, en la calle Sarandí 763, Capital. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.160-v.26|11|57

Núm. 3

JUDICIAL — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINC., COM. S. R. L. c|ANTONIO CASTELLINI - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán dos quemadores sin uso, marca "Gilbarco", para petróleo, corriente trifásica de 380 volts, con la base $ 25.000, al contado, el día sábado 7 de diciembre, a las 11, en Sarandí 763, donde se exhiben. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.159-v.26|11|57

Núm. 4

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "MADYMET, MADERERA, METALURGICA, S. A., su quiebra", el martillero Raúl Torrado del Valle procederá al remate de los bienes inventariados a fs. 19 y 20, entre los cuales figuran un chasis sin motor, con caja pick-up y cabina, un compresor marca Siam, con motor, un ómnibus marca Mack, sin motor, dos carrocerías p|furgón en construcción, una máquina escribir Olivetti, mesas, estanterías, bancos, lotes de hierro y maderas, varios, etc., el miércoles 4 de diciembre, a las 14 hs., en el local calle Avelino Díaz Nº 2348. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Mayores informes y prospectos en San Martín 522, piso 1º, ofic. 1, T. E. 31-1527.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.304-v.25|11|57

Núm. 6

JUDICIAL — Máquina escribir Remington, combinado Serra y ventilador de pie Fabe, remataré el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, Lavalle 1282, of. 4, planta baja.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que ha sido designado el martillero Dn. G. de Abelliz Victorica, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos FABRICA DE GABINETES DE ANTONIO DUTTO Y WALTER SICCO "SIDU" c|HELOPLAT S. R. L. s|ejecutivo. Mayores datos, Lavalle 1282, 35-9621.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Alberto Zambrano. secretario.

$ 130.— e.22|11-Nº 8.230-v.26|11|57

JUDICIAL — Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Alberto Zambrano. Autos: "M. A. LAZARI y C. D. DENARDI" s|quiebra, el martillero don José Alberto Juliá venderá sin base, al contado y al mejor postor, el día 6 de diciembre y siguientes, a las 17 horas, en el local de la calle Ricardo Gutiérrez 3775, todos los bienes pertenecientes a esta quiebra, consistentes en: lavarropas eléctricos, heladeras, gabinetes para heladeras eléctricas, licuadoras, enfriador de agua, calefones, radios, ventiladores, cocinas a querosene, combinados, enceradoras, picadoras de carne, teteras eléctricas, planchas, máquina de escribir, muebles de escritorio y diversos, aspirados, teléfonos y otros bienes que no se detallan por su extensión. En exposición de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, con excepción del día del remate. En los locales de la calle Luzuriaga 844 y Pepirí 1326, se exhiben 56 gabinetes para heladeras eléctricas, tipo familiar, esmaltadas a blanco, y 1.500 botellas de jabón líquido amarillo de 1 litro c|u., respectivamente. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 5 días. Más informes: consultar el expediente en secretaría o al martillero. Av. de Mayo 1365, p. 8º, of. 71|73 y Arenales 1309, of. 3, T. E. 37-0775 - 42-8756 y 33-4545.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Zambrano. secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.252-v.28|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia doctor Ramón A. Montoya, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por (3) tres días, que en autos: "LEE ROBERTO c|BENITO BONILLA s|cobro de pesos" (Exp. Nº 593, Civil 390 año 1950), el martillero Vicente A. Salemi, rematará el sábado 30 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en el escritorio de la calle Belgrano Nº 714, (12) doce vacas (7) siete toros de tres años arriba, (3) tres toros de dos años y (2) dos tamberas de dos años, Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 18 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.175-v.26|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1957, en nuestro local social, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al tercer ejercicio de la Asociación terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de miembros de la comisión directiva.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.134-v.25|11|57

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, la comisión directiva se complace en convocar a los señores asociados a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1957, a las 18.45 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, corespondientes al ejercicio social Nº 40, 1º de agosto de 1956 al 31 de Julio de 1957.

2º Elección de 1 vicepresidente, 1 secretario, 2 vocales titulares y 2 suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por dos años por terminación de mandato.

4º Modificación del Artículo Nº 8 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asociados, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — Mario F. Girardi, presidente. — José Arbicha, secretario.

$ 210.— e.22|11-Nº 8.379-v.26|11|57

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

C. 1.233

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Septiembre ppdo.

3º Tratar el porcentaje que establece el artículo 3º, inciso e de los Estatutos, in-

dicando a qué fin se destinarán los mismos.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Designar una junta escrutadora que verificará la elección de un vicepresidente 1º por dos años; un vicepresidente 2º por dos años; un secretario por dos años; un prosecretario por un año; un protesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año; seis vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El secretario.

$ 140.— e.22|11-Nº 8.208-v.25|11|57

"C"

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1957, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. y distribución de las utilidades correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.158.v.28|11|57

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la comisión directiva, conforme con lo dispuesto en el Art. 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día Sábado 30 de Noviembre de 1957, a las 21 horas, la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión fiscalizadora.

3º Lectura, consideración y votación de la memoria y balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 49º ejercicio de la Institución, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.266-v.26|11|57

"E"

EDITORIAL BELL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Campichuelo Nº 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.319-v.28|11|57

"F"

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial y Com.
ASAMBLEA ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Lavalle 1523, piso 1º, (oficinas 11 y 12), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957

2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo con lo establecido por el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales.

$ 240.— e.22|11-Nº 8.154.v.26|11|57

F I M B R O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Cangallo Nº 2688, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 2º y 3º de los estatutos sociales, referentes a cambio de denominación, ampliación del objeto social y fijación del capital autorizado

2º Autorizar al Directorio para aceptar los anticipos de accionistas a cuenta de futuras emisiones y adjudicaciones de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|11-Nº 7.998-v.28|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|57.

FIMASA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.197-v.28|11|57

"H"

H E R R A J E R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En liquidación)
Nº 5.870
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1957, no pudo realizarse por falta del número necesario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.250-v.26|11|57

H E R C U L E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 7.433

Convócase a Asamblea Ordinaria, 5 de diciembre, 18 hs., J. E. Uriburu 411, para tratar:

1º Documentación art. 347 C. C. al 30|9|57.

2º Designación Directorio.

3º Elección síndico.

4º Elección accionistas para firma el acta.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.232-v.28|11|57

"L"

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán Sixto Arriaga, Alberto L. Casasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A. Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Botinelli Lacoste, Emilio Groisman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyherachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen o directores o más.

Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año en reemplazo del Sr. Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht. síndico titular.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.135.v.26|11|57

LE CARBONE LORRAINE, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 y 30 horas en el local social calle Belgrano 2938, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.142.v.28|11|57

LAVAWOOL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 7.30 horas en la calle Montes de Oca 1424, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria. balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración del Directorio, (Art. 15 del estatuto) y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, (Art. 4º del estatuto).

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de un año y elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 5 de diciembre de 1957.

$ 350.— e.22|11-Nº 8.146.v.28|11|57

LABORATORIOS MAR
V. MARTINEZ URIA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Gaona 3573, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el respectivo informe del síndico.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Reforma de estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.495-v.28|11|57

"M"

M O A
Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestra sede Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;

2º Lectura del acta de la asamblea anterior;

3º Aprobación de las modificaciones introducidas por la Comisión Directiva, en los siguientes artículos del estatuto: Art. 16º (Texto anterior: La M. O. A., dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes). — La M. O. A. dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad, tratamientos de neuropsiquiatría y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes. — Art. 40º (Texto anterior: inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución y a la orden conjunta del presidente y tesorero, pudiendo retener en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia); inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución, y a la orden indistinta de dos, del presidente, tesorero, vicepresidente y secretario pudiendo retener en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia:

4º Consideración y aprobación de la reglamentación del subsidio quirúrgico;

5º Consideración y aprobación de la reglamentación de la Cta. "Ahorros de Asociados";

6º Aumento de la cuota que establece el Art. 9º, inc. d) del estatuto, a la suma de (20.—) veinte pesos m|n. mensuales para los socios activos y participantes de la categoría A (Atención del subsidio quirúrgico);

7º Designación de dos socios presentes firmar el acta de esta asamblea. — Saluda a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferreria, Vicepresidente por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes.

$ 48,— e.22|11-Nº 8.293-v.26|11|57

M O A
Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Memoria del ejercicio 1956/1957;

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización;

4º Designación de la comisión de escrutinio: un presidente, un secretario y un vocal;

5º Elección de presidente, secretario, un vocal titular, un vocal suplente por dos años, en reemplazo de los Dres. Samuel Pisarenko, que termina su mandato del Dr. Hernán M. Echenique, que renunció, el Sr. Pablo Jorge Dubedout y Dr. Justo José Migliarini que terminan sus mandatos, y elección por el término de un año de tres miembros titulares y dos suplentes del órgano de fiscalización, en reemplazo de los Dres. Nicolás Parula, Miguel A. Finocchietti, Eduardo G. Silvestre, Boris Alberto Lifschitz y Enzo Raúl Ambrogi, respectivamente que terminan sus mandatos;

6º Designación de dos socios presentes, para que firmen el acta de esta asamblea. — Saludo a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferreria, Vicepresidente, por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea con el número de asociados concurrentes, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes. — Art. 49º, inc. d): Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 20 y 30 horas hasta las 22 horas.

$ 33.— e.22|11-Nº 8.292-v.26|11|57

"P"

PRODUCTOS "ALERCE"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de comanditarios-colectivos, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1957 a las 18 hs., en la sede social calle Ramón L. Falcón 2363, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos. — Socios Colectivos.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.297-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al Comercio: El escribano Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná 236, 1er. piso, hace saber: Que ante la Escribanía a su cargo, doña Purificación Riva de Gago, domiciliada en el Pasaje Fecundidad Nº 3647, en el carácter de única y universal heredera del causante don Manuel Ares Barral, vende, cede y transfiere a los señores Joaquín Suárez, Antonio Ares, Carlos Albornoz Angel o Angel Luis Iturria y Pedro Stepien, domiciliados en la AVDA. CORRIENTES Nº 4682, la parte indivisa del negocio de restaurante y bar denominado "Génova" instalado en este último domicilio, que era de propiedad del causante y los adquirentes, todos socios componentes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro de "J. Suárez y Compañía", dedicada a la explotación del negocio de referencia. — Reclamos término de Ley en mi escribanía.

$ 250.— e.22|11-Nº 8157-v.28|11|57

Organización "Moura" José Oxman, martillero público, con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que el señor Francisco José Pelegri, vende su negocio de "carnicería", ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 2785, Capital, al señor Hipólito Oviedo. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.271-v.28|11|57

Coventa S. R. L., martilleros públicos, con oficina en Paraná 567, 5º piso, oficina 503, avisan al comercio que los señores Seguismundo Sartanavicius, José Caruzzo y Ceverino Caamañano venden al señor Ramón Toyos Begue, su negocio de restaurante, sito en AVDA. SANTA FE 4431|37. — Reclamos de ley, nuestra oficina, domicilio de partes, mismo negocio.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.218-v.28|11|57

"B"

Abraham Nemirovsky, abogado, avisa al comercio que Doña María Politano de Spena, vende, cede y transfiere a los señores Cármine Cocca, Teresa Spena, Carmela Spena y Fernando Antonio Spena, el negocio de taller de confecciones ubicado en la calle BOYACA 1345. — Reclamos de ley en la calle Lavalle 1494, piso B., estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.22|11-Nº 8172-v.28|11|57

C. Mongelli y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Tacuarí Nº 1455, departamento "A" T. E. 23-9620. Al comercio avisan: Carlos Iván Nordmann vende a Francisco Arnaldo, su negocio de garage y anexos denominado "Sol del Plata", sito en la calle B SIL Nº 575, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley. en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.188-v.28|11|57

"C"

Aníbal R. Valenzuela, balanceador y martillero público, oficinas Ecuador número 626, T. E. 88-0534, al comercio avisa: que Cecilia Magni de Nicoletti, vende a Ramiro Cagiao y María Delia Rocco de Cagiao, libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle CO-

RONEL APOLINARIO FIGUEROA número 300 esquina OLAYA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.255-v.28|11|57

Autoyork Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle CALLAO 1601, transfiere su fondo de comercio de importación y compraventa de automotores a Autoyork, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, con igual domicilio la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, según balance al 31 de agosto de 1957. — Reclamos de ley: estudio Carrera-Galarce-Sorondo, Av. Leando N. Alem 884, 2º piso,

$ 150.— e.22|11-Nº 8.214-v.28|11|57

Se avisa al comercio que don Héctor Carlos Danio vende a Andreadis y Danio S. R. L. el negocio de venta de comestibles por menor y bebidas envasadas CORRIENTES 6096 de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el contador público Tomás V. Ambrosini, 25 de Mayo 158, of. 501, Capital Federal.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.247-v.28|11|57

"CH"

Francisco Mafarú y Cía., martillero público oficina Bermúdez 2961, T. E. 50-6650, comunica que Raúl Rey vende a Luis Pozner, su negocio de hotel pensión, sito en la calle CHIVILCOY Nº 440, Capital Federal. — Domicilio legal en el mismo. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.305-v.28|11|57

"D"

Sucesores de Rogelio Rodríguez, domiciliados en Bebedero 4172, venden a Justo Julián Mervic con domicilio en Lugones 4061, la carnicería sita en la calle DONADO 4839. Oposiciones doctor Juan Pedro Tamborenea, calle Sarmiento 938, 6º piso.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.242-v.28|11|57

"G"

Raggio, Lorenzo & Cía (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Marcelino Mosteiro vende libre de deuda y gravamen su negocio de café-bar y billares, sito en esta capital, calle GARCIA DEL RIO Nº 3195|97|99 esq. PINTO, a los señores Albito María Gómez y Ricardo García Mallo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

Este aviso modifica el publicado en el Boletín Oficial entre los días 11 y 15 de febrero de 1957.

$ 150.— e.22|11-Nº 8144-v.28|11|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Segvic y Ada Chersanaz de Sergvic, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle GORRITI 4302, Capital, a las señoritas Eudelfia Ardiles y Paulina Barreto. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.235-v.28|11|57

"H"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Eliseo Rodríguez y Constantino Quintela, venden al señor Eloy Gómez, su negocio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO Iº número 1601 esquina VIRREY CEVALLOS. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.290-v.28|11|57

"I"

Se hace saber por cinco días que la firma Delarrivat y Pérez integrada por Andrés Eufemio Delarrivat y Manuel Jesús Pérez, con negocio de panadería mecánica y domicilio en INCLAN 2368, Capital, venden, ceden y transfieren dicho negocio a Andrés Eufemio Delarrivat con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 3, D. Capital. Reclamaciones de ley, en Inclán 2368, Capital.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.196-v.28|11|57

"L"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fgta. Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Eduardo Francisco Molteni y Pascual Antonio Tolosa, venden a los señores Isaac Cohen, José Bensal y Adriano Centauro, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3315, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.300-v.28|11|57

"M"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficina en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Santos Fernández vende a Amable Castro, su negocio de despensa sito en la calle MANUEL ARTIGAS Nº 6799, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.276-v.28|11|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695-3991, avisan que Luis Defelice vende a Rosalía Reartes de Quinteros su negocio de regalos sito calle MEDRANO 492, de esta Capital, libre de pasivo. Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.323-v.28|11|57

"P"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Anunciación Juana Galelli de Riccio vende a Canio Santapaga y Vicentina Josefa Sánchez, el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR número 136, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 7|11|57 al 13|11|57, por haber insertado erróneamente los nombres de los compradores.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.215-v.28|11|57

"Por cinco días. — Pedro Pascual D. Santoni, martillero público, con oficinas en Lavalle Nº 1723, Capital Federal, avisa al comercio en general, que los señores Yolanda Mei de Salani, Ernesto Salani y Francisco Antonio Carrá, venden a la señora Esther Bass viuda de Ossowsky, el negocio de fiambrería sito en la calle PIERES Nº 1334, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.322-v.28|11|57

"S"

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Ricardo Urrusuno al señor Pascual Luis Sirca del negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle SALGUERO 1292. Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.272-v.28|11|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que Alberto Capli y Luciano Gaona venden a la Sra. Basilisa S. de Noblia el negocio de hotel ubicado en la calle SANTA CRUZ 20, Capital. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.270-v.28|11|57

"T"

José Magaró avisa con efecto retroactivo al 14 de mayo de 1953, que vendió a Alfredo Katz su taller de imprenta ubicado en la calle TEODORO GARCIA Nº 3518, de esta Capital, Reclamaciones de ley: Teodoro García 3518, Capital Federal, domicilio partes.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.285-v.28|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurante y bar, calle CORDOBA Nº 4386, Capital Federal, orden: Marcelino Castro, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.187-v.28|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 7.607 y el segundo al Nº 38.698, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 607-8, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 125 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 616.809, octubre 1955, $ 10.000.—, Natividad V., Olga B. y Esteban Cáceres, Rioja 826, Capital; Nº 616.810, octubre 1955, $ 10.000.—, Natividad V., Olga B. y Esteban Cáceres, Rioja 826, Capital Nº 616.811, octubre 1955, $ 10.000.—, Riva de Damm y Arturo Dzeghitman, Junín 1076, Capital; Nº 616.812, enero 1956, $ 6.000.—, Norma A. R. de Molina, Cabildo 4049, Capital; Nº 616.830, octubre 1955, $ 10.000.—, Antonio F. Alfredo J. y Guillermo A. Tetamanti, Av. Pavón 1559, Avellaneda (Bs. As.); Número 616.831, octubre 1955, $ 10.000.—, Antonio F., Alfredo J. y Guillermo A. Tetamanti, Av. Pavón 1559, Avellaneda (Bs. As.); Nº 616.834, octubre 1955, $ 10.000.—, María y Donato Mastronardi, Arce 780, Capital; Nº 616.835, octubre 1955, $ 10.000.—, Rebeca Krakov de, Jorge, Silvio y David Lemkin, Alberti 16, Capital; Nº 616.836, octubre 1955, $ 10.000.—, Rebeca Krakov de, Jorge, Silvio y David Lemkin, Alberti 16, Capital; Nº 616.837, octubre 1955, $ 10.000.—, Silvia, Alfredo y Edgardo A. Fendrik, Av. Alvear 1552, Capital; Núm. 616.838, octubre 1955, $ 10.000.—, Silvia, Alfredo y Edgardo A. Fendrik, Av. Alvear 1552, Capital; Nº 616.839, octubre 1955, $ 10.000.—, Leonor H. Lasarte y Dora B. de Stefano, Reconquista 533, Capital; Nº 616.843, octubre 1955, $ 10.000.—, José y Domingo Crescente, Bolivia 2273, Capital; Nº 616.844, octubre 1955, pesos 10.000.— Isidro, Alberto A. y Simón Milman, J. V. González 2118, Capital; Núm. 616.845, octubre 1955, $ 10.000.—, Nélida P. de Novoa, Ayacucho 1027, Capital; Nº 616.880, octubre 1955, $ 10.000.—, Rosa M., Marta S. e Irma A. de Barderi, Pje. La Porteña 61, Capital; Nº 616.904, octubre 1955, $ 10.000.—, Susana C. de y Lisario E. Lahiton, Pichincha 66, Capital; Núm. 617.034, octubre 1955, $ 3.000.—, Catalina B. Andrello, Balcarce 284, Villa Parque Caseros (Bs. As.); Nº 617.217, octubre 1955, $ 3.000.—, Nora y Hugo Gurovich, Humahuaca 4022, Capital; Nº 617.307, octubre 1955, $ 6.000.—, Alcira O. López de y Adolfo Arata, Gral. Venancio Flores 53, Capital; Nº 617.774, octubre 1955, $ 6.000.—, Irma N., Mónica A., Raúl J. y Raúl E. Copetti, Almafuerte 240, Jesús María (Córdoba); Nº 617.775, octubre 1955, $ 10.000.—, Irma N., Mónica A., Raúl J. y Raúl E. Copetti, Almafuerte 240, Jesús María (Córdoba); Nº 621.298, noviembre 1955, $ 10.000.—, Leonor R. de y Roberto Tron, Paraná 26, Capital; Nº 623.120, diciembre 1955, $ 3.000.—, Juan A. Gehrckens y Pascual Zmijanovich, Reconquista 533, Capital; Nº 637.846, mayo 1956, pesos 10.000.—, Mónica M. y Jorge A. Chiappari, Giordano Bruno 819, Capital; Nº 638.031, mayo 1956, $ 10.000.—, Ernesto Calvi, Bmé. Mitre 439, Florencio Varela (Bs. As.); Nº 638.032, junio 1956, $ 10.000.—, Teresa E. S. de Caimi, Angela de y Alba T. Schuch y José V. Manfredini, Migueletes 1663, Capital; Nº 638.364, junio 1956, $ 10.000.—, Teresa E. S. de Caimi, Angela de y Alba T. Schuch y José V. Manfredini, Migueletes 1663, Capital; Nº 639.793, mayo 1956, $ 6.000.—, María T. Frusco, Maipú 249, Avellaneda (Bs. As.); Nº 642.529, junio 1956, $ 10.000.—, Roberto Pérez y Roberto Pérez (h), Alsina 1276, Capital; Nº 643.077, junio 1956, $ 10.000.—, Leonor y Bruno Budal, Formosa 149, Capital; Nº 643.977, julio 1956, $ 10.000.—, Nilda y Elsa Giacomecci de Florio, Pasco 1524, Capital; Nº 647.173, agosto 1956, pesos 10.000.—, Nelva G. y Héctor P. Querejeta, Pje. El Hornero 587, Capital; Nº 648.128, julio 1956, $ 10.000.—, Juan B. Reñe Ferrero, Primera Junta 3273, Santa Fe; Nº 650.122, agosto 1956, $ 10.000.—, Salvador G. y Julio N. Massarelli, Avellaneda 36, Adrogué (Bs. As.); Nº 654.362, octubre 1956, $ 10.000.—, Leonilda y Adela R. Culrolo, Caracas 1090, Capital; Nº 656.066, septiembre 1956, $ 3.000.—, Graciela, Angela y Adolfo Arata, Gral. Venancio Flores 53, Capital; Nº 659.127, octubre 1956, $ 3.000.—, Doloduy Otheguy, Bolaños 170, Capital; Nº 666.231, diciembre 1956, pesos 6.000.—, Dominga A. Poyoli de y Eduardo R. Cerino, Azcuénaga 1344, Capital; Nº 672.976, febrero 1957, $ 10.000.—, Cornelia G. Pacenza y Donato Perilli, Sarandí 1236, Capital; Nº 675.294, marzo 1957, $ 3.000.—, Víctor H. Pereira, Laprida 1164, Capital; Nº 683.777, mayo 1957, $ 6.000.—, Félix A. Díaz, Urquiza 173, San Nicolás (Bs. As.); Nº 684.358, mayo 1957, $ 6.000.—, Lucía A. de y Mateo Albri, El Fortín (Córdoba); Nº 684.879, mayo 1957, $ 6.000.— Carmen B. Nelder y Delfina Rodríguez, Pedernera 436, Capital; Nº 697.135, septiembre 1957, $ 10.000.—, Juan A. Gehrckens y Pascual Zmijanovich, Reconquista 533, Capital; Nº 699.605, octubre 1957, $ 10.000.—, Santa S. O. de y Rogelio Gil, Maipú 83, Avellaneda (Bs. As.). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 310.— e.22|11-Nº 8.308-v.22|11|57

"RICADE", S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, del 5 de noviembre de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.268-v.26|11|57

"AGRO", S. A.
Territorial, Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3023

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 10º del estatuto social, se hace saber que ha sido dispuesta con fecha 14 de noviembre de 1957, la emisión de acciones de esta sociedad, correspondiente a la serie 5ª de cl. $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.281-v.26|11|57

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Habiéndose deslizado un error en el texto del aviso enviado para su publicación y publicado en el Boletín Oficial del 23 de agosto ppdo., se transcribe a continuación el texto correcto que corresponde:

"Se comunica a los señores accionistas que, el honorable Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 12 del cte. mes, poner a disposición de los mismos, a partir del 26 del actual, el dividendo provisorio por $ 400.000,— en efectivo, correspondiente al año 1957." — El Directorio.

$ 40.— e.22|11-Nº 8.284-v.22|11|57

E D I F A
Edificadora Financiera Argentina, S. A. I.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio en virtud de las facultades otorgadas por el artículo quinto, párrafo sexto de los estatutos, se libra a la suscripción pública las series quinta, sexta, séptima y octava por quinientos mil pesos cada una. Las veinte mil acciones ordinarias serán emitidas a la par y tendrán derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.309-v.26|11|57

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1957, a partir del día 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.321-v.26|11|57

EDITORIAL BELL, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, a partir del 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.320-v.26|11|57

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos, S. A.
Viamonte 1133 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas de acuerdo con el art. 3º de los estatutos, que se encuentra a suscripción el saldo de $ 175.200.— m|n. de la serie 27 y las series 28 y 29 por un total de pesos 800.000,— m|n., del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.254-v.26|11|57

"ACELAIN"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente, de 12 a 16 horas, se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, el 50 o|o del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.186-v.26|11|57

ORUS, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de diciembre de 1957, se abonará en la sede de la sociedad, calle Sucre 1238, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio número 11, finalizado el 30 de junio de 1957, contra entrega del cupón Nº 8.

El 15 o|o de dividendo en acciones se pondrá a la disposición de los señores accionistas, una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autoricen la cotización, a cuyo fin se solicitará la correspondiente autorización.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de identificación que extiende la Dirección General Impositiva sin cuyo requisito se les retendrá el 20 o|o adicional del Impuesto a los Réditos. Sufrirán la misma retención quienes se presenten a cobrar después del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.219-v.26|11|57

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 5173

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1957, el capital social ha sido elevado en la suma de 5.000.000.— de pesos, siendo el capital autorizado actual de 10.000.000 de pesos.

Asimismo se hace saber que se han emitido cuatro series de acciones preferidas de m$n. 250.000.— cada una, del 7 o|o, con participación adicional, numeradas del I al IV que han sido aplicadas al pago de compromisos sociales, conforme a la autorización del artículo 5º inciso d) de los estatutos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.233-v.26|11|57

MONDOR S. A. I. C.

De acuerdo con art. 5º de estatutos, llama a los accionistas a suscripción de series 62 (resto) y 63 a 70 inclusive por $ 850.000.— nominales, según resuelto en reunión de Directorio, del 30 de octubre de 1957. — Los accionistas que deseen usar su derecho de preferencia deberán comunicarlo en la sede social, Cangallo 346 hasta 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 6.644-v.28|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 18|11|57.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 o|o

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 25 de noviembre de 1957 se abonará en nuestras oficinas San Martín 536, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo en efectivo de $ 3,50 por acción correspondiente al segundo semestre de nuestro ejercicio 1956|57 juntamente con la participación adicional por igual ejercicio a razón de $ 1.40 por acción. A fin de evitar la retención de 20 o|o sobre dicho dividendo, aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la libreta de individualización que entrega la Dirección General Impositiva, Avenida de Mayo 1317 (Resolución General Nº 477) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 25 de noviembre; transcurrido dicho término la retención de 20 o|o será obligatoria haya o no libreta de individualización (Decreto-Ley 4073|56). — El Directorio.

$ 210.— e.22|11-Nº 8140-v.26|11|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO PIZZICARO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.639-v.2|12|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.440v.29|11|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NIETO MANUEL. — Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario
$ 200.— e.15|11-Nº 7.222-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.211-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALLINA de DURO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.672-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA MARIA BLOSI de PANIZZONI. — Buenos Aires, noviembre siete de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.548-v.22|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional doctor, Enrique Giraudy, Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por cinco días a HECTOR BERLONI, comparecer a estar a derecho en el juicio de adopción de Héctor José Berloni bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.077-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUNO ATILIO MARI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.736-v.2|12|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de CATALINA BERRA de SARTORIO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.539-v.29|11|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de FAUSTINO GOMEZ o FAUSTINO GOMEZ SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.801-v.25|11|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, secretaría del doctor Carlos D. Bausas, llama por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS HIAR.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.821-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calataynd (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LOPE JOSE GARCIA o JOSE GARCIA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.390-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE FIGINI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.406-v.29|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedore de don PASCUAL MUSMANNO. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.217-v.28|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN VASSALLO de ODDO. — Buenos Aires, 6 Noviembre 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.216-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN GRANDE. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.906-v.26|11|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CANDIDA COMESAÑA de PAMPIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.659-v.25|11-57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PEREGO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.721-v.25|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se cita y emplazá por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PSILLOS o CONSTANTINO PSILLOU. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.495-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BERMUDEZ. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.479-v.22|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARAKEL BARSAMIAN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.034-v.4|12|57

El Juez Nacional Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GALUPPO. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.620-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA o JUAN SANJURJO o JUAN SANJURJO PENAS. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.756-v.2|12|57

El Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de ENNIO GALUPPO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.619-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.133-v.29|11|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 17|11|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.133-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de POLICARPO GARCIA o GARCIA JEREZ.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.625-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo a Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA TERESA REY de DE LUCCIA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, Secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.708-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO DESSEIN. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.779-v.25|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PUIG.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
e. 12|11-Nº 7.386-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO de FASANELLA. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 2.680-v.22|11|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 4|11|57.

El Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DANIEL FOURCADE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.538-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZURECH LANCMAN. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.493-v.22|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINEZ LEMA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.107-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON PEÑA.
Bueons Aires, 14 de noviembre de 1957 Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.795-v.3|12|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE ADELA CLARET de SANTA MARIA.
Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.502-v.29|11|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CLARET.
Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.504-v.29|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA BERTA BENNE de SIMON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.557-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELTAB HAIEK. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.278-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAGNOLETTI. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.244-v.28|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX SCELZO. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957 — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.242-v.28|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO RAFAEL GIALLONGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.034-v.27|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.865-v.26|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de esta Capital, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GABBA de BARZANA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado número cinco a su cargo, secretaría número trece. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.701-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps llama por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO CIRIACO del VALLE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.786-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PASSAVANTI e ISABEL FOSCALDI de PASSAVANTI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.562-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARRASTIA. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.522-v.22|11|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL RENE FERRARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.513-v.22|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL CICCARELLA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.474-v.22|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PUYSSEGUR de HEGUY. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.101-v.4|12|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por cinco días en los autos caratulados, CASTIGLIONI LUIS s|posesión Treintañal, al o a los propietarios de los lotes siguientes: a) Calle Miralla formando esquina a la de Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el ingeniero Civil don Héctor M. Cano como parcela 15, de la manzana 34, sección 64, con una superficie de 366,63 m2., registrado para el pago de la contribución Inmobiliaria bajo el número 59.571; y b) Calle Pola esquina Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el Ingeniero Civil mencionado, como parcela 20 de manzana 34, sección 64, con una superficie de 367,32 m2., registrada para el pago de la contribución Inmobiliaria bajo partida número 59.576.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.21|11-Nº 7.957-v.27|11|57

El doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARDIELLO o JUAN ANUNCIATO CARDIELLO.
Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.879-v.3|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 17 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BERGALLO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.878-v.3|12|57

El Juez Nacional, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.571-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secret. Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIGNACCA. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.232-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUCCHESI, o JUAN LUCCHESE. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200 —e.13|11-Nº 6.870-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL MEEROVICI SNAIDER. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|11-N. 6.878-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS SATRIANO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.857-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VIETTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.807-v.25|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO LA GRECA o LAGRECA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.478-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA o ANTONIA D'AMICO de CAMERANO y CAYETANO CAMERANO o CAMERANO y D'AMICO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.482-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLELIA ROSA FACCINI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.429-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO ALFREDO QUADRELLI (Secretaría número 20). — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Ramé secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.446-v.22|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores

de JOSE ARAUJO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.992-v.4|12|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO MARTINEZ y ANDREA VILLAR de MARTINEZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.955-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIZZI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.966-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 y por la secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELERINO BACH. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.584-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por 10 días a herederos y acreedores en los autos "DEL VECHIO AGUSTIN s|sucesión", en trámite por ante la secretaría 21. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi. secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.592-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 20), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA VIRGINIA COSTA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.690-v.2|12|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CERCHIARA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.498-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SILVA.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.545-v.29|11|57

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA BIANCHI de SEGHEZZO.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto C. Belluscio, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.475-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA DIEZ o DIEZ DIEZ o DIEZ RODRIGUEZ o DIEZ GUTIERREZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.420-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y|o acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA BONFANTE. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.208-v.28|11|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA OLIVARI de BOZZO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.082-v.27|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o SANDALIO CESAR DOMINGO RENAUD y de JUANA o JUANA MARIA RAMONA FERRO de RENAUD. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.033-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE GIURATO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.817-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.945-v.26|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acredores de don RODOLFO AUGUSTO o RODOLFO WEIH.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.757-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO NUÑEZ de PABELLON.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.641-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MENENDEZ o MENENDEZ ARIAS. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.777-v.25|11|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAIS GABRIEL GOMEZ FORGUES. —

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.661-v.25|11|57

El señor Juez, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIGNORINO BONAVENTURA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.586-v.22|11|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OCAMPO de CARDONA. —

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. —e.21|11-Nº 8.103-v.4|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VALLASINA de LEGUISAMON.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.790-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALIENDO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.872-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de NUÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.718-v.2|12|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARCHIANO DE COCOLA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.663 v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Thieghi, Secretaría Dr. José M. Monclá, cita por diez días a herederos y acreedores de MEILAJ o MANUEL RAJMANOVICH.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.560-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita a herederos y acreedores de AMANCIO MARTIN, por diez días. — Buenos Aires Noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.242-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, hace saber que por ante la Secretaría Nº 24 del suscripto, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ATILIO ESTEBAN CATTANEO, citándose por diez días a herederos y acreedores. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.240-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ ETCHART. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.109-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALMAZAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.160-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR ALMIRALL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.159-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA UNZUE de ARDANAZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.970-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VINTER ORESTE FRANCISCO WINTER ORESTE FRANCISCO o WINTER ORESTE IASILLO, ARTURO AQUILES o ARTURO IASILLO, y CATALINA CORTESE de IASILLO. —

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.842-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON KAPLAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.832-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENSIA GONGORA de CRIVELLA, por la secretaría Nº 23. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 20.— e.12|11-Nº 6.811-v.25|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LUPIA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.962-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN MALETTI. — Buenos Aires, 14 noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.016-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CASTELLINI por el término de diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.991-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess, secretaría doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DOMENICA OTTINA de ARFUSO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.944-v.4|12|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES CLEMENTE de ARMENTIA.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.858-v.3|12|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTA MAGAZANIC o MAGAZANIK de SCHEINFELD. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.609-v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA HIPOLITA TURZA de MANNA

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.422-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL SEVERO GAGO PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.246-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo de Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA PRAT de MEIJOME. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.268-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M F. Fliess, secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO O'CONNOR.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.847-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por 10 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ERNESTO NILS KETELHOHN.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.729-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Juan F Bernabé, secretario

$ 200.— e.11|11-Nº 6.500-v.22|11|57

Núm 10

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SOTO o SOTO PARGA. — Publíquense por diez días.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.011-v.4|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil (secretaría 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO HORACIO REGA MOLINA.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.800-v.3|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1a Instancia en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FEOLA de SCHIAVO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200. — e.19|11-Nº 7.712-v.2|12|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Sect. número 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ALVAREZ de BLANCO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.229-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SASSENUS. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.304-v.28|11|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, a cargo de Juzgado número 10, secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLO o JOSE GALLO ROSTAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.396-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DESCALZO. — (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario

$ 200.— e.13|11-Nº 6.838-v.26|11|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS BERTELEGNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario

$ 200.— e.12|11-Nº 6.778-v.25|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BROCQ.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.074-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN FIGARI. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.089-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CHIODI, Secretaría 32. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.828-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CONDE de SALGADO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.791-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FIGARI de COSTA. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.689-v.2|12|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (interino) (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OGANDO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.— José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.668-v.2|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil 11, cita a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BOMANZO de IZQUIERDO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.627-v.2|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a los padres del menor JORGE VICTOR para que se presenten a tomar intervención en los autos "Biscaglia, Victorio Cayetano y otra s|adopción".

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.579-v.25|11|57

Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, nº 11, Secretaría nº 32, del doctor José J. Carneiro, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de BRIGIDA GARCIA de SANZOL y JULIAN ENRIQUE SANZOL.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.587-v.2|12|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMAN NEUSTADT y ELENA SABBAK de NEUSTADT. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.477-v.29|11|57

El señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña COLOMBINA LUMELLI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.496-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado número 11, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUITAR. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.357-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL o DANIEL EDUARDO LLAMBI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.436-v.29|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA GUBIA de HOZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.283-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario S. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acredores de don LEON PLAGER.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.720-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en l Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COROMINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noveimbre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.792-v.25|11|57

Núm. 12

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ROSARIO JOSEFINA AMMIRATO o AMMIRATO GARRAFA de ROIG. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.964-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIO ANGEL ZANGRANDI.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.919-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LIBERTELLI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.645-v.2|12|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 37), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MARAÑON de OMATOS.— Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.691-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RONCONI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.952-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO SEGUNDO ROLDAN
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.719-v.25|11|57

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS LAZARO LERNER.
Buenos Aires septiembre nueve de 19 (. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.630-v.25|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MESSINA o RAFAELA MESSINA de MUSUMECI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.096-v.4|12|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME MULERIS o MULLERIS. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.809-3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON GOLDSLAC. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.728-v.2|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (secretaría 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CANDO. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.710-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMIDIO HUGO CASTELLINI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.267-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BREMA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.825-v.26|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PIRES de RABADE. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.086-v.4|12|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ISIDORO VILLAGRA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.425-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FIDEL RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.281-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO ESTANISLAO NICOLAU.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.839-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por 10 días a herederos y acreedores de JUAN CARLO PICOLLA y JUAN ARMANDO PICOLLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides F Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.748-v.25|11|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 44) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDES o MANUEL FERNANDEZ LAMELA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.629-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de CELIA SIMONET de GARCES. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.502-v.22|11|57

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO MENDEZ.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.136-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a los herederos y acreedores de CUSTODIA DAMIANO de DEL GIUDICE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.849-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROMILDA TRAVERSO de ERCOLESSI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.510-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO JUAN DE SAEGER o JACQUES JEAN DE SAEGER y de GABRIELA MARIA DE SAEGER o GABRIELLE MARIE DE SAEGER o GABRIELA MARIA BLOX de SAEGER. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.508-v.22|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTANISLAO ZURETTI.
Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.802-v.25|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA VALLERINO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.038-v.4|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 de esta Capital, por la secretaría Nº 52 del infrascripto, cita a los acreedores de don ISAAC LATARINSKY, quien se ha presentado iniciando su concurso civil, haciéndoles saber que dentro del término de quince días deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, desempeñándose en tal función el doctor Francisco José Vidiri, con domicilio en calle Corrientes 1173, piso 8º "A". Asimismo que se ha fijado la audiencia del día 16 de diciembre de 1957, a las 11 horas para que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.125-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE SORRENTINO DIANA. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.630-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUERREIRO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.506-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REIG. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.456-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de JUAN CRUZ SAN MARTIN o JUAN CRUZ SAN MARTIN QUINTANA o JUAN CRUZ SAN MARTIN Y QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.643-v.25|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de PAULA LUISA PIAGGIO de BACIGALUPI.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
e.12|11-Nº 7.337-v.25|11|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO LONGHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.080-v.4|12|57

El Juez doctor Luis B. Bunge Campos cita por cinco días a JOSE GARCIA CANCELA a estar a derecho en juicio que sobre cobro de pesos le siguen Luis Antonelli y Liberte Blandina Bottoni de Antonelli, ante secretaría 56, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.808-v.26|11|57

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19. Secretaría número 57, llama por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE POLIAK.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.822-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO DI LEO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.684-v.2|12|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.741-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS GERONIMO SERAFIN RUFO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.460-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría número 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA de GIBILISCO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.309-v.28|11|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEANDRA SANTOS de GARCIA.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.964-v.26|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIA GUARINO de SILVESTRE.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.860-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOPOLDO SIXTO o LEOPOLDO DASSO o LEOPOLDO DASSO y BACIGALUPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.857-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO PEDRO OLANO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Horacio Liberti, secretario
$ 200.— e.19|11-Nº 7.722-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO PONZINIBBIO.
Buenos Aires, once de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.927-v.26|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, del doctor Carnevale, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORO AMADEO CORREA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario
$ 200.— e.13|11-Nº 6.901-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acredores de CLARA HAKER de RECHT.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario
$ 200.— e.12|11-Nº 6.800-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. RAFAEL M. DEMARIA, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA TURI de ORTIZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.445-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de GAVELA o EMILIA RODRIGUEZ PEREZ de GAVELA MOREDA. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.11-Nº 6.481-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ABELARDO NAVARRO. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.113-v.27|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA IGLESIA de VARELA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.114-v.27|11|57

El Dr. Atilio José Dóssola, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1 de esta Capital Federal, cita y emplaza por tres días a doña LEONOR SALOME RINCON, para que dentro de dicho término comparezca en los autos que se le iniciara por desalojo el Sr. Angel Vita, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 8.043-v.25|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por tres días a ADOLFO JUAN JOSE BIANCHINI, para que se presente a estar a derecho en el juicio que por desalojo —Expediente Nº 1452— le ha promovido Antonio Osvaldo Aquiles Dasso, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 90.— e.20|11-Nº 7.915-v.22|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL VIDAL. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.909-v.26|11|57

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO FREIRE DE ANDRADE. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.490-v.22|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALIOTO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.465-v.22|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ LAFUENTE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.538-v.22|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCARMATO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7681-v.25|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARONE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.031-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE VILLAVERDE. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.547-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES EMA MARIA PRZYBYLOWSKY DE LANGE. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.545-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MONTALTO o MONTALDO. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.546-v.27|11|57

El doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAMIS SAUABINI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7617-v.25|11|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por tres días a LINON y|o SIMON PETRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "MILAMUD, VOLKIND Y CIA., S. R. L.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en su reemplazo. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 8.128-v.25|11|57

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 de Paz Letrado, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMALIO SEVERINO FERNANDEZ Y FERNANDEZ o AMALIO FERNANDEZ o SEVERINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.984-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUSTO DALLERA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.372-v.22|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, titular del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA HERNANDEZ de BRUNI. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.437-v.22|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL RUGERI. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1957. — José J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.045-v.27|11|57

Núm. 8

El Dr. E. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ANTONIA DI TATA de FUSCO. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.423-v.22|11|57

Núm. 9

El juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Tomás Maggiolo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7566-v.25|11|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, titular del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 9 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA CARIATI de LE PERA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.757-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, titular del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA FLEGO de NIKLITSCH. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.505-v.22|11|57

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL, ELOY RODOLFO, ELENA y ALBERTO DEL CUETO. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.083-v.27|11|57

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CUERVO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.000-v.27|11|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VILLARINO de VARELA.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.520-v.22|11|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por dos días a DOMINGO SALVADOR HARAMBOURE, a fin de que dentro del tercero día de la última publicación comparezca a hacer valer los derechos en el juicio "Jofran S. R. L. contra Haramboure, Domingo Salvador s| ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 13 de la Ley 11.924 y 90 del C. de P.).
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 60.— e.21|11-Nº 8.087-v.22|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado número catorce, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.978-v.27|11|57

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GORIA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.972-v.27|11|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEON BURDMAN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.105-v.27|11|57

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA ANTONIA SPINELLI de CARDUCCI y de don LUIS CARDUCCI.
Buenos Aires noviembre 11 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
100.— e.21|11-Nº 8.055-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, se notifica la siguiente sentencia dictada en los autos caratulados: "UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA c| RUR S. C. s|cobro ejecutivo": "Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora en la suma de un mil cien pesos moneda nacional. Notifíquesp. — R. M. Senet". — El auto que ordena esta medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Autos y Vistos: Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y pizarra del Juzgado, notificándose al demandado la sentencia recaída en autos. — Senet".
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 210.— e.21|11-Nº 7.974-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17 cita a herederos y acreedores de don RAUL MIRANTES por el término de cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7717-v.25|11|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, se cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE PANTUSO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.926-v.26|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASTOR GOMEZ. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.531-v.22|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ECHAVE. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.543-v.22|11|57

Núm. 19

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARTIN HERNANDEZ.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.001-v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO BARONE o BARONE y SABATO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.429-v.22|11|57

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELOINA CANDIDA LOPEZ CASARIEGO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 6.991-v.20|11|57
$ 100.— e.21|11-Nº 7.357-v.22|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita y emplaza por tres días a RAFAEL SALVADOR FOSCALDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Ansaldi, Roberto y Cía. c|Foscaldi, Rafael s|desalojo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 8.013-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID FRYDLEWSKI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.21|11-Nº 7.935-v.27|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 21|11|57.

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CLAUDIA CASTAGNINO Vda. de VIGNES. — Buenos Aires, 7 de noviembre d 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.765-v.26|11|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, cita por tres días a don ENRIQUE SIXTO PEREZ, GUILLERMO EDUARDO RAFAEL PEREZ y a doña DORA PEREZ, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en los autos: "Díaz Vélez Matilde c/Pérez Enrique S. y otros s/ ordinario" que se tramitan por ante el Juzgado Nº 21, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.20|11-Nº 7.877-v.22|11|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CROCE.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.091-v.27|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA GENTILE de ADDIEGO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.040-v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALVINA o BALBINA MORENO de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.039-v.27|11|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, emplaza por tres días a don LAZARO RAMON COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Gobierno Nacional en el expediente Nº 133.023, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.21|11-Nº 7.548-v.25|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS ALBERTI y doña TERESA ROSA BIZZOZERO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.854-v.26|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LAFLEUR. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.843-v.26|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO (Expediente Nº 132.187).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.730-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedorse de AMELIA SANGUINETTI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.463-v.22|11|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONI DE BOSETTI. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7583-v.25|11|57

Núm. 28

El Juez doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN ANDRES BULTE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Manuel Souto, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7642-v.25|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COTTET de DEPETRIS.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.066-v.27|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME FLOR. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7716-v.25|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME FLORA. — Buenos Aires, setiembre 5, de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7709-v.25|11|57

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO VENANCIO FRESCA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7584-v.25|11|57

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos de don JULIO BRAVO MASCAREÑO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.727-v.25|11|57

Núm. 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don JUAN PLACIDO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.764-v.26|11|57

El Dr. Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA FONTANELLA DE FERRARI y de Don RAFAEL JOSE FERRARI FONTANELLA. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7580-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO BASSO.
Buenos Aires, veintiocho de octubre de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.729-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO TAMBORINI. — Buenos Aires, 16 octubre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.522-v.22|11|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO VILARIÑO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7672-v.25|11|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7659-v.25|11|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FRANCISCO JOSE CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.036-v.27|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREYRA o JOSE PEREIRA.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.005-v.27|11|57

El Juez de Paz Letrado, José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, llama y emplaza por cinco días a herederos y acredores de FRANCISCO SCIGLIOTTI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.18|11-Nº 7.433-v.22|11|57

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, cita por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho, a MOVERMAN HNOS., en el juicio que le sigue Molinos Osiris S. R. L., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía si la otra parte lo solicitare.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — R. de Abella Victorica secretario.

$ 90.— e.21|11-Nº 7.983-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO FERREYRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.897-v.26|11|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 34, Dr. Alberto Santa María, cita por cinco das a herederos y acreedores de JOSE PAGANI, GERONIMO NOCETTI, CIPRIANO DEUS y DOLORES PAGANI de DEUS.

Buenos Aires, octubre veinticuatro de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.743-v.25|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz (Nº 35), Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PERA.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.007-v.27|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE FELIPE ZARLENGA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.793-v.26|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PASCUAL SPOSATTO por el término de ley. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — El Secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.988-v.27|11|57

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TIMOTEO MARTIN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.916-v.26|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROMEO MORETTI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 7582-v.25|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO PASTOR SANCHEZ.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.755-v.25|11|57

Núm. 40

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 195q. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.881-v.26|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.327-v.19.12|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ALBERTO NIS, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3960, Año 1957, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal. — Secretaría Nº 115. — 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.21|11-Nº 7.540-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a BERLAMINO BENJAMIN CAMIÑA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4088, Año 1957, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.21|11-Nº 7.541-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO RODRIGUEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3732, Año 1956, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.21|11-Nº 7.542-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 8 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.15|11-Nº 7.438-v.27|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMERICO PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 y 45, Ley 12.962, secretaría del doctor Rodolfo F. Salinas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.20|11-Nº 7.509-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Ovidio Fernández Alonso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO AMAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, noviembre 13 de 1957. — Francisco J. D'Albora, secretario.

e.19|11-Nº 7.448-v.25|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente, a HUGO ALBERTO PASCALE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerde con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|11-Nº 7.449-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruida por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MIGUEL ALFREDO MEDINA, procesado por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|11-Nº 7.536-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANITA MATLIS, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.510-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TERESITA DEL VALLE DIAZ, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.511-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROSALIA PEREYRA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.512-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a LUCAS GREGORIO ARREDONDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.512-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ORESTES DAVID DE ROSA o DE ROSAS, procesado por rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.450-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDUARDO ANDRES PETRAY, procesado por rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.451-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SALVADOR TRIPE, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.452-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICENTE ALFREDO LOCCISANO, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.453-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDUARDO DENTI, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.454-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE PARDO CAMPOS, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.455-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BINAGHI, TERESA PETRONILA, procesada por infrac. artículos 3 y 60 Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-Nº 7.456-v.25|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a FALISTOCCO, OCTAVIO M., a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.537-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a AGUIAR HIPOLITO MARIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.538-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a DAMASO BELTRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.539-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57

e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 295, Saxe, Bernardo O., s|inf. Decreto-Ley 8.531|56", a BERNARDO ORLEAC SAXE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|11-Nº 7.457-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al decreto-ley Núm. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a SIMON A. GENEIRO. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Secretaría, Angel De Paola, 12 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|11-Nº 7.458-v.25|11|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital, a cargo del Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a MIGUEL ANGEL ROJAS. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, Angel De Paola, 8 de noviembre de 1957. — Angela De Paola, secretario.

e.19|11-Nº 7.459-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279, Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VANONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.20|11-Nº 7.470-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, cítase por edictos y por el término de ley, a JAVIER LAURO ANCE, procesado por el delito de malversación de caudales públicos en la causa Nº 13.202, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.20|11-Nº 7.471-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, cítese por edictos y por el término de ley, a MARIO JORGE CABANCHIK, procesado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 40. — 13 de noviembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.19|11-Nº 7.460-v.25|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.514-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES EGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|11-Nº 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BISBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.523-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.524-v.3|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALIPE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.395-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y Art. 89, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.378-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-Nº 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo, apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-No 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacion de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kent, a cargo interinamente del Juzgao Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN UJVARI, a estar a derecho en la causa Nº 19.981, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., Noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, Secretario.

e.20|11-Nº 7.472-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RUBEN LEDESMA o RUBEN ROBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.025 que se le instruye por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|11-Nº 7.473-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interinamente, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 19.325 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.474-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANTONIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 18.728|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.475-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MOISES KUNIS, a comparecer en la causa Nº 19.343|57 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.476-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a YORDANO JORDANES, a comparecer en la causa Nº 18.465 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.477-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE MARIA LOGALDO, a comparecer en la causa Nº 19.360|57, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.478-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a KARABET TATIAN, a comparecer en la causa Nº 19.365 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.479-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a BUENDIA HECTOR Y FORFIRI JOSE, a comparecer en la causa Nº 19.361|57 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.480-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANSELMO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.351, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.481-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a DANIEL DEFERRARI, a comparecer en la causa Nº 19.379 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.482-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN ALBINO AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 18199 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 24 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.483-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ALBERTO GORBIER, a comparecer en la causa Nº 19.357|57 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.484-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANGEL ANTONIO FUNES, a comparecer en la causa Nº 17.832|55 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.20|11-Nº 7.485-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUDGARDA ASUNCION BALLESTER o ASUNCION GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.021 que se le instruye por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|11-Nº 7.461-v.25|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Julián Franklin Kent, secretaría Nº 50, Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a LEONIDAS ARROGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.21|11-Nº 7.525-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SAUL J. ARCARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.675), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.21|11-Nº 7.526-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ESCANDAR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, resistencia a la autoridad y abuso de armas, Causa Nº 29.954, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.20|11-Nº 7.486-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO TERMINE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.20|11-Nº 7.487-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN CESAR BARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa 30.015), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.20|11-Nº 7.488-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZINNO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo T[illegible]rán, secretario.

e.20|11-Nº 7.489-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAMON CARRIZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley Nº 4161|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.20|11-Nº 7.490-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MATILDE ACOLLA de SCHIAVON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.953), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.20|11-Nº 7.491-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FROILANA OVIEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
miento de ser declarado rebelde en caso
— Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.20|11-Nº 7.492-v.26.11|57

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN SPINA FARRE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.192, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7493-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a PIERRE DUVILLE, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.633, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.494-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ROASSO, argentino de 27 años, L. E. 6.406.360 procesado por tentativa de robo en la causa Nº 24.051, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.495-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días a FABIAN PAREJA, procesado por violación en la causa Nº 24.178 para que comparezca a estar a derecho a este juzgado bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.496-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días, en el sumario número 24.138. a SARA ANGELA BUSTAMANTE, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton secretario.

e.20|11-Nº 7.497-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50, Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JUSTO MOREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.18|11-Nº 7.441-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE F[illegible]NAN ARGANDOÑA VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|11-Nº 7.442-v 22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50, Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OSCAR VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.18|11-Nº 7.443-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Julián Franklin Kent, Secretaría Nº 50, Hugo Rocha, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.948), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario

e.18|11-Nº 7.444-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE EDUARDO TORRES, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Nº 29.955) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.18|11-Nº 7.445-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON ESQUIVEL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (29.967) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.18|11-Nº 7.446-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA SILVA de MOYANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957 — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|11-Nº 7.447-v.22|11|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARMINO CORTESE, procesado por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.21|11-Nº 7.527-v,27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO AMADEO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.148, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.498-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZARLENGA. procesado por defraudación en la causa Nº 24.167, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimieno de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.499-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMIRO OURO, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 24.184, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.20|11-Nº 7.500-v.26|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE M. ESOJO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.13 , bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario

e.21|11-Nº 7.528-v.27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARTIN EUGENIO ILLA, ELISA JULIA GARAVANO y NERON ARSENIO GARCIA procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 17.665, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.21|11-Nº 7.529-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días, a FERNANDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. Causa Nº 18.354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.21|11-Nº 7.530-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado YATARO TANAKA, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Secretaría, 11 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario

e.20|11-Nº 7.501-v.26|11|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a Heriberto Cohn, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.865. bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|11-Nº 7.462-v.25|11|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a Irma Fernández, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.127 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|11-Nº 7.463-v.25|11|57

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN AUTELLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.125, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|11-Nº 7.464-v.25|11|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LORENZO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.20|11-Nº 7.502-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a N. LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.20|11-Nº 7.503-v.26|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo, (causa Nº 8545).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.

e.21|11-Nº 7.531-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN RUBEN CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 8460), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.21|11-Nº 7.532-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SANTANA GOÑI (C. I. Nº 1.493.848), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Núm. 8.522), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.21|11-Nº 7.533-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PASCUAL OTEIZA BIGURIA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.20|11-Nº 7.504-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 7904, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.20|11-Nº 7.505-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL COUSINET a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9188. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.20|11-Nº 7.506-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9044. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.20|11-Nº 7.507-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción. Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ADELINA MUÑOZ de ARRONGA, a comparecer en la causa Nº 22.590 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|11-Nº 7.534-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a VIRGINIO GREGORIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|11-Nº 7.535-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE LUIS MATEO, procesado por infracción a la ley de prenda, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.20|11-Nº 7.508-v.26|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, Secretaría número 68 a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a partir de la primera publicación, a NATALIO ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19|11-Nº 7.465-v.25|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza a ANTONIO SERRADAS (Causa 23.779 por defraudación) por el término de ley, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 12 de Noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19|11-Nº 7.466-v.25|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustet, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.030-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría del escribano David Obarrio, cita por cinco días al representante legal de "LISMA", JAIME JOSE LITOVSKY, a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (2.684.50 moneda nacional) le ha promovido el Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.529-v.22|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Dr. César R. Verrier, Secretaría del suscrip-

lo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a doña RAMONA TORRES de RIVERA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por repetición le sigue el Fisco Nacional por intermedio del Sr. Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.19|11-Nº 7.467-v.25|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 15, llama y emplaza por el término de cinco días a la firma AGENCIA PARRAL S. R. L. a estar a derecho en juicio promovido por don Joaquín Manjarín, por cobro de pesos, conforme al siguiente auto: — "Buenos Aires agosto doce de 1957. — Atento lo que resulta de la información sumaria producida y de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos., cítese a la demandada a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial a cuyo efecto publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. — Horacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Luis E. Campa, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.066-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, hace saber por tres días que con fecha 11 de noviembre de 1957, se ha decretado la rehabilitación de don JOAQUIN JOSE ALVAREZ para el ejercicio del comercio, cesando las interdicciones que lo afectaban, según lo dispuesto en los autos "Alvarez Joaquín José s|quiebra".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 8.047-v.25|11|57

Núm. 7

El doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, emplaza por cinco días a SARA ZULEMA BARROS de GARCIA y BLANCA TORRES de MASSOBRIO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les tiene promovido Palmina Ida Passatore de Cencio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.127-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 5 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.21|11-Nº 7.543-v.27|11|57

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a la firma FRANCISCO FRUHWIRT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que la represente. — La Plata, 31 de octubre de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.21|11-Nº 7.544-v.27|11|57

El Juez doctor Gregorio Malgor, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO CASBAS. — La Plata, octubre 9 de 1957. — Rodolfo Garbai, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.472-v.22|11|57

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MELLADO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley — Esquel (Chubut), noviembre cinco de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.958-v.4|12|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES ARREGUI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.230-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA NAHUELQUIR de MIL-NDA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.226-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MILLAGUALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.122-v.27|11|57

MISIONES

El Sr. Juez Provincial de 1ª Instancia de la III Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. José Polito, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL FRIEDRICH. — Eldorado, 12 de noviembre 1957. — Georgina Graciela Zakowicz Zavalla, secretaria.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.812-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SANTOS DORETTO. — Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.987-v.27|11|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA BURGOS de ARGANARAZ, sucesorio. — Formosa, noviembre 5 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.986-v.27|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, secretaría Armín F. Gaita, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILGUERO FRANCO, sucesorio. — Formosa, 7 de octubre de 1957. — Armín F. Gaita, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.737-v.25|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, o FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, y de CONCEPCION CASTRO, Vda. de ANDION y de FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, cuyos juicios sucesorios tramitan ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 8 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.048-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GARCIA VIEYRA.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.591-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CASIMIRA MENENDEZ Vda. de CASTRO

Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.682-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO MARIANO VETTORAZZI, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a derecho.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secrtario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.689-v.25|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa Belgrano 4781, entre Pico y Pierres, Villa Domínico, Avellaneda, lote 10, manzana 2; frente y contrafrente 8m66 y 23m03 y 22m85 en sus costados. Superficie 198,55 m2. Living, 2 dormitorios, piecita, cocina, baño y jardín. Ocupada por el ejecutado. Remataré, en la misma, 7 de diciembre, 16 horas. Orden Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a propuesta de parte, en autos "STAJMAN, BORIS y otro c|MARKOWIECKI, JOSE, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 por ciento. Martillero: M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 noviembre 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.046-v.4|12|57

JUDICIAL. — Finca en Mar del Plata, con frentes a las calles Rivadavia y 168. Terreno. 4 lotes Nros. 18, 19, 20 y 26 de la manzana 13, parte chacra 112. Lotes 18, 19 y 20 con 10m. de frente cada lote al S. O. sobre la calle Rivadavia y 38.30 m. de fondo o sea cada uno 383 m2 Lote 26: con 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Nº 168, entre Rivadavia y San Martín, por 43.30 m. de fondo o sea 433 m2. Superficie total s|títulos. 1.582 m2. — Edificio: Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 250 000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Remataré el día 6 de diciembre de 1957 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal). — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Por quince días. — Autos: "ZUFFADA FRANCISCO c|GALEANO, CARRATELLO y SOMMARUGA SOC. COL. IND. y COM. ITALMAR, ejecución hipotecaria" — Infórmes al martillero José Antonio Pizarro. Rodríguez Peña 140. Tel. 40-6756 y 9218. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 900.— e.12|11-Nº 6.676-v.2|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por 8 días que en autos "CRECIS, SALVADOR, c|PADILLA, JULIO EDUARDO, su sucesión, s|Ejecución de sentencia", venderá en pública subasta el martillero don Darío Varela, en la calle Monte 3040, el día 23 de noviembre a las 11 hs., los lotes 1 al 28 de la Manzana 21 de la ciudad de Nieva, pueblo situado en la parte Oeste de la ciudad de San Salvador del Jujuy, con la base de su tasación fiscal, $ 96.200.—. Seña: 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 320.— e.13|11-Nº 6.937-v.22|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Gran propiedad, Rivadavia 4501|3, entre Río de Janeiro y Yatay, por orden del Juzgado Nacional Civil, a cargo del doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Carlos D. Bouzas, se hace saber por 5 días que en el juicio "TORRES DE CAMARGO, CRISTOBAL c|MERLINI, PEDRO F. y otros, s|c|hipotecario", ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira para proceder a la subasta pública del inmueble mencionado, con todo lo plantado y adherido al suelo y cuyas medidas son las siguientes: 17 metros 32 de frente al S. E., teniendo en el costado E. N. E. a los 27 metros a partir de la línea de la calle, un martillo en favor de 9 metros de O. S. O. a E. N. E. por 35 metros 7 de S. S. E. a N. O., igual a 62 metros 7 en dos líneas en el otro costado Oeste-Sud Oeste, también a partir de la línea del frente, tiene otro martillo a su favor de 5 metros 3 ctms. de Este N. E. a Oeste S. E., partiendo desde la línea en dirección al fondo de 5 líneas quebradas de 9 metros 91 ctms., 1 metro 0,50 ctms., 3 metros 64 ctms., 11 metros 1 ctm. y 13 metros 95 ctms., respectivamente, aunando en conjunto dicho rubro 67 metros 1 ctm. hasta dar con el contrafrente N. N. O. que mide 22 metros 26 centímetros en todo lo que encierra una superficie total de 1.499 metros 14 ctms. cuadrados. Un lote de terreno, Rivadavia, entre Yatay y Río de Janeiro, señalado con el Nº 3 lindero al anterior mide 9 metros de frente al S. S. E. por 27 metros de fondo al S. S. E. Superficie 243 m. c., que hace una superficie total para los dos lotes de 1.742,14 m. c. ad-corpus. Base $ 719.733,50 m|n., al contado, el viernes 29 de noviembre, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad se encuentra alquilada a razón de $ 4.000.— m|n. mensuales y su contrato vence en febrero de 1958. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate. Informes: Sarmiento 470, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 550.— e.21|11-Nº 8.058-v.27|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RICHTER, EMILIO ARNOLDO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, General Hornos número 1163|65, edificado en el lote designado como Nº 7, de 8m66 frente al E. por 29m10 de fondo, base $ 113.466,66 m|n.; escrituras condición de venta, ante el señor Luis C. Vallante. — Los altos se hallan alquilados; la casa baja ocupada por cónyuge, se entregará desocupada. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 7.312-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, se hace saber por diez días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L. venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, los siguientes inmuebles, al contado: 43 entre Misiones y Libres del Sud, Mar del Plata: 2 lotes de terreno, designados con los números 9 y 10, manzana 3, que miden: Lote 9: 10m.392 de frente al N. E. por 43m.30 de fondo, superficie: 449m.c.9736 y lote 10: 10m.392 de frente al N. E. por 32m.908 de fondo, superficie: 341m.c.9799. Bases: $ 18.000 m|n. cada uno. — Victorio Manuel Tercero y Conde de Turín, Villa Casa de Savoia, Pdo. de Pilar: 2 lotes de terreno, designados con los números 25 y 26, manzana 12, que miden: 8m.66 de frente por 23m.78 de fondo; superficie: 206 m. c. 0214. cada uno. Bases: $ 4.450 m|n. cada uno. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ventas ordenadas en el juicio "DE PASQUALI ALEJANDRO BONIFACIO MANUEL s/ protocolización y testamentaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.522-v.22|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, un lote de terreno ubicado en San Carlos de Bariloche, Provinica de Río Negro, designado con el número "5", manzana "B", que es parte de la fracción "D", de la chacra "42" y mide 18m. de frente al Oeste sobre calle sin nombre por 44m. de fondo superficie: 792 m. c. — Base $ 23.414 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Venta ordenada en el juicio "LAGOS DEL SUR, S. R. L. c/MURTAGH SANTIAGO s/cobro hipotecario" que tramita por ante la Secretaría Nº 12 del Dr. Juan Alfredo Casaubon. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.452-v.22|11|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría 15 del Dr. Octavio Bunge, hace saber por cinco días en los autos BOYADJIAN KARCKINE y otra c/GALLI de PECHERSKY MARIA ESTHER s/cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, propuesto de partes, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el terreno ubicado en el Partido de San Isidro, Villa Adelina, calle Juramento y Aráoz, lote 9 de la manzana 67, mide 10 mts. frente por 20 mts. de fondo, sup. 200 m. c. Base $ 3.227,20. Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos: Olavarría 373, T. E. 21-3253. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.037-v.27|11|57

JUDICIAL: Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, calle sin nombre e/ sin nombre y sin nombre. Lote 28, manzana 16, casa edificada en terreno que mide 12m. por 24m. Base $ 20.000.—. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, a propuesta de parte, en los autos "MONTEVERDE, JUAN ROQUE c/DIAZ, PEDRO RAMON s/ejecución". Rematarán el domingo 1º de diciembre, a las 16.30, en la misma propiedad. 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200 — e.18|11-Nº 7.471-v.22|11|57

JUDICIAL: Urdininea 1650 "desocupada". Base $ 93.333,32. Edif. en terreno que mide: 8m15 de frente por 22m70 y 16m93 en sus costados, 8m18 contrafrente "ad-corpus". — El domingo 24 de noviembre, a las 16.30 hs., sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada. La escritura traslativa de dominio, será otorgada por el escribano Alberto L. Pippo con domicilio Diag. Norte 628, 2º piso. Orden Sr. Juez Dr. Luis N. Perrone, en los autos "SENN de BRUNTZ, MARIA LUISA, sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. 10 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.470-v.22|11|57

Núm. 6

JUDICIAL: En "Villa Mathieu", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Tejedor 987. Propiedad que mide 10 metros frente al N. E. por 30 metros de fondo. Base $ 110.108,50 m|n. al contado. El domingo 1º de diciembre, a las 16 horas, rematará sobre la misma, por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Sec. 16 Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, en autos "MASCIORCHI ALFREDO y otros c/GROSSI DE PANAZZO NITE, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes a mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. Federal. — Buenos Aires, 18 noviembre 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.954-v.27|11|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, Secretaría autorizante Nº 16 del suscripto, hace saber por 5 días que en los autos "BRUSCO ABEL MARIANO c/ETCHEPARE EUGENIO y otra s/ejecución hipotecaria", el martillero Rafael Soler Pujol, subastará públicamente el día 25 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la Manzana A, de 10 m. de frente al O. sobre la calle Sucre por 32 m. de fondo en el costado N. y 25m85 en el del S. y 11m737 en su contrafrente, en el que se halla edificado un chalet en mampostería, tipo californiano, que corresponde al Nº 1176 de la calle Sucre; en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 56.480 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.569-v.25|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 4 de diciembre, a las 16 hs., en Florida 239, un lote de tereno desocupado y en el estado en que se encuentra ubicado en Parera e/ Av. Alvear y Av. Quintana, designado con el Nº 1 y mide 16m40 frente; 17m04 contrafrente; 49m03 costado N. E.; 53m64 costado S. O. Superficie 841,89 m. c. Base $ 5.500 el m. c., pagadero 50 % al contado y el saldo a 1 año de plazo con el 9 % de interés. Escribano Miguel Angel O'Farrell. condición venta: 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Roberto R. Pérez Domaría, secretario.

$ 600.— e.18|11-Nº 7.474-v.29|11|57

Núm. 8

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DROUILLET o DROUILLET y GONZALEZ, ADOLFO c/DROUILLET o DRUILLET y GONZALEZ MARIA TERESA, división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de noviembre, a las 17.30 hs., en el mismo, el inmueble Altolaguirre Nº 2174, edificado en lotes 226 y 227, compuestos por estar unidos 17m32 frente al N. E., por 45 mts. 6 cms., de fondo en costado S. E. y 45 mts. costado N. O., con base $ 100.000 m|n. El bien se entregará libre de ocupantes, de acuerdo al acta obrante a fs. 23 de autos. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonne, secretario.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.493-v.22|11|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por diez días que los martilleros Litardo Hnos. rematarán el día 15 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el Club San Martín, de la localidad de Salto (Buenos Aires), calle Buenos Aires 237, los establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro" en veintinueve fracciones, con todo lo adherido, clavado al suelo y edificado, al momento del remate, con las siguientes nomenclaturas catastrales, superficies - bases por hectáreas. — Lote 168 a. 95 Has. 40 as. 16 cs. $ 4.300. — Lote 168 r. 221 Has. 03 as. 89 cs. $ 3.200. — Lote 168 s. 639 Has. 38 as 72 cs. $ 2.500. — Lote 168 t. 70 Has. 50 as. 79 cs. $ 4.100. — Lote 168 u. 103 Has. 60 as. 71 cs. $ 4.300. — Lote 16 v. 70 Has. 64 as. 13 cs. $ 4.100. — Lote 168 w. 103 Has. 49 as. 11 cs. $ 4.300. — Lote 168 x. 84 Has. 62 as. 92 cs. $ 4.100. — Lote 168 y. 94 Has. 40 04 cs. $ 4.300 — Lote 168 z. 85 Has. 65 as. 96 cs. pesos 4.100. — Lote 170 a. 44Has. 20 as. 71 cs. $ 5.000. — Lote 170 b. 13 Has. 15 as. 40 cs. $ 4.100. — Lote 170 c. 44 Has. 21 as. 68 cs. $ 5.000. — Lote 170 d. 50 Has. 03 as. 90 cs. $ 4.700. — Lote 170 e. 35 Has. 84 as. 44 cs. $ 5.200. — Lote 170 f. 35 Has. 10 as. 56 cs. $ 5.200. — Lote 170 g. 31 Has. 97 as. 93 cs. pesos 5.200. — Lote 170 h. 51 Has. 01 as. 39 cs. $ 5.000. — Lote 170 i. 270 Has. 20 as. 26 cs. $ 4.700. — Lote 170 j. 127 Has. 99 as. 10 cs. $ 4.200. — Lote 170 k. 29 Has. 91 as. 64 cs. $ 5.200. — Lote 170 m. 29 Has. 99 as. 86 cs. $ 5.200.. — Lote 170 n. 50 Has. 00 as. 39 cs. $ 5,000. — Lote 170 p. 1.182 Has. 59 as. 83 cs. $ 2.750. — Lote 170 r. 42 Has. 69 as. 84 cs. $ 5.200. — Lote 170 s. 41 Has. 78 as. 07 cs. $ 5.200. - Lote 170 p. 233 Has. 87 as. 68 cs. $ 3.200. — Lote 170 w 163 Has. 61 as. 59 cs. $ 2.950. — Lote 170 y. 97 áreas con 11 centiáreas en pesos 12.000.— el lote en block. — Todos en el Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, sobre estación Tacuarí F.C N. P.B.A.. — El lote 168 r. tiene aproximadamente 141 Has. ocupadas, resto del lote libre de ocupantes. — El lote 170 i. tiene aproximadamente 6 Has ocupadas, resto del lote libre de ocupantes; el lote 170, p. tiene aproximadamente 95 Has. ocupadas. el resto libre de ocupantes; el lote 170 w. tiene aproximadamente 94 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 130 Has. libres de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 168 s. tiene aproximadamente 75 Has. libre de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 170 y. está totalmente ocupado; todos los demás lotes están totalmente desocupados. — Los alambrados perimetrales y demás mejoras que existen en los distintos lotes se detallarán en carteles. Plano aprobado por la Dirección de Geodesia el 16 de octubre de 1957, bajo el Nº 67-43-1957: las condiciones de venta son: Al contado. abonar el 10 o|o del importe de la compra más el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — La posesión del lote será dada a opción de la vendedora dentro de los ciento veinte días de aprobado el remate, previo pago del saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de esta venta ante el señor escribano Roberto L. Arouzio dentro de los mismos ciento veinte días indicados y a opción de la vendedora. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM s|sucesión" que se tramita por ante la secretaría Nº 23 a mi cargo. Títulos en autos. Exp. Nº 4776|23 año 1956".

Buenos Aires, noviembre 6 de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 3.000.— e.11|11-Nº 6.490-v.22|11|57

Núm. 9

JUDICIAL: Larrea 1045|47. Departamento horizontal Nº 8, tercer piso, con 138,72 metros cuadrados de superficie cubierta propia y porcentaje de seis, quince por ciento sobre el terreno y demás partes comunes del inmueble con relación al valor total, correspondiendo también el derecho al uso exclusivo del balcón con una superficie, no cubierta, de 7m60 cuadrados. La propiedad mide 8m66 frente al O. por 55m42 y 55m86 en sus costados, y el departamento mencionado, que se vende de acuerdo a la Ley 13.512 que rige la venta en propiedad horizontal, está alquilado. Base $ 111.147,70 m|n. al contado. El jueves 5 de diciembre, a las 15.30 horas, rematará en mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. F., por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 25, a cargo del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "LERTORA de BARCIA LUCRECIA ANGELA c/RAFALOVSKY JULIO, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Más informes a mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 7.951-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, la finca ubicada en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 11, pueblo de Bolón, compuesta por los lotes 1, 2, 3 y 4, manzana D, que miden: Lote 1: 17 m. de frente a calle San Cristóbal, 4m.24 en la ochava, 47 m. de frente e calle sin nombre, 20 m. en el contrafrente a San Cristóbal y 50 m. en el contrafrente a sin nombre; Lote 2: 20 m. de frente a San Cristóbal por 50 m. de fondo: Lote 3: 20 m. de frente a San Cristóbal por 50 m. de fondo, y Lote 4: 19m.10 de frente a sin nombre por 60 m. de fondo. Base en conjunto: $ 17.526,60 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. La calle San Cristóbal tiene pavimento. No existen servicios de aguas corrientes, cloacas ni luz eléctrica. Dista 650 m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio "EL SOL ARGENTINO. CIA. DE SEGUROS GENERALES, S. A. c/SOBRAL ALBERTO s/cobro hipotecario", que tramita por ante la Secretaría Nº 25 del Dr. Juan F. Bernabé. — Buenos Airse, 31 de octubre de 1957. — Juan F. Bernabé. secretario.

$ 350. — e.18|11-Nº 7.442-v.22|11|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos "DE SETA ANGEL c/LAVORANTE de ODERISIO LUISA A. y otro s/hipotecario", que el martillero Carlos Dukelsky, rematará: 2 lotes de terreno, ubicados en Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, designados con los Nros. 7 y 8 de la manzana 20. con frente a las calles Pedro Arata entre las Avenidas Regina y Telémaco Susini y miden: lote 7: mts. 15 de frente por 55 mts. de fondo, lindando al S. O. con calle Pedro Arata, al N. E. con parte lote 10, al N. O. con lote 6 y al S. E. con lote 8, superficie total 825 m2; lote 8: mts. 15 de frente por 55 de fondo, linda al S. O. con calle Pedro Arata, al N. E. parte lote 10, al N. O. con lote 7 y al S. E. con lote 9, superficie total 825 m2. No existe aguas corrientes ni cloacas, luz eléctrica sí, pavimientos y transportes a pocas cuadras. Venta "ad corpus". Base: $ 9.746.— m|n., al contados ambos lotes. Seña 8 %. comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El día 24 de noviembre de 1957, a las 11.30 hs., sobre los mismos. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 400.— e.18|11-Nº 7.548-v.22|11|57

JUDICIAL. — Cánning 1126|30|32. — Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30. del doctor Bautista Laurencena, en los autos SELIMAN de HAIEK CARMEN y otros c|TIEK de POSE ELENA, sobre división de bien sucesorio, se hace saber por el término de cinco días, que el martillero designado señor Ricardo Avalos, subastará la propiedad perteneciente a este juicio casa Cánning Nros. 1126|30|32. entre las de Córdoba y Coronel Niceto Vega, edificada en un terreno que mide según título 8m66 de frente al Este, 25m60 en el costado Sud. 26m50 en el del Norte y 8m69 en su contrafrente al Oeste, de acuerdo a las siguientes condiciones: Base $ 300.000 que el comprador podrá pagar mitad al contado en el acto de la escrituración que se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del remate, y el 50 o|o restante a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria del mismo inmueble con el nueve por ciento de interés anual. En caso de tomarse las facilidades, las escrituras se otorgarán por ante el escribano señor Horacio de Acevedo, con domicilio en la calle Corrientes 222, Capital Federal. El comprador se hará cargo de la locación de los dos locales de negocio del frente de la propiedad, en las condiciones en que se hallan actualmente. — La casa habitación Cánning 1132, se entregará totalmente desocupada, dentro de los noventa días continuos contados desde la fecha de aprobación del remate. — Esta subasta se efectuará el viernes 29 de noviembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Se autoriza al martillero a percibir el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en efectivo. — Ricardo Avalos. San Martín 555. — Secretaría Nº 30. Dr. Bautista Laurencena.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario

$ 500.— e.18|11-Nº 7.368-v.22|11|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Tucumán 1301|49 esq. Talcahuano 610. casa edificada en terreno que mide 56m93 s|Tucumán por 12m77 s|Talcahuano. Sup. 726,99 m. c. Ad corpus. — Base $ 2.000.000.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, a propuesta de parte en los autos "de CARABASSA de MORENO LUISA ADELAIDA PETRONA, s|sucesión". — Rematarán el miércoles 4 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.18|11-N 7 473-v.22|11|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. G. Gartland, Secretaría Nº 34, del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "SUFRAGIO JOSEFA PETRA c/ZABALZA FELIPE CRUZ, sobre cobro de pesos", el martillero Celso F. Sarli (a propuesta de parte), rematará públicamente el inmueble sito en esta Ciudad, calle Emilio Lamarca Nº 666, entre las de canalejas y Morón, el domingo 24 de noviembre, a las 17 horas allí. Base m|n. 60.000. Al contado. Mide según sus títulos: 7m21 de frente al N. E. por 24 m. de fondo. Lindando por el frente con la calle Emilio Lamarca, por el S. O. con más terreno del mismo lote y por el S. E. con el el lote Nº 9. Jardín al frente. 3 habitaciones amplias, 1 hab. pieza serv., cocina, baño, terraza. Seña 8 %. Comisión 3 %. dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.106-v.25|11|57

Núm. 13

JUDICIAL: Cuatro propiedades de renta, 1º) Calle Carlos Calvo Nº 1565|69. entre Sáenz Peña y Cevallos, casa habitación en altos de seis ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 1565 entrada a los doce departamentos, de dos y tres ambientes, baño y cocina c|u. Edificada en terreno de siete metros cuarenta centímetros de frente al Sur por cincuenta y ocho metros sesenta y siete centímetros de fondo. Base $ 134.000 m|n. — 2º) Carlos Calvo 3869|71|77 por le Nº 3871, casa habitación compuesta de sala y tres ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 3877, casa compuesta de sala, comedor, cinco dormitorios, dependencia y baño y cocina y por el Nº 3869 entrada a los diez departamenots de tres y cuatro ambientes c|u. Base $ 160.000 m|n., edificada en terreno de 10.18 m. de frente al Sur por 59,78 m. de fondo. — 3º) Carlos Calvo 3922|24|26. casa habitación con entrada por el Nº 3924 (altos) de 5 ambientes, dependencia, baño y cocina; por el Nº 3926, casa habitación de 4 ambientes, dependencia, baño y cocina, por el Nº 3922, entrada a los 9 departamentos de 2 y 3 ambientes c|u., edificada en terreno de 8.66 m. de frente al Norte x 68,25 m. de fondo. Base $ 160.000 m|n. — 4º) Avda. Cobos 1038|40 al frente 2 habitaciones, dependencia, baño y cocina, al fondo gran galpón y garage de material, en terreno que mide 8,66 m. de frente al Norte por 51,07 m. de fondo. Base $ 150.000 m|n. — El día 2 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil. Dr. J. Garzón Macedas, en los autos "TORREGROSA o TORREGROSA SELLER, JOSE MARIA, testamentaría", que se tramitan por ante la Secretaría del Dr. J. A. Navarro Pizzurno. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Boneo. Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 500.— e.20|11-Nº 7.876-v.26|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días, que en los autos SANZ CARLOS y otro contra DESTILERIAS CUCCHI, S. A. I. y C. sobre ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, Capital Federal, una propiedad ubicada en Ramos Mejía, calle Rodríguez Peña 343 edificada en los lotes 8, 9 y 10 de la Manzana G, que miden cada uno 8m66 de frente por 38m97 de fondo. con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, libre de ocupante. Base $ 420.000, al contado, 8 % de seña, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.888-v.26|11|57

Núm. 14

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por cinco días, que en autos: "GARATE, INGRACIA y MARIA GARATE c/ESTRADA, DIONISIO AURELIO, s/ejecución", los martilleros "Actoul Bonorino y Cía.", subastarán públicamente el 1º de diciembre próximo, a las 16 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en Hurlingham Partido de Morón, edificado en el lote 18, Manz. A y mide 10,39 ms. de frente por 23,75 ms. de fondo o sean 246,76 ms2., calle Cayetano Valdez 445 entre Trinidad y calle 1. Base retasada: $ 35.265.53 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se ofrece al que resulte comprador la cantidad de $ 25.000 en primera hipoteca a dos años en las condiciones usuales. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.078-v.27|11|57

JUDICIAL — En Belgrano R, zona residencial. ideal para block horizontal, calle Juramento Nº 3760 entre Wáshington y Avda. Forest. Medidas: 8m66 frente N.O. calle Juramento; 29m05 costado N.E.; 30m15 costado S.O. y 8m76 en su contrafrente S.E. — Superficie total. 256m34. Ad corpus. Orden Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42. en autos "ZORZOLI JUAN PRIMO y SMURRO de ZORZOLI TERESA c|GOMEZ ANTONIO y. GONZALEZ de GOMEZ - ROSA JOSEFA, sobre cobro ejecutivo". Rematará Eduardo Obeid el día sábado 30 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma propiedad. Base $ 101.839. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Más informes en calle Bolívar 314, 2º piso, T. E. 33 - 6436. Edictos, 7 días, Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 350.— e.15|11-Nº 7.269-v.25|11|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 26 de noviembre a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, una propiedad situada en esta Capital, calle Piedras 1214, de acuerdo a las siguientes medidas: 7m794 de frente por 18m186 de fondo. Base $ 168.750.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos "SANGUINETTI BERNARDO s|sucesión". — Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.759-v.25|11|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, a cargo del autorizante, en los autos sucesorios de doña JULIA DEL CARRIL de CARABASSA, que se tramitan por este Juzgado, se hace saber por tres (3) días, que han sido designados para la subasta de los muebles y bienes inventariados a fs. 109|112 inclusives, de los precitados autos, la firma Hotel de Ventas "Charcas", S. R. L., sucesores de Luis Guaraglia Hotel de Ventas, S. R. L., Charcas 1432, los que procederán al remate de dichos bienes, sin base y al mejor postor, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432, en donde se encontrarán en exhibición durante los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre inclusive. Seña 20 %. Comisión 10 % a cargo del comprador. Impuesto suntuario a cargo de la sucesión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 180.— e.20|11-Nº 7.836-v.22|11|57

Núm. 17

JUDICIAL. — 2 terrenos desocupados, Larrazábal e. Barros Pazos y Chilabert. lote 31 y 32 Ma. H. Miden cada uno 9m48 frente N. E. por 60 m. fondo. — Base: $ 55.440 cada lote. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, a propuesta de parte, en los autos: "CONTE GRAND RAUL c|DIAZ VENANCIO JOSE V. s|cobro de pesos (hipotecario). — Rematarán el miércoles 27 de noviembre, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — 5 días Boletín Oficial y La Epoca. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.479-v.22|11|57

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del Dr. Luis Prato, se hace saber por cinco días que en los autos "CORBIERE ELENE EDITH y CORBIERE de BASUALDO MARIA ESTHER c/CORBIERE de IBARROLA CELINA s/sucesión s/división de condominio", el martillero José María Francisco Otegui, rematará la propiedad sita en la calle Alem 144, Lomas de Zamora. Dicho bien consta de 8,66 mts. de frente al E. por 20,984 mts. de fondo. Dentro de la misma adjudicación y como complemento se adjudica un terreno con que se amplió el fondo del anterior compuesto de 8,66 mts. en cada uno de los cuatro costados, lo que representa una superficie de 75 m2, Partida Inmobiliaria Nº 4645. El domingo primero de diciembre, a las 17 horas, en el mismo inmueble. Base: 2/3 partes de su tasación fiscal o sea $ 67.330,53 al contado, 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión, más datos en el expediente. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.088-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi y Pini S. R. L. venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30 en sus oficinas de Cangallo 935, Capital el lote de terreno ubicado en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, paraje denominado "Parque Melipal" designado con el número 10, de la manzana 22, que mide: 25m57 de frente al N. sobre la calle Libertador Gral. San Martín, 4m.24 en la ochava, 33m.87 de frente al O. sobre la calle Corrientes 23m.40 de fondo al S. y 31m.93 de fondo al E.; superficie: 956 m. c. 02. — Base pesos 13.012.30 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "LAGOS DEL SUR S. R. L. contra MANOLIU FLORIN Y GAMBER de MANOLIU MARTA, s|cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría Nº 54 a cargo del escribano señor Luis Prat.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis Prato secretario.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.444-v.22|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi y Pini S. R. L. venderán en público remate el martes 26 de noviembre de 1957, a las 15,30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, 2 lotes de terreno ubicados en San Carlos de Bariloche, paraje denominado Parque Melipal, designados

con los números 25 y 26, manzana 21, que miden: Lote 25: 15m.025 de frente a la Av. Benito Boock 41m.37 de fondo en un costado, 40m.49 en el otro costado y 15m. en el contrafrente; superficie: 613 m. c. 95. y lote 26: 14m.025 de frente a la Av. Benito Boock, 40m.49 de fondo en un costado, 39m.66 en el otro costado y 14m. en el contrafrente; superficie: 561 m. c. 05. — Base $ 30.108.25 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "LAGOS DEL SUR S. R. L. c|SCHLIEMANN HORST ERNESTO CURT y otra, s|ejecución hipotecaria", que tramita por ante la secretaría Nº 54 del escribano señor Luis Prato.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Luis Prato secretario.

$ 350.— e.18|11-Nº 7.451-v.22|11|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Domaría, Secretaría Dr. Andrés Carnevale, se hace saber por el término de diez días que en autos: "FIGARI, ANDRES, sucesión", han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía. para proceder a la venta con la base de $ 260.000 al contado, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Paraje "La Reja", edificado en el lote 16ª, manzana A, que mide 17m32 de frente a la calle Angel Pacheco entre Av. Mieres y Madero. El remate se efectuará sobre el mismo bien el próximo domingo 3 de diciembre, a las 18.30 hs. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Dominio inscripto bajo el Nº 704 del Registro de Moreno. El inmueble se entrega desocupado. Por mayores informes en oficinas de los martilleros, Florida 461, Capital. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 8.075-v.4|12|57

JUDICIAL: En Castelar. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por cinco días, que en autos caratulados "CARRASCO CLAUDIO c/ULANETZKY BERNARDO s/c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 17 horas, sobre los mismos y en block, los siguientes terrenos: fracciones "E", "F" y "Z" y lote 26 de la manzana 12, con frente a la calle Estanislao Zeballos, entre las de Intendente Revoredo y Prudan, según medidas y superficies que se detallan: fracciones "E" y "F" 8,728 m. de frente al N. E., igual medida al S. O., por 43,34 m. de fondo, superficie 378,2715 m2, cada una; lote 26 8,66 m. de frente al N. E., igual medida en su contrafrente, por 64,993 m. de fondo, superficie 562,8393 m2; fracción "Z" formada por fondos de los lotes 43, 44 y 45, 17,456 m. al S. O. y N. E. por 25,98 m. al S. E. y N. O., superficie 453,50688 m2. — Base $ 18.000 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Informes Virgilio 289, Capital Federal, T. E. 69-4846 o Luis Viale 870, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.804-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "CORNETI ELIO, su testamentaría", se hace saber por el término de tres días que el martillero señor Héctor J. Bianchi, ha sido designado para que proceda a la venta sin base y al mejor postor de las existencias, muebles, útiles e instalaciones inventariadas en autos existentes en el edificio de hostería ubicado en la calle 2 y Avenida España, del paraje denominado "Bello Horizonte", de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a 10 cuadras aproximadamente de la Estación San Miguel del Ferrocarril General San Martín. La subasta se realizará el día 30 de noviembre de 1957, a las 14 horas y continuará el domingo 1º de diciembre, a las 10 horas, hasta terminar. Exhibición los días 23, 24 y 29 de noviembre, de 9 a 19 horas, y el día del remate desde las 9 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Informes Avenida San Martín 1880, Capital Federal, T. E. 59-4110. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 210.— e.20|11-Nº 7.838-v.22|11|57

JUDICIAL. — Juez Estrada 2746, entre Tagle y Sevilla. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A. rematarán el viernes 29 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Av. Lib. Gral San Martín 750, Capital en el Jº. "BINNING, GUILLERMO COCKBURN s|test.", una propiedad ubicada en esta Capital, Barrio Palermo Chico, calle Juez Estrada 2746, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8,49 ms. de frente al N. E., 7,85 ms. en arco al Este y 3,91 ms. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 25,34 ms. al Sud, lindando con el lote 17 y 23,75 ms. al N. O., lindando con el lote 15. — El lote 17 mide 8,66 ms. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 ms. en el lado Sud lindando con el lote 18, 25 34 ms. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 ms. al N. O. lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tenen en conjunto una superficie de 506 ms. cs. 75 dms., cs. — Petit Hotel construído con buenos materiales y frente símil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto, consta de: living, comedor, escritorio, toilette office, cocina y garage en planta baja; hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 2 baños, cuatro de plancha y de baules y terraza en planta alta. — Subsuelo con máquina para calefacción. — Base retasada $ 1.012.500 m|n. al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Cumplidos en autos. los requisitos del Decreto Nacional 27.311|50. D. G. I. Nº 31985|I. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1957, por ante mí, el secretario autorizante: — Juan L. Peña, secretario.

$ 900.— e.18|11-v.7.361-v.29|11|57

JUDICIAL. — Vicente López Provincia Buenos Aires, Villa Adelina. — Un lote de terreno. Calle Obligado entre las de Posadas y Virrey Vértiz. Base $ 17.000.—. Designado con el › 10 "G", Manzana 17 y mide 10 mts. de frente por 15 mts. de fondo. P. A. D. de Geodesia 110—136—55. — El sábado 23 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo. — Orden del señor Juez doctor Rafael M. Demaría, en autos "ANGELI REYNALDO EUGENIO JUAN c|BEGORRE ANGELA BEATRIZ y otros c|hip.", que tramita por la secretaría del doctor Horacio Liberti. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643. T. E. 45-3924 3975. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — 5 publs. B. Oficial y Noticias Gráficas. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.449-v.22|11|57

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "FERRO de GAGGERO, MARIA s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 888, Capital, los siguientes inmuebles: Suárez Nº 941, edificado en lotes 18 y 19, manzana "I", de 17m32 frente al S. por 30m31 de fondo al N. Base $ 70.000 m|n.; Independencia 1718|22, en terreno de 7m90 frente al N. por 22m19 de fondo y 8m20 de contrafrente, con lo poco más o menos que resulte entre muros. Base $ 54.500 m|n.; México 1749, según mensura referida en su título, 7m66 frente al S., 7.27 contrafrente al N., 37m25 costado E. y 37m25 costado O. Base $ 60.000 m|n.; y Honduras 3757, edificada en lote Nº 27. de 8m66 frente al S. por 34m84 fondo al O., 31m33 al E. y 9m35 contrafrente al N. Base $ 50.000 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 7.305-v.23|11|57

JUDICIAL. — Petit hotel en Palermo, Vidt 2149, entre las fincas 2145 y 2161 y entre las calles Santa Fe y Arenales. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, por la secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, se hace saber por diez días que en los autos "BELVIS, JOSE MARCELO y otra contra LASSALLE REIXACH, DANIEL, cobro hipotecario", los martilleros señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 28 del corriente mes de noviembre, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 200.000.— curso legal, al contado, el inmueble calle Vidt Nº 2149, entre las fincas Nros. 2145 y 2161, que tiene la siguiente distribución: Planta baja: Entrada imperial, garage, living-room, comedor, toilette, antecocina, cocina y patio. Planta alta: 3 amplios dormitorios, habitación de estar, baño toilette, lavadero, habitaciones y baño de servicio. Su terreno mide 9m53 de frente al Oeste por igual contrafrente, 14m81 en el costado Sud y 14m67 en el Norte. Superficie 140.47 m2. Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 8 o|o, más la comisión del 3 o|o, estando también obligado a fijar en el boleto su domicilio legal, dentro del perímetro de esta Capital. — Secretaría, noviembre 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.14|11-Nº 7.135 v.27|11|57

JUDICIAL: Costa Rica 3928 entre Medrano y Saiguero. Base $ 176.400. 3 departamentos, edif. en terreno que mide: 8m66 de frente N. por 52m80 de fondo al O..49m63 de fondo E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada, la que mira al S., 5m55 y 4m88 al S. E. — El domingo 24 de noviembre a las 15 hs., sobre la misma. Orden Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c/AUGARDE JORGE y COSENTINO de AUGARDE M. MAGDALENA s/sucesión", c/hip". que tramita por la Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45 3924 y 3975 — 10 Pubs. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.467-v.22|11|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, se hace saber por tres días que el martillero señor Aristóbulo R. Luna, designado en los autos "RAMOS, ANTONIO c|ARAOZ,RAMON, ejec." procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, en la calle Defensa 1124: una máquina registradora marca National, Nº 1.726.245-969-3-R-M 6 P. Días de exhibición: 20, 21 y 25, de 15 a 18 horas. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires noviembre 14 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.20|11-Nº 7.914-v.22|11|57

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, en autos GUARAGLIA, LUIS c|GARCIA CORTINA, FEDERICO, cobro de pesos, hácese saber por tres días que el martillero Julio G. Rodríguez Lozano, rematará el 28 de noviembre, a las 22 horas, en Charcas 1432, sin base y al contado, una pieza de marfil antigua en forma de porta-pinceles, con relieves tallados estilo chino, de 0,38 de altura, pie de madera negra tallada. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — J. M. Oliver Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 7.953-v.25|11|57

Núm. 32

JUDICIAL: Por disposición del Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, en los autos RAMOS MEJIA y ZENAVILLA de PEÑA HELENA c/LENDEZ PILAR y GALANO ALBERTO, se hace saber por el término de diez días, que los señores Peña & Cía rematarán el lote 10 A, que es parte del lote de quintas Nº 10, de la manzana 1, frente a la calle Lavalle entre las de José María Ezeiza y Eduardo Zenavilla, que mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Total 250 m|c., con la base de $ 8.920.— m|n., el miércoles 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en nuestro hall de ventas, San Martín 232, 3er. piso, 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. Informes a San Martín 232, T. E. 33-7654. Peña & Cía. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 7.348-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días en autos "ALTAMURA, AMADEO VICENTE c|CONDE de D'AGOSTINO, AURORA, s|ejec. prendaria", el martillero Pedro Scala, rematará el día 9 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la calle Av. Juan B. Justo Nº 5881, Capital, donde se exhibe: una balanza usada, de 15 kilos, marca Iris, Nº 5940. Base pesos 3.000.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.21|11-Nº 8.026-v.22|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días en autos "ALTAMURA, AMADEO VICENTE c|ROCCA de SUAREZ, ROSA, s|ejec. prendaria", el martillero Pedro Scala, rematará el día 9 de diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en la calle Av. Juan B. Justo Nº 5881, Capital, donde se exhibe: una cortadora de fiambre usada, bajo el Nº 26.159 de inscripción prendaria, marca Iris, Nº 4450. Base pesos 6.750.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.21|11-Nº 8.027-v.22|11|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, hácese saber por 10 días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre a las 15,30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, 2 lotes de terreno ubicados en Escobar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a calles sin nombres, formando esquina, designados con los números 1 y 2, del block B, que es parte del lote 5, que miden: Lote 1: 17m. al N. E. y 32m. al N. O. sobre dos calles sin nombres; 4m24 al N. en la ochava; 20m. al S. O. y 35m. al S. E.; superficie: 695 m. c. 50. y Lote 2: 20m. de frente al N. E. sobre calle sin nombre por 35m. de fondo; superficie: 700 m. c. Base $ 1.566 m|n. al Contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. No hay pavimentos, luz eléctrica ni aguas corrientes. Distan 850m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS c|KRACH JUAN, s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos M. Maidana. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.524-v.22|11|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por dos días en autos "SIGMATIC, S.R.L. c|MASUZZO, BENEDICTO ENZO, s|ejec. prendaria", el martillero Pedro Scala, rematará el día 9 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 519, 2º piso, of. 24, Capital, una balanza usada, marca La Razón, modelo 2 k/los frontal, Nº 1035, en mal estado, la que se encuentra depositada en la calle Av. Pavón Nº 4277, localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe. Base $ 2.200.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 80.— e.21|11-Nº 8.032-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Sec. 5, hace saber por 3 días en los autos "GOTTARDO ARNOLDO c|ISMAEL OMAR SANGIOVANNI SANDOBAL, ejec. prendaria" que el mart. Antonio Larocca, rem. el 2 de diciembre, a las 16 hs., en Chile 1480 una rectilínea para tejer lana, mar. "Stoll" Nº 128690, de 8 x 21 cms. de peine; dos rectilíneas mar. "Dubied" número 315288, de 8 x 100 de peine y M. 60.C|M.J.32 Nº 104141. Base $ 24.000 m|n., al contado, Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.20|11-Nº 7.334-v.22|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 4 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "PLA VICENTE E HIJO S. R. L. c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro ejecutivo", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en el salón de ventas, calle Lavalle 649, Capital Federal, al remate de la propiedad situada en la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Avda. Márquez Nº 289, edificada en un terreno que mide 9,50 mts. de frente; 11,54 mts. en su contrafrente; 25,20 mts. en su costado N.E. y 31,77 mts. en su costado S.O. Superficie total, 270,70 mts. cuad. Comprende lo edificado, en el estado en que se encuentra. Base $ 44.400, al contado, lo que equivale a las 2|3 partes de su valuación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.640-v.25|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por dos días en los autos "UMANCO c|CRUPPI JOSE DAGOBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero Alejandro Carlos Echagüe, rematará, sin base y al mejor postor, una radio de mesa con caja de madera Nº 4169, en funcionamiento; una heladera eléctrica marca "General Eléctric", sin puerta industria argentina modelo N-C-8L, Nº 5129, en perfecto estado; una cocina a gas marca "Maxos" de cuatro hornallas en funcionamiento, y una cocina eléctrica marca "Longvie", de dos hornallas en funcionamiento, el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Avda. Quintana 362, donde se exhibirán el mismo día, a partir de las 15 horas. Pago al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 8.070-v.22|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Sec. Nº 7 del actuante, se hace saber por dos días, en autos "SIGMATIC S. R. L. contra MOREIRA de JORGE EMILIA", s| ejec. prendaria, el martillero Pedro Scala, designado a propuesta de parte, rematará el día 6 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán Nº 1439, Cap., donde se exhibe: una heladera comercial usada, en buen estado, marca Sigma, modelo 66, madera 6 puertas, gabinete 5, M. V. 5942, con equipo completo importado. Sin base al contado, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.21|11-Nº 8.033-v.22|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Una máquina de escribir "Remington" de 130 espacios. Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Martilleros), el 26 de noviembre, a las 11 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 3 días. Autos: "GUACCI c|BOEZZIO".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Conrado E. Aspitia secretario.

$ 90.— e.21|11-Nº 8.054-v.25|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11, desempeñada por el autorizante en los autos caratulados "T. E. A." S. R. LTDA., c|THITEUX, Luis s|ejecutivo, se hace saber por cinco (5) días, que han sido designados para la subasta de los siguientes bienes: ocho cuadros al óleo firmados E. Thiteux, 1 juego para té en metal Wesan de 5 piezas, 1 florero de cristal blanco y verde Val Saint Lambert, 2 sillones tapizados rojo, 1 sillón tapizado lacre, 1 sillón floreado con flecos, 2 biombos de tres hojas cada uno 1 biombo de cuero de 4 hojas y 1 reloj de sobremesa marca Urgos, la firma Hotel de Ventas "Charcas" S. R. Ltda., Charcas 1432, los que procederán al remate de dichos bienes, sin base y al mejor postor, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432 en donde se encontrarán en exhibición pública del 22 al 25 de noviembre inclusive. Seña 20 o|o, comisión 10 o|o a cargo del comprador. Impuesto suntuario a cargo del ejecutado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.833-v.26|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 16, hace saber por tres días, en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. COM. c|GONZALEZ, MANUEL OSCAR, ejecutivo, el martillero Luis G. F. Sepe a pro-

puesta de parte, venderá en remate público, el 11 de diciembre próximo, a las 9 horas, en Deán Funes 1153|55 máquina "E-G-M" 55, cortar suelas, cuatro columnas; máquina "Atlas", rebajar contrafuertes y puntas duras; máquina "E. E.I.", rebajar suelas y dos motores eléctricos "Mech" de 1 CV. corriente monofásica. Base $ 67.680.40. — Comisión 10 por ciento. Una máquina "La Paulina" de desformar combinada y motor eléctrico "Embau" 1 1|2 CV corriente alternada monofásica. — Base $ 14.259.70. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, trece de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.072-v.25|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 13, autos NICHIARELLI QUINTO c. JULIO PABLO PRAZSOLO y otra, ejec. prendaria. Remataré el día 4 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 6558, una heladera modelo 66.P. seis puertas; marca Siam Nº 32.625: una balanza comercial para pesar hasta 15 kilos, modelo F. Nº 15, marca Andina Nº 5.260; una máquina cortadora de fiambre modelo B. 8, marca Bianchi Nº 3.709. Venta en block. Base $ 15.000, al contado. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.20|11-Nº 7.774-v.22|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "E.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S. A. c|FUGUET, WALTER, s|cobro ordinario", venderán en pública subasta 4 lotes de terreno situados en Guernica, partido de San Vicente, designados como lotes E. F. G. y H. de la manzana 24, con frente a las calles 7, Avda. 37 y 6, que unidos miden: 19m119 frente al E. con calle 7, 4m34 en la ochava. 84m899 al S. con frente Avenida 37. 4m24 en la ochava al S. O. y 31m678 frente al O. con calle 6 y 90m. en su contrafrente al N. Base $ 35.000.— moneda nacional, al contado. El martes 26 de noviembre, a las 15 horas en Lavalle 425. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.509-v.22|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, hácese saber por 10 días que en los autos ANTONIO QUATRARO Y CIA. c|SAN PEDRO ORLANDO ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados de oficio, venderán el 28 de noviembre, a las 16 horas, en s|hall, calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886, en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son; 10m07 de frente por 23m13 al S.E., 24m49 al N.O. y 10 m. en el contrafrente. Base para la mitad indivisa, pesos 3.833,33, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.124-v.27|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, en autos "JOSE AGUSTIN ALVAREZ, S.R.L. c|CALERAME, VICENTE y otro, s|ejecución prendaria", que tramita ante la secretaría Nº 16, hácese saber por cinco días que el martillero Saúl Bitshman, venderá en pública subasta, al contado, con base de $ 9.375 y al mejor postor, el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en la calle Monroe 3552: un camión marca Dodge, modelo 1938, con motor 1940, Nº T42-7304, de 100 H.P., equipado con tres ejes, dos de ellos duales, con 10 neumáticos 34 x 7 y 825 x 20, en el estado que se encuentran. Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.488-v.22|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría 19, hace saber por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|DE MARCO CARMELO y otros, ejecución prendaria, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en pública subasta, en Deán Funes 1153|55, el 11 de diciembre próximo, a las 9 horas: máquina "Reconquista", armar Black; motor eléctrico "Mech", 1 CV, corriente monofásica; máquina "ESC" desvirar lisas; motor eléctrico "FFH" 1 1|2 CV corriente monofásica; máquina "ESC" clavar tacos a manija y máquina "ESC" cortar tendidos Black. — Base $ 52.249.60. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.071-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del autorizante, hácese saber por tres días que en los autos "BLANCO EDUARDO GREGORIO c|DARICO SANTIAGO ALBERTO s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina rematará el día 30 de noviembre del cte., a las 10.30 hs., en Avda. Juan B. Justo 4352, donde se exhiben: una máquina fabricadora de ampollas de vidrio, automática, accionada a gas, oxígeno y aire, marca Martelli, sin número visible; un horno a gas para temple de vidrio con cinta rotativa, marca Horgas Nº 2010, con motor eléctrico marca Tornillera Nº 2460. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.826-v.22|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1957.

Distinguido consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48, inc. a) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 15.15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de presidente, catorce miembros titulares para llenar los cargos de la C. D. en la forma prescripta por el art. 29 de los estatutos, dos revisores de cuentas, cinco miembros del jurado de honor y ocho vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo respectivamente de los señores José Vaira, Guillermo Zothner, Eduardo Caffarena, Guillermo Flamm, Carlos A. Scasso, Atilio Ferrari, José Mori (que renunció), Jacobo Wainberg, Horacio O. Muñoz, Basilio Franco, Luis Botero, Rafael R. Guglielmi, Juan C. Contino, Vito A. Difrancescantonio, Federico Melano, Miguel Ramos, Lorenzo Ronco, Carlos R. Chavarri, Carlos Mari, Oscar A. Parodi, José M. Pérez, Juan J. Rithner, José Rampoldi, Nicolás Katzman, Eliseo González, Emilio Comesaña, Juan Tempone, Francisco Peñarroya, Bernardo A. S. Zuffo y Eduardo J. Gómez.

3º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la asambea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario de actas. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. c). — Formarán parte de las asambleas los socios fundadores y vitalicios y los activos que, a la fecha de la convocatoria, tengan más de un año de antigüedad y hayan abonado la cuota periódica anterior a la correspondiente a la fecha de la asamblea.

Art. 48, inc. e). — Todas las asambleas deberán sesionar con el quórum de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y vitalicios, que se hallen en las condiciones previstas en el inciso c) de este artículo, no pudiendo tratarse en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día. Los socios, además de firmar el libro de asistencia, exhibirán el carnet social, con el recibo correspondiente, a los efectos de las comprobaciones pertinentes.

Art. 48, inc. f). — En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá efectuarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios asistentes que reúnan las condiciones señaladas.

Nota: De conformidad con la resolución de la Inspección General de Justicia del 26 de septiembre de 1957, la asamblea podrá elegir a asociados sin importar que cualquiera de ellos hallan ocupado cargos en la Comisión Directiva, con anterioridad a la vigencia del estatuto que ahora rige.

Otra: Podrán participar en la asamblea además de los socios vitalicios, los activos hasta el Nº 2876, como así también los siguientes números: 2910, 2916, 2918, 2937, 2939, 2941, 2943, 2948, 2988, 2989, 2990, 2991, 2999, 3000, 3062, 3067, 3121, 3123, 3126, 3133, 3146, 3289 y 3292.

$ 630.— e.21|11-Nº 8.116-v.25|11|57

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1957.

Distinguido consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48, inc. b) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de socio honorario a S. E. el señor Ministro de Transportes de la Nación, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 22 de febrero de 1957.

2º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario de actas. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. b). — Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando la Comisión Directiva lo crea conveniente o a solicitud de un quince por ciento del total de socios con derechos electorales que reúnan las condiciones establecidas en el inc. c) de este artículo y tengan más de tres años de antigüedad. Estas asambleas deberán celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días de la decisión de la Comisión Directiva de la presentación del pedido según corresponda.

$ 480.— e.21|11-Nº 8.118-v.25|11|57

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, y designación de síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza con tal objeto.

$ 270.— e.21|11-Nº 8.052-v.25|11|57

A. HILDING OHLSSON LTDA.

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 5.000.000.

2º Autorización para hacer ante quien corresponda los trámites relacionados con el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.081-v.27|11|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Israelita de Beneficencia y Culto de Belgrano "David Wolfsohn", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 27 de noviembre del corriente año, a las 21 horas, en Republiquetas 2627, de esta capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la memoria del presidente sobre la marcha de la asociación, en el ejercicio vencido.

3º Consideración del balance general e inventario del ejercicio cerrado.

4º Informe de los revisores de cuentas.

5º Autorización para la venta en el momento oportuno de la propiedad Republiquetas 2627.

6º Designación de la comisión escrutadora.

7º Renovación parcial de la comisión directiva; elección de: presidente por dos años; vicepresidente 1º por dos años; secretario por dos años; tesorero por un año; pro-tesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares por un año; un revisor de cuentas suplente por un año.

8º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Dr. Bernardo Goldstein, presidente. Dr. Jacobo Solotar, secretario.

NOTA: Art. 41 de los Estatutos: La Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes; no pudiendo ninguno de éstos ser elector o elegidos que no cumpliese con los pagos de sus cuotas. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

$ 390.— e.21|11-Nº 7959-v.27|11|57

A L F A L A N D

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre a las 10 horas, en Charcas 650, 5º piso A. de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 1º y 2º ejercicios terminados el 31 de julio de 1956 y 31 de julio de 1957.

3º Remuneración a los señores directores y síndicos.

4º Elección de cuatro directores titulares y un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.869-v.26|11|57

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL de la Sección 7ª

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros estatutos, me es grato invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria de esta Asociación, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 18.30 horas, en la sede de la Comisaría 7a. de la Policía Federal, Lavalle 2625, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del 33º Ejercicio.

2º Elección de ocho miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores: Elías Teubal, Ing. Enrique H. Bassi, Dr. Héctor Do Cusatis, Dr. Hamilton Cassinelli, Pablo Etinger, Faustino Nasta, Nobal Tatyosian y Mirón Zack.

3º Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores: Cont. Jesús Vicente Capellano y Enrique Tissone, que cesan en sus mandatos.

4º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

Saludan a Ud. muy atte. — Dr. José Dueñas, presidente. — Dr. Andrés Sánchez Gil, secretario.

Art. 33 de los estatutos vigentes: Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora, de la fijada en la convocatoria.

Art. 39. — Para tomar parte en las asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada, que se facilitará en la secretaría general, hasta veinticuatro horas antes de que se realice, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los Estatutos.

$ 330.— e.20|11-Nº 7.835-v.22|11|57

ASOCIACION DE GARAGISTAS UNIDOS Y AFINES GREMIAL Y MUTUALISTA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo resuelto por la comisión directiva en la sesión celebrada el 16 de octubre del corriente año, se le hace saber a Ud. que el día 28 de noviembre de este año, en nuestro edificio social Hipólito Yrigoyen 2738, de 16 a 21 horas, se realizará la elección para la renovación parcial de la comisión directiva, en los siguientes cargos:

1º Elección de un vice-presidente; un pro-secretario y un pro-tesorero, por 2 años, en reemplazo de los señores Antonio Barreiros, Justo López Carballido y Eli Martín Kasses, respectivamente.

2º Elección de tres vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Alfonso Lanzetti, Demetrio Pedro Ciuffo y Enrique Tavcer.

3º Elección de un vocal titular por 1 año, en reemplazo del señor Agustín Blanco.

4º Elección de tres vocales suplentes por 2 años, en reemplazo de los señores Enrique Calleja, Manuel Fernández y Silvio Enrique Parma.

5º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes por un año, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Asimismo se comunica que a las 21 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general cerrado al 31 de Agosto de 1957.

3º Realización del escrutinio del acta eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea se considerará legalmente constituída, con la presencia de la mitad más uno de los socios, y se celebrará sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria. — Angel Martínez, presidente. — Adolfo Zapico, secretario.

$ 36.— e.20|11-Nº 7.899-v.22|11|57

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 12 diciembre 1957, 12.15 hs., Arenales 1147, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.885-v.26|11|57

A D U R I Z

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Alsina 1382 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.844-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las once horas, en la sede social, Río Bamba 212, piso 3º, depto. G, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.789-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las diez horas en la sede social, Río Bamba 212, piso 3º, depto. G, para tratar la siguien-

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes (Art. 9º de los Estatutos). Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— 20|11-Nº 7.792-v.26|11|57

"ARAUCO" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio comercial, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.586-v.25|11|57

AL GRANO DE CAFE

Manuel Candame

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas en nuestro local social, calle Lavalle 1151, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1957. Información sobre remuneraciones a directores que ocupan cargos administrativos.

2º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta.

Nota: Para la asistencia a la asamblea, se recuerda el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7,594-v.25|11|57

ARISTE DE ESTRUGAMOU - S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14, inc. d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, para el día 30 de noviembre de 1957 a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares en el número que fije la asamblea y por el período que la misma determine en reemplazo de los que terminan su mandato (art. 10).

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente y hasta tres directores suplentes por igual período (arts. 10, 15 y 16).

5º Consideración de lo actuado con T.A.E.S.A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria.

6º Determinación de la retribución del director gerente para el ejercicio 1957|58.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con las autoridades.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.578-v.25|11|57

A U C A S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 281, Esc. 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un secretario "ad-hoc".

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de capital de uno a tres millones de pesos moneda nacional.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. —

Buenos Aires noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.676-v.25|11|57

AGRO CORNI METALURGICA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 811, 2º A, Capital, el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.666-v.25|11|57

A. HILDING OHLSSON LTDA.

S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n 5.000.000.—,

2º Autorización para hacer ante quién corresponda los trámites relacionados con el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. El Directorio.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.401-22|11|57

AVELLANEDA MOTOR, S. A. C. e I.

Concesionarios de la Mercedes Benz Argentina, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre del corriente año a las 9 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957. (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, (Art. 9 de los estatutos sociales).

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección. (Art. 12 de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 800.— e.12|11-Nº 6 751-v.25|11|57

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 32º ejercicio.

3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio

5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

7º Elección de: un presidente por 3 años; un vicepresidente 2º por 2 años: vocales titulares: Ejército: dos por 3 años. Marina: dos por 3 años y uno por 2 años: Aeronáutica: uno por 3 años; Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años: Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina, uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R), Secretario.

$ 1.650. — e.4|11-Nº 5 389-v.22|11|57

"B"

"B R U N O R I"

Primera Fábrica Argentina de Películas S. A., Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 18 hs., en las oficinas de la calle 11 de Septiembre 3468, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 5 directores que terminan sus mandatos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.044-v.22|11|57

BROCATO S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 634, 5º piso, departamento J, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Designación de un síndico titular y suplente por el período de un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.942-v.26|11|57

BOSQUES ORDENADOS S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Lavalle 548, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 19...

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 250.— e.20|11-N 7.900-v.26|11|57

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA "A L C Y O N"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788 (2º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.093-v.27|11|57

CALEFONES HEINEKEN S. A.

Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 645, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades de dicho ejercicio.

3º Consideración de las gestiones realizadas para extender los negocios al Uruguay.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 7997-v.25|11|57

COSTA AZUL MARPLATENSE

S. A. Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el treinta de noviembre, a las 11,30 horas en la sede social, Avda. San Juan Nº 1417, piso 1º de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio N 1, de la sociedad, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.853-v.26|11|57

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 30 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 88, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara. (Art. 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. — Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. — Si a la primera convocatoria no concurriera ese número se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. — En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 600.— e.20|11-Nº 7.856-v.26|11|57

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día miércoles, 27 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 158, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva y balance del ejercicio XXIXº (1956-1957) incluyendo inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración del período del presidente señor Aníbal Cichero Pitré y de los vocales titulares señores Juan José Jorba, Dudley Joyce y doctor Juan Ernesto Velázquez y para llenar las vacantes de los vocales suplentes, señores Miguel Filgueira Jorge Martínez Seeber y Jesse Albert Root cuyo período terminaban en 1958.

3º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes una vez transcurrida media hora de espera (estatutos: art 40). — Eudoro Acosta Flores, secretario.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.830-v.26|11|57

CONEY ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cangallo 328, 4º piso - Buenos Aires

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. Lobos, director.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.931-v.26|11|57

CAUTELA

Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1957 a las 10 horas en su local Avenida Presidente Quintana Nº 192, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria de la situación de la sociedad e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.855-v. 26|11|57

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Pesca La Rotonda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Cramer 2455, Capital, el día 28 de noviembre de 1957, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance;

2º Designación de tres miembros para formar la comisión escrutadora (Art. 44 del estatuto social;

3º Designación de miembros titulares para integrar la comisión directiva, a saber: a) presidente, por dos años; b) vicepresidente, por un año; c) secretario general, por dos años; d) prosecretario, por un año; e) tesorero, por dos años; f) un vocal titular; g) ocho vocales suplentes; h) un revisor de cuentas titular, por dos años;

4º Nombrar dos socios presentes para que, en nombre de la asamblea, firmen el acta respectiva. — Miguel A. Depalo, secretario general.

$ 180.— e.20|11-Nº 7.886-v.22|11|57

CONSELEC

S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 676, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado hasta la suma de v$n. 2.000.000, emitiendo para ello series de acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, que se colocarán en las condiciones y oportunidad en que el Directorio lo crea conveniente.

4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio, conforme con lo dispuesto en el artículo 9º, y elección de los que correspondiere, teniendo presente que todas las autoridades terminan su mandato al realizarse la primera asamblea. Todos son reelegibles.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.738-v.25|11|57

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA Industrial Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de diciembre de 1957, a las 11 horas.

Por imposibilidad de celebrarse en el domicilio legal en 25 de Mayo 182, Capital, la Asamblea se llevará a cabo en Lima 229, segundo piso, Capital, en el local de la Compañía General de Fósforos, gentilmente cedido a este efecto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el pedido de substitución de la gerencia por un organismo técnico comercial.

2º De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en la sede social de la Compañía, 25 de Mayo 182, Capital, y|o en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificados bancarios de depósito, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.686-v.25|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA
(Ex-Unión Continental).

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre del corriente año a las diez horas en el local social calle Rodríguez Peña 232, piso 1º, "A" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1957 e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.560-v.25|11|57

CAMPOMAR, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a cien millones de pesos m|n.

2º Aumento de capital.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. — Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.701-v.25|11|57

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, Moreno 3324, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Compañía.

2º Elección de un director por el tiempo que falta cumplir el término estatutario.

3º Elección de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas de la disposición del Art. Nº 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.507-v.22|11|57

"CRISTALERIAS PICCARDO", S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2786, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 21 ejercicio social terminado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.492.v.22|11|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad calle Suipacha 419 el día 30 de noviembre de 1957 a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de julio de 1957.

2º Aprobación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|11-Nº 7.394-v.22|11|57

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Reg. Nº 427
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las hora 11 y 30 en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.443.v.22|11|57

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Florida 165, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 3.000.000.— y emisión de las series correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. —El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.386-v.22|11|57

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 427
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre del corriente año, a la hora 11 en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio d 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del administrador delegado.

4º Elección de director titular, directores suplentes y de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios por las mismas en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio

$ 450.— e.18|11-Nº 7.454-v.22|11|57

CALEFONES HEINEKEN S. A.
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, calle Córdoba 645, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular en reemplazo del renunciante Sr. Guillermo G. Heineken.

2º Informe del presidente sobre la marcha de la sociedad.

3º Situación de trámites de forma relativos al patrimonio social.

4º Aumento del capital suscripto e integrado para hacer frente al crecimiento del giro de los negocios de la sociedad.

5º Cambio de denominación de la sociedad.

6º Reestructuración y modificación de los estatutos sociales en lo que fuese necesario, para adecuarlos a las exigencias de la Bolsa de Comercio e instituciones bancarias.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.18|11-Nº 7.530-v.22|11|57

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 16, en la sede del Centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente, secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los señores D. Luis A. Badaracco, D. Ramón Navoira Pico, I. Constante Fassardi, Ing. D. Enrique R. Ferro, D. Edmundo O. Lowndes, D. Guillermo C. Murchison, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años;

3º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni, D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta;

4º Designación de dos asociados para frimar el acta de esta asamblea.

$ 700.— e.13|11-Nº 6.961-v.26|11|57

"CH"

C H A C O F I S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera é Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 10 horas, en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.558-v.22|11|57

"D"

D A L M I N E
Sociedad Argentina Para la Fabricación de Tubos de Acero - Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5384)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.21|11-Nº 7971-v.25|11|57

DIEZ HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Alsina 1332, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas y técnicas delegadas, art. 17, inc. b), 3er. párrafo de los estatutos.

4º Fijación del número de directores titulares por un nuevo período y elección para cubrir las vacantes existentes para completar el número determinado por el art. 10 de los estatutos; b) Elección de dos directores suplentes por un año.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.19|11-Nº 7.654.v.25|11|57

"E"

ENRIQUE C. WELBERS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 619, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, que finalizó el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, para completar el período que vence el 31 de agosto de 1959, y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.813-v.26|11|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, S.A.
Número de Registro 5329
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Libertad 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de julio último;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por dos años y de síndico titular y síndico suplente, por un año, por conclusión de los mandatos y de acuerdo a las disposiciones estatutarias;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la prescripción del artículo 19 de los estatutos, que dice así: "Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente". — El Directorio.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.871-v.26|11|57

EDYCO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y el informe del síndico;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.895-v.26|11|57

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en la sede social, calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico correspondientes al 47º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1957.

2º Consideración de la renuncia de los directores titulares, señores Juan J. Cortés, José O. Bonino y Manuel Rotaeche.

3º Elección de: Dos directores titulares por tres años; tres directores suplentes por tres, dos y un año respectivamente; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas pa-

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que el depósito de acciofiores ccionistas que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta el día 25 de noviembre inclusive. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.576-v.25|11|57

ESTANCIAS SAN JUAN
S. A. Ind., Com., Inmb. y Fin.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al día 31 de julio de 1956, así como el informe del síndico.

2º Elección y fijación de honorarios y del número de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.585-v.25|11|57

Estancias y Colonias "SANTA PAULA" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del vigésimo primero ejercicio, cerrado el día 31 de julio de 1957, así como del informe del síndico.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes. Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.588-v.25|11|57

E. FLAIBAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre de 1957 a las 10 horas, en la sede social, calle Esperanza número 525, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.534-v.22|11|57

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Montes de Oca 27, piso 1º, departamento "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Aprobar la gestión del Directorio en el período considerado.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — El Directorio.
Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea.
$ 400.— e.18|11-Nº 7.479-v.22|11|57

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2137
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio conforme con lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 32º ejercicio de la sociedad, terminado el día 30 de setiembre de 1957, distribución de utilidades del ejercicio 32º y honorarios del Directorio y síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctores Fortunato Canevari, Ambrosio Barni, Eugenio A. Blanco, Alberto G. Peralta Ramos, y de tres directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctores Julio Luis Hanón, Jacinto E. Viviani y Felipe M. Solanet, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Instituto Modelo de Frenopatía: informe del Directorio.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Fortunato Canevari, presidente.
Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, Capital Federal, artículo 23º del estatuto social.
$ 500.— e.18|11-Nº 7.441-v.22|11|57

EL QUEVAR
S. A. de Explotación Minera
Registro Nº 6.041
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos y vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.18|11-Nº 7.553-v.22|11|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FAMAG S. A.
Registro Nº 4.441
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 971, 3er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Rebaja del capital social y reforma del art. 3º de los estatutos.
2º Designación de dos personas, accionistas o no, para tramitar las reformas proyectadas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.18|11-Nº 7.551-v.22|11|57

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de octubre ppdo. por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 6.609-v.22|11|57

"F"

FEDERICO LOVISCEK
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en Perú 84, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores titulares por tres años según artículo 6º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|11-Nº 7.995.v.27|11|57

FIMBRO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 2668, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º, 2º y 3º de los estatutos sociales, referentes a cambio de denominación, ampliación del objeto social y fijación del capital autorizado.
2º Autorizar al Directorio para aceptar los anticipos de accionistas a cuenta de futuras emisiones y adjudicaciones de acciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.20|11-Nº 7.798-v.26|11|57

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.959
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", de esta ciudad, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.706.v.25|11|57

FRANCONIA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año. Fijación de la garantía de los directores.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Aprobación de nombramiento de gerente y de su retribución.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.18|11-Nº 7.435-v.22|11|57

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.959
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Sarmiento 930 5º piso "A", para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.705.v.25|11|57

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 28 de 1957, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 634.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|9|1957.
2º Elegir Directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.469-v.22|11|57

F. I. F. A.
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 818, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión de los directores y síndico.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, de los dos primeros ejercicios anuales, cerrados el 31 de julio de 1956 y el 31 de julio de 1957, e informe del síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a directores titulares que han desempeñado tareas permanentes (Art. 13 de los Estatutos Sociales).
4º Determinación del número de los directores titulares y elección de los mismos por dos años.
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Nota: De conformidad al Artículo 18 de los estatutos sociales, para participar en la Asamblea, deberá depositar en la caja de la sociedad o en un banco del país o del exterior, sus acciones, con una anterioridad de tres días, por lo menos, a la realización de la Asamblea.
$ 400.— e.18|11-Nº 7.360-v.22|11|57

"G"

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 29 de noviembre de 1957 a las 10 horas en el local social de la calle Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.21|11-Nº 8.068-v.25|11|57

GEOLIVA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre, a las 11 horas, en el local social, calle Morelos 729|31.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de tres a cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Directorio.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 5º de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea.
$ 180.— e.20|11-Nº 7.925-v.22|11|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales en vigor, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social calle Pichincha 1245 el día 29 de noviembre de 1957 a las 19,30 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Ampliación del número de directores.
3º Elección por el término de un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores escribanos nacionales José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, en la caja social, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 23 de los Estatutos).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.19|11-Nº 7.597-v.25|11|57

"H"

H O M A R S A
Compañía de Representaciones, Importación y Exportación, S. A. Comercial y Financiera
Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 29º de los Estatutos.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.801-v.22|11|57

"I"

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Crámer 4140, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957;
2º Distribución de las utilidades;
3º Honorarios al Directorio y síndico;
4º Fijación del número de directores, elección del presidnete, vicepresidente, tres a cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.21|11-Nº 8.095-v.27|11|57

INLAPE
Industria Lana Peinada Villa Martelli, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1957, a la hora diez y treinta, en el local social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento "D", de esta Capital, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al VI ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Eduardo Ferro, presidente.
$ 250.— e.20|11-Nº 7.941-v.26|11|57

I N T R A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Perú Nº 556, piso 2º, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Determinación del número de directores.
3º Designación de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.
$ 350.— e.20|11-Nº 7.873-v.26|11|57

I R U P E
Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
Número de Registro 4122
CONVOCATORIA
Cnvócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15 ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.19|11-Nº 7.567-v.25|11|57

I N T E R F E R R O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 720, piso 6º, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento del capital autorizado de la sociedad en acciones preferidas, sin voto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.603-v.22|11|57

I. C. A.
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de I.C.A., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, el 29 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.18|11-Nº 7.515-v.22|11|57

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 29 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 2655|81, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de abril de 1957;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de presidente por un período de dos años (Art. 18);
5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un período de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato (Arts. 15 y 16);
6º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para poder asistir a la asam-

blea, deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaría comprendida en las disposiciones de la Ley 12.126 a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.

$ 270.— e.21|11-Nº 8.035-v.25|11|57

J. G. GIROD

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Honorarios al Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 8.092-v.25|11|57

JAMES Cº LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas en su sede social calle Florida Nº 866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e 18|11-Nº 7.370.v.22|11|57

J. E. TURNER & Co.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 18.00 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1957.

2º Renovación del Directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 350.— e.18|11-Nº 7459-v.22|11|57

J. F. RUZAL & CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Fábrica de Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 13, 16 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Cánning 543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades:

3º Elección de directores titulares y suplentes, según el artículo 10º de los estatutos sociales:

4º Elección de síndico y síndico suplente, según el artículo 15º de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.882-v.26|11|57

"L"

LA PERDIZ, S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1957 a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 22 de los estatutos..

$ 210.— e.21|11-Nº 8.059.v.25|11|57

LA MARTINETA

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 14 de los estatutos.

$ 180.— e.21|11-Nº 8.060.v.25|11|57

LA PRODUCTORA S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Zabala Nº 1945 Capital Federal

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1957 a las 20 horas en el local de la calle Zabala número 1945 a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.889-v.26|11|57

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 33º EJERCICIO SOCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1957, a la hora 10. en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de setiembre de 1957

2º Retribución a directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.628.v.25|11|57

LA LANERA SAN BLAS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 660 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.623.v.25|11|57

LOS PINGOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas (N-7591)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.725-v.25|11|57

LA NORMANDIE, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas en el local social, calle Cevallos 660, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956 y el 31 de julio de 1957 y que comprenden las operaciones realizadas por la sociedad hasta esta última fecha a partir de su constitución.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.625.v.25|11|57

LOSCIALE SOC. ANON.

Ind. y Com.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase o los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en las oficinas de Lavalle 652, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.636-v.25|11|57

LA AURORA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.749-v.25|11|57

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a efectuarse el 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en Sarmiento 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

$ 200.— e.18|11-Nº 7457-v.22|11|57

LABORDE Y RODRIGUEZ S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en Brasil 2450.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de presidente y dos directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7.535-v.22|11|57

"LL"

LLAPUR Y AZAR

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 10 horas en el local de su administración, calle Cabildo 1542 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año. Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.677-v.25|11|57

"M"

MARTINELLI HNOS.

Soc. Anónima Comercial e Industrial

Tte. Gral. Donato Alvarez 1473|80

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en sus oficinas calle Donato Alvarez 1479, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.

3º Remuneración de directores administradores (art. 14 estautos).

4º Elección de directores dos titulares y tres suplentes y de síndicos, un titular y un suplente, por terminación de mandatos de igual número de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar e lacta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.061-v.27|11|57

MATACO S. A.

Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Geneeral Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre próximo venidero, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspodiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección por el término de un año, de síndico titular y suplente en reemplazo de los escribanos nacionales señores José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su madato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido por el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.596-v.25|11|57

MO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1957 a las ocho horas en la sede de la Compañía calle Río Bamba 1014, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

4º Autorizar al Directorio a comprar y vender inmuebles durante el ejercicio.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.589-v.25|11|57

MASLLORENS HNOS. S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

34º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos. S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas así como el informe de los señores síndicos, correspondientes al XXXIV ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y en su caso designación de los titulares.

4º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres directores suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — El Directorio.

Art. 33 de los estatutos; — Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. — La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. — Ningún representado podrá tener más de cinco representaciones.

$ 550.— e.19|11-Nº 7.762-v.25|11|57

M O D A R T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Gorostiaga 2292.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndicos.

3º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.485-v.22|11|57

MINERA SANTIAGUEÑA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en segunda Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local sito en Tucumán 994, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.366.v.22|11|57

M A C
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas en Lavalle 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de dos directores suplentes y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.747-v.25|11|57

M O N T A R A Z
Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1957, a las 18 hs. en Suipacha 58, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|11-Nº 7458-v.22|11|57

M A G N A S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 7887

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957 a las 10 horas en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Bernardo de Irigoyen 428, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 1956 y 30 de septiembre de 1957.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres (3) directores titulares.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|11-Nº 7447-v.22|11|57

Mc HARDY - BROWN CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día 28 de Noviembre de 1957, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1957.
2º Honorarios del Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los titulares que ejercerán su mandato por el término de dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.18|11-Nº 7.552-v.22|11|57

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, en la calle Larrea 1032 de esta ciudad, el próximo 30 de noviembre de 1957, a las 19 horas (1), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 24º ejercicio.
2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 24º ejercicio (1º de agosto de 1956 al 31 de julio de 1957).
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saludo a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, Cnel. Médico, presidente. — Dr. Armando M. Vega Herrera, Tenel. Bioq., secretario.

(1): Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes que haya en ese momento, (Art. 33 del estatuto).

$ 60.— e.15|11-Nº 7.270-v.28|11|57

"O"

OLINTO PRATI, S. A.
Agrícola, Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en Cangallo Nº 315, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año, (Art. 9 de los estatutos).
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. décimo-sexto de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, Cangallo Nº 315, 2º piso, Buenos Aires con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de proceder a su inscripción en el registro de asistencia y recibir su respectivo comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 640.— e.15|11-Nº 7.167-v.26|11|57

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
1ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el estatuto social y el Decreto Nº 852 del 14|10|1955, se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre, a las 16 horas, en el local social Salta Nº 980, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el proyecto del Directorio para proceder al aumento de tres millones de pesos en el capital de la sociedad, mediante la emisión conforme a lo previsto en el estatuto y lo dispuesto en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, de las series nueve a veinte del capital, o sean doce series de doscientas cincuenta acciones ordinarias cada serie de un valor nominal de un mil pesos m|n. cada acción y de iguales características a las que están actualmente en circulación;
2º Resolver que las acciones a emitirse serán ofrecidas a su valor nominal a la par y que el Directorio estará autorizado para fijar la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas; y aclarándose que éstas acciones devengarán dividendo "pro rata tempori", proporcionalmente a su integración;
3º Autorizar al Directorio, para el caso de que los accionistas no hicieran uso en todo o en parte de su derecho preferencial de suscripción dentro del término legal correspondiente, para colocar en el mercado entre el público inversor interesado las acciones sobrantes;
4º Autorizar también al Directorio, para proceder oportunamente al canje de los títulos de acciones actualmente en circulación por otros títulos de redacción o impresión conforme con los de las nuevas acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.19|11-Nº 7.732-v.25|11|57

"P"

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial Sociedad Anonima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Tacuarí 1560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo noveno de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de esta ciudad, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

$ 450.— e.19|11-Nº 7.675-v.25|11|57

F R O T E R V A S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre próximo a las diecisiete horas en el local social de la entidad, calle Arenales Nº 1795, 7º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956.
2º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.632-v.25|11|57

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 11 horas, en Lavalle 3134, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de julio de 1957.
2º Aprobación de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a miembros del Directorio.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 26º del estatuto. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.621-v.25|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375 quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA.

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1958.
2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.
2º Aumento del capital social.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico.
5º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.613-v.25|11|57

RENE HILERET
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(N. 2246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.726-v.25|11|57

RICMA ARGENTINA S A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes de la reunión. — (Art. 21º del estatuto).

$ 400.— e.19|11-Nº 7702-v.25|11|57

R I O P L A T S. A.
Comercial, Financiera, Industrial y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en el local social sito en Sarmiento 299, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1956 y 30|6|1957.
2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc" correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc" correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
4º Considerar lo actuado por el Directorio desde la iniciación de la Sociedad hasta la fecha de la presente asamblea.
5º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7673-v.25|11|57

R E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 12.45 horas, en Alsina Nº 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957, y aprobación Remuneraciones, Artículo 10, inc. g), de los Estatutos.
2º Aumento de capital (Art. 3º, inc. b) de los Estatutos Sociales).
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.484-v.22|11|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense Sociedad Anónima
Registro Nº 3.243
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes 485, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 7.963-v.25|11|57

SACOAR
Soc. An. Construcciones Argentinas Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.870-v.22|11|57

S E E F E L D H N O S.
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1957, a las 9 hs., en la sede social, calle Bahía Blanca 1350, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2 de la sociedad terminado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.868-v.26|11|57

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Designación de presidente.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.565-v.25|11|57

S. A. "COMFIR"
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 1137 (4º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, terminado el 31 de julio de 1957;
2º Elección de tres directores titulares por tres años;
3º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.
3º Elección de síndico titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea
4º Remuneración por el ejercicio Nº 15 del Directorio y del síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previenen a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus accoines en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 300.— e.19|11-Nº 7.761-v.25|11|57

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.516-v.22|11|57

SICORSKY HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, que tendrá lugar a las 18 y 30 horas en el local social, Lavalle 2646, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16º de los Estatutos sobre el depósito de las acciones.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957, — El Directorio.
$ 350.— e.18|11-Nº 7.464-v.22|11|57

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Vitivinícola y Olivarera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Juan B. Justo Nº 1460, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.18|11-Nº 7.424-v.22|11|57

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Nº 1.327
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración al síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 300.— e.18|11-Nº 7.426-v.22|11|57

Sociedad Anónima Comercial e Industrial NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1957.
3º Elección de directores (3 titulares y 2 suplentes).
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
5º Aprobación por la Asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.
$ 350.— e.18|11-Nº 7.547-v.22|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA
El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 556, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.
2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1953, ad referéndum de su aprobación por el P. E.
3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.
Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 88 de los estatutos.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

"T"

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 18, párrafo 10 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. piso, Dpto. B, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1957 a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general del activo y pasivo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos de amortizaciones e inversiones e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores por término de un año, en reemplazo de los señores: Eduardo B. Macaya, Eduardo Elissondo, Miguel A. Usandizaga y José Carnero titulares, Juan A. Tuculet, Marcos A. Harguindeguy y Basilio R. Usandizaga suplentes por terminación de mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo G. Christensen y Aldo M. Rollando por terminación de mandato.
5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico en conformidad con el art. 21 de nuestros estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires 26 de octubre de 1957. — Eduardo B. Macaya, presidente.
$ 500.— e.21|11-Nº 8.015-v.27|11|57

TRAVERSO GOSI
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en su sede social Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de julio de 1957.
2º Aumento de capital autorizado de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del estatuto.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 250.— e.20|11-Nº 7.910-v.26|11|57

TUFIK SARQUIS y HNOS. S. A. C. e I.
Nº 6932
De conformidad con el art. 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en la sede de la Avenida Pte. Roque S. Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Destino y aplicación de utilidades del ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.20|11-Nº 7.884-v.26|11|57

TEJILANA, S. A.
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Fin.
Corrientes 2528, Capital
PRIMER EJERCICIO
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 18 horas en el local social, calle Corrientes 2528, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1957;
2º Ratificación de las publicaciones de la convocatoria ajustadas a los términos del Decreto 1793|56;
3º Elección de nuevos directores titulares y suplentes;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Art. 25 de los estatutos: A efectos de tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener la tarjeta de entrada donde será determinado el número de acciones depositadas.
$ 400.— e.19|11-Nº 7.733-v.25|11|57

"U"

U B O L D I
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957 a las 11 horas en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 terminado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.19|11-Nº 7646-v.25|11|57

"V"

"UTECO", S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Uteco", S. A., Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1957 a las 10 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, primer piso, (Buenos Aires), para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957 y distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico y síndico suplente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la caja social con tres días de anticipación.
$ 350.— e.18|11-Nº 7.373.v.22|11|57

"W"

WEISZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 29 de noviembre de 1957, en Humahuaca 4242, a las 9.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, demostración ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1957.
2º Reducción del capital suscripto para absorber pérdidas.
3º Fijar número miembros del Directorio, elección de los mismos y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|11-Nº 7.385.v.22|11|57

WILSON Y CIA. S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1957, a las 10.— horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un director para cubrir renuncia.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previenen a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 6 de Diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.
$ 900.— e.18|11-Nº 7.554-v.6|12|57

WARRINGTON
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.129
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local social calle Paraguay Nº 580, primer piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31|7|1957.
2º Remuneración del comité ejecutivo.
3º Fijación de nueva retribución al director general.
4º Fijación del número de directores.
5º Elección de reemplazantes de actuales directores; dos cargos por tres años, por las acciones de la clase "A" y eventual elección adicional.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio
$ 350.— e.18|11-No 7.371.v.22|11|57

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S. A.
Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia número de Registro 3150)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1957, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital hasta tres días antes de la misma.
$ 450.— e.20|11-Nº 7.841-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que José Palmerio, Olegario Álvarez y Antonio García, venden a Florencio Aldrey y Guillermo Gamallo, buffet Club Municipalidad, AV. LIB. GRAL. SAN MARTIN 7501, domicilio partes. — Reclamac. ley nuestra oficina.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.956.v.27|11|57

Administración "Cangallo". D. Alberto Balsa, martillero público, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Pablo Mateo vende a Luis Moreira su negocio de bar-pizzería y restaurante, sito AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2916, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.961.v.27|11|57

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa que Ramón Rodríguez Hermida, vende a Edistio Segundo Alonso, su parte mitad que le corresponde en el restaurante alojamiento calle AUSTRALIA 1193|99 y HERNANDARIAS 1492|94. — Domicilio del comprador, vendedor y reclamaciones en mis oficinas, Terrero 36, T. E. 66-7515.
$ 100.— e.21|11-Nº 8050-v.27|11|57

José R. Urgaregui, martillero público, domiciliado en V. Cevallos 253, avisa: Clemente Furián vende a Irma Del Carmen Fernández de Castro, su negocio de hotel-alojamiento "El Veneciano", sito AVENIDA CANNING Nº 908, sus domicilios. — Reclamos de ley, V. Cevallos 253.
$ 100.— e.21|11-Nº 8049-v.27|11|57

"Dimade", Sociedad Comercial Colectiva, integrada por Dina Adria Angela Bacci de Yorno, María Bevilacqua y Delia Acha, con negocio de artículos de punto y anexos para mujeres instalado en el local Nº 8 de "Galería Rivadavia", Avda. RIVADAVIA Nº 4963|67, transferirán el mismo, libre de gravámenes a los señores Alberto Roffé y Enrique Tobal, con domicilio en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 2630. — Reclamos: Escribanía Steinman, Reconquista 336.
$ 150.— e.21|11-Nº 8104-v.27|11|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: la señora Natalia Etchenique, vende a los señores José Ramón Ayude, Manuel Pulleiro, José Busto, Miguel Locco, Francisco Mouriño y Benjamín Ayude, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3089. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
Se publica nuevamente por haber omitido nombres en los compradores, en las publicaciones de fecha 18 al 22|11|1957.
$ 200.— e.21|11-Nº 8090-v.27|11|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, con escritorios en la calle Alberti 990, Capital, avisa que el señor Pinjos Jacobo Volaschini, ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de cine denominado Real Palace, sito en la calle ASAMBLEA Nº 179; Capital Federal, a favor de la Sra. Olga Geschlin de Szurmuk, y los Srs. León Szurmuk, Daniel Szurmuk y Aldo Pedro Binotti, quien se lo adquieren libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley, deberán interponerse dentro del término legal, ante mis oficinas, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.036-v.27|11|57

Manuel Martín y Cía. (de la Asociac. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que Nieves Portas Vda. de Zúñiga vende a Concepción García Davo de Lenguazco el negocio de hotel sito en AVDA. DE MAYO Nº 1261, 6º piso, denominado "Granada", libre de toda deuda. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.108-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Cesáreo Morán vende su negocio de despensa, sito en la AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5526, de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Francisco Sabatini y Flavia Maranzano de Sabatini. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.121-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Elvira Dab de Bogace vende su negocio de despensa, sito en la calle AVALOS Nº 1610, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Juan Carlos Barberis, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.120-v.27|11|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Cap. Federal, comunica al comercio que Ernestina Máxima Villareal de Pérez, única propietaria del negocio "restaurante-bar", sito en la AVENIDA LA PLATA Nº 2605, Cap. Federal, lo vende al señor Ceferino Luis Eberle, libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.769-v.26|11|57

Al Comercio: Carlos Alberto Maculán, Escribano, comunica que el señor Juan Lorenzo Amaro vende a la señora Teresa Vinaccia de Trapani, el negocio de su propiedad ubicado en esta Ciudad, calle AVELINO DIAZ Nº 501 esquina DOBLAS 1595, y destinado al ramo de fiambrería, rotisería y quesería. — Reclamos de Ley, en escribanía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituído en común por las partes.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.775-v.26|11|57

"L. Martínez y Cía., S.R.L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, ofic. 13, avisan: Elena Mlynarova de Jozsa vende a Joaquín Eixarch su negocio hotel-alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, 4º piso, departamento 7. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$100.— e.20|11-Nº 7.928-v.26|11|57

"Otero & Cía.", martilleros, avisan: Mario Gilberto Gil vende a Jacobo Scholjil, despensa-fiambrería, puestos 17-18, mercado "Armonía", sito AVENIDA ENTRE RIOS 2002 esquina 15 DE NOVIEMBRE 1800, domicilio partes. — Reclamaciones Ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.655-v.25|11-57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor José Manuel Azcue vende al señor Constante Lafuente el negocio de bar y billares "Don José", sito en esta Capital, en la AVENIDA COBO Nº 699, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley. en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.697-v.25|11|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor César Cayetano Ordoqui vende a los señores Juan Antonio Ordoqui, Miguel Jergovic y César Cayetano Ordoqui, el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle AGUIRRE Nº 701 al 707 esquina ACEVEDO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.698-v.25|11|57

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega Nº 3002, Capital Federal, avisa: que Juan Carlos Paredes, vende al señor César José Márquez, su negocio de tienda sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5318, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.739-v.25|11|57

Ley 11.867. Aviso al comercio: Gino Montesi vende a Angel Suárez Fernández despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, AVELLANEDA 1701|05 esquina MORELOS, domicilio partes. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamaciones de ley en el negocio.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.374-v.22|11|57

Se comunica al comercio en general que don Garabet Kalpakdjian vende el negocio de tienda y mercería ubicado en la calle AYACUCHO 1185, a los señores Nobel Muñoz y Mauricio Barenstein, domiciliados en Paraná 759. Reclamos dentro del término de ley escribanía Levin, Paraná 791, 1 A.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.376-v.22|11|57

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, piso 3º, que la Sra. María Jorge de Freigedo vende su negocio de hotel-restaurante sito en la Avda. LAS HERAS Nº 3767, de la capital, al Sr. Zacarías Lastra. Domicilio ambas partes mismo negocio. Reclamos término ley n|oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.388-v.22|11|57

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, piso 3º, que ha quedado nula y sin efecto la venta que la Sra. María Jorge de Freigedo efectuaba de su negocio de hotel-alojamiento, sito en la Avda. BELGRANO Nº 2891, al Sr. Zacarías Lastra, según publicaciones del Boletín Oficial de fechas 11|11 al 15|11|57. Reclamos n|oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.387-v.22|11|57

Enrique O. Boló, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1346, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio que el señor Bautista Correas hacía al señor Luis Gerez, del "Hotel Oliva" sito en la calle AVENIDA DE MAYO 1385 y RIVADAVIA 1292, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.383-v.22|11|57

Se hace saber por cinco días que Julio Marcelo Pintos, domiciliado en Marcos Paz 4671, capital, vende a Eriberto Lorenzo y Jorge Nicolini, domiciliados en Santa Catalina 1386, capital, el negocio de zapatería ubicado en ASUNCION 5333, capital. Reclamos ante los compradores en Santa Catalina 1386, capital. Interviene en la operación el Dr. Santiago Rosemberg, domiciliado Pasaje La Paz 668, planta baja.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.359-v.22|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Oscar Victoriano Soto, domiciliado Moldes 4072, Capital, vende libre todo gravamen a Celestina Paula Crego de González, domiciliada Aviador Palazzo 762, Lomas del Palomar su negocio de bombonería, sito esta Capital, AVENIDA CABILDO Nº 3938. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.18|11-Nº 5.851-v.22|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 12|11|57.

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento número 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que la señora Natalia Etchenique vende a los señores José Ramón Ayude, Manuel Pulleiro y José Busto su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3089. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.527-v.22|11|57

"B"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores, oficinas Monteagudo 118, avisan: José Pacio, Manuel Alvarez, David Negro y Renato J. Miguens, venden a José Mouro café, bar y casa lunch, BOEDO 1993 esquina RONDEAU, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.982.v.27|11|57

Hácese saber conforme a la Ley 11867, que la sociedad "Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en la calle BULNES Nº 635, 3er. Piso, Departamento C, dedicada a la venta de alhajas y relojes y fantasías, e integrada por los señores Isaac Margulis y Manuel Furrór, se disuelve totalmente, transfiriendo su activo a los socios, en razón a sus aportes y remanente de utilidades. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.21|11-Nº 8098-v.27|11|57

José González Gómez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle José María Moreno 883, Capital, T. E. 43-7987, avisan que por su intermedio el señor Segismundo Fermiñan vende al señor Victorio Sabatelli su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle BUCARELLI 1239, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.927-v.26|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Manuel Gonçalves y Manuel Gonçalves, venden libre de toda deuda y gravámenes, a la señora Juana Scruglie de Rizzo y al señor Francisco Osvaldo Rizzo, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle BACACAY Nº 5401, esquina MOLIERE, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.824-v.26|11|57

Grinstein & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1273 Capital, T. E. 37-7760 y 5302, avisan que Alicia Bosch de Laterza vende a Ernestina Máxima Villarreal de Pérez el negocio de bazar sito en la calle BALBASTRO Nº 2093, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.932-v.26|11|57

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Wanora S. R. L. transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de maquinarias para tejer y afines, con administración en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 286, Capital Federal, y Fábrica en Buenos Aires 3950, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a Wanora, S. A. Industrial y Comercial (nueva denominación de S.A.M.P.S.A. Industrial y Financiera). — Oposiciones de Ley al Estudio Jurídico de los doctores Enteiman & Oclander, Asesores Legales del Comercio, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 2º piso, Capital Federal, a quien ambas partes instituyen mandatarios para recibirlas.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.669-v.25|11|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221, comunican que Remo Larice y Miguel Zakián venden a los señores José Gómez, Otto Carmen Ramallo, Santiago Fernández, Eduardo Blas Pérez y Héctor Osmar Cieri, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de "taller mecánico, chapa y pintura" sito en BULNES 272|74, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.574-v.25|11|57

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que Attilio Cuatto y Vilma Mosca de Cuatto venden a Carlos Alberto Risso, libre de todo pasivo, el negocio de librería, regalos y fantasías que con la denominación de "Casa Cuatto", tienen establecido en el local de la calle BEBEDERO 5788|92 de esta capital. Reclamos de ley en la escribanía Av. Julio A. Roca 546, 2º p.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.453-v.22|11|57

"C"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona Nº 1727, T.E. 59|1063, avisan al comercio que Carlos Alberto Gattoni y Roberto Horacio Darsaut venden a Estela Matilde Suñal de Calabró, libre de deudas y gravámenes, su negocio de florería y anexos, sito en la calle CASTRO Nº 2293, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.976.v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Jesús Núñez, Manuel González, Juan Ramón Palacios, Joaquín Rodríguez, José Ramón Tourón y Francisco Becchino, venden a Ceferino González García, José Antonio Pravia, José María Mariño Barcia, Lorenzo Armando Fuentes, Nabor Pérez y Santiago Fernández, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 167. — Domicilio partes; vendedores: Julián Alvarez 2012, y compradores: Carlos Tejedor 255, Lanús. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.787-v.26|11|57

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan: que por su intermedio se ha vendido el negocio de taller de reparaciones de automóviles, pintura y chapa, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 149, Capital, domicilio de las partes. — Vendedores: Carlos Valentín Martín y Juan Carlos Pereira. — Compradores: Alvarez y Cía. — Por reclamos de Ley, en n|ofic., Serrano 2150, piso 2º, Dpto. "J", T. E. 72 - 7841.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.807-v.26|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Díaz Ulloa, vende a Paulino Fernández, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle CORTINA 1796 esquina MARCOS SASTRE Nº 3702, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.825-v.26|11|57

Fructuoso Goenaga, avisa que vendió su negocio de restaurante y bar, sito en la calle CASTRO BARROS 2193, Capital Federal, a Juan González y Balvino Martínez: reclamación de Ley, Uruguay 263, 7º piso, Ofic. 71|72, Capital, domicilio de las partes, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.715-v.25|11|57

José Greco, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Yamanuha Hermanos", con taller de planchado de ropa, sito en la calle CANNING 1500, integrada por Shigenori Yamanuha, Hirohaki Yamanuha y Yoshitaka Yamanuha, se disuelve por retiro de los dos primeros de la citada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Yoshitaka Yamanuha. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.742-v.25|11|57

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149, que Osmar Angel Silveira vende a Chaud Nazar su negocio de despacho de pan y anexos ubicado en CABEZON 2791|93, capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamaciones de ley mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.416-v.22|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José Artese y Claudio López venden a los señores Manuel Cambra y Manuel Carballo, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Berna", sito en la calle CORDOBA 6049, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.495-v.22|11|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber que "Farmacia Campichuelo" S. R. L. vende a Mercurio Grillo el negocio de farmacia sito en la calle CAMPICHUELO 600. Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.384-v.22|11|57

"CH"

Augusto Delgado Duarte, abogado, hace saber por cinco días que José Ramón Alvarez vende a la sociedad comercial "Cunha y Delgado", su negocio de despensa, sito en CHASCOMUS Nº 534, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Rincón Nº 83, 5º piso, C.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.042-v.27|11|57

José Muti y Luis Leopardo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Boedo Nº 1827, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Fortunato Barone vende a la señorita Delia Moreira su negocio de cafés, tés, bombonería y anexos, sito en la calle CHORROARIN Nº 857, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.21|11-Nº 7.105-v.27|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11|57.

Juan Agueda y Amador Fernández Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, oficinas 22 y 23 de esta capital, avisan al comercio que el señor Constantino García vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Francisco José Bravo, Eduardo Manuel Bravo, Ana Fleck de Dubme, el negocio de hotel sito en CHACABUCO Nº 724 de esta capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.365-v.22|11|57

"D"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, denominado "Residencial Dorrego", sito en esta Capital, calle DORREGO Nº 2697. Vendedor: Raúl Lemos, domiciliado en la calle Cangallo 1173, Capital. Comprador: Manuel Pazos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.867-v.26|11|57

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Giadans y Franceschini", con domicilio en la calle DONATO ALVAREZ 2130, capital, dedicada al grabado y venta de vidrios y sus derivados, constituída por los señores Benito Giadans y Pascual Franceschini quedó disuelta por fallecimiento del primero. Que de acuerdo a lo convenido en el juicio "Giadans Benito s|sucesión ab-intestato" que tramita ante el Juzgado Civil Nº 15 del doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del Dr. Jorge A. Garriga, se ha transferido la parte mitad social perteneciente al señor Benito Giadans a los señores Jorge Ito Franceschini y Reno Franceschini por partes iguales y éstos conjuntamente con el socio sobreviviente señor Pascual Franceschini toman a su cargo el activo y pasivo y el personal de la sociedad antes indicada. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Dr. Sleoma Brodschi, calle Corrientes 2025, piso 6º, Dto. B.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.395-v.22|11|57

"E"

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 145, que el señor Orlando Fabi vende al señor Dante Remo Sinicco su negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5210 al 14. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.785-v.26|11|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Renato Banot Taravello y Aquilino García venden a Pedro García, Genaro García, José Antonio García y Secundino Dago García el negocio de restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle ESMERALDA Nº 834, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.602-v.25|11|57

Se hace saber por cinco días que el señor Luis Angel Pomata transfiere a la sociedad "Pomata y Cía.", que constituye con el señor Emiliano Segundo Pomata, el activo y pasivo de su negocio de electricidad sito en ENTRE RIOS 316 de esta capital. Reclamos de ley estudio del Dr. Galo Achar Ynsfrán, San Martín 232, piso 4, esc. 433, domicilio de las partes.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.418-v.22|11|57

"F"

Se hace saber que Ghiso, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio y negocio de joyería y afines en la calle FLORIDA 782|786, Capital, transfiere a San Miguel de Ghiso, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Cangallo 466, Capital, todo su activo y pasivo, excluyendo únicamente del primero, el inmueble calle Florida 782|786. — Reclamos de Ley, en Sarmiento 930, 5º piso "A", domicilio del Dr. Hugo I. Torres Blair, profesional interviniente.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.700-v.25|11|57

Al comercio aviso: Que don Antonio Josa, domiciliado en Francisco Bauzá Nº 2581, Capital, transfiere el activo y pasivo del taller metalúrgico de su propiedad, sito en esta Ciudad, calle PASAJE FRANCISCO BAUZA Nº 2581, a "Acerinox Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamaciones de ley, al doctor Salvador Zazulie, abogado, con estudio en la calle Tucumán Nº 1625, piso 1º, "B", de esta Capital Federal.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.731-v.25|11|57

"G"

David Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores Juan José Abrate, Joaquín Jorge, Agustín Paz, José Fernández y Fidel Digon, venden su negocio de café-bar y venta de helados, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Núm. 2185|95, Capital, libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Sebastián Novoa, Recaredo Villar, José Pérez y José Rajo Iglesias. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.810-v.26|11|57

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: José Antonio Alvarez, José Vázquez y Benito Paz (Soc. de Hecho), venden café-bar y venta de helados, GRITO DE ASENCIO 3501|09, a FAUSTINO RUFO CALVO, todos allí domic. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.864-v.26|11|57

"H"

Se hace saber que la Sociedad "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, HIDALGO 675|679, dedicada a la explotación del ramo de hilandería, tejeduría y cordelería, importación y exportación de materias primas y operaciones financieras en general, transfiere su activo y pasivo a "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1955. — Reclamos Ley 11.867, en calle Hidalgo 675|679.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.076-v.27|11|57

"I"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: José Meli, domiciliado Pasaje Seaver 1668, vende a Salvador López López y Pedro Mario Amato, domiciliados Ciudad de La Paz 1514, su negocio de carnicería y anexos, calle IBERA 3170. — Reclamaciones término de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.073-v.27|11|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Demetrio Torrecuadrada y Agapito Torrecuadrada venden a Marcial César Pérez Seoane su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle INCLAN Nº 2702, capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.481-v.22|11|57

"J"

Avisa: que Berek Zryeki, vende a Schoichi Heanna, su negocio de tintorería, sito en la calle JUAN B. ALBERDI 5184, Capital, libre de toda deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Juan B. Alberdi 5184, Capital.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.967.v.27|11|57

Zambrano, Tillet & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 719, Capital, avisan: que don Alejandro Ramón Rivero y doña Anita Inocencia M. de Rivero, venden a doña Elisabet Fayot, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 799, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.817-v.26|11|57

Se hace saber por cinco días que Felipe Molinero y Haydée Antonia Llanos de Molinero venden a doña Elena Olga Domenech de Scaglione, el comercio de librería, juguetería y lencería sito en la calle JUNTA Nº 1472, de esta Capital libre de todo gravamen y pasivo. — Reclamos de ley, en el mismo comercio. donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.525-v.22|11|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701 avisan que por su intermedio, el señor Agustín Segura vende a la señora Rosa Da Palma Vda. de Villanueva, su negocio de hotel denominado "Residencial Avenida", establecido en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1083. — Domicilio de las partes y reclamaciones términos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.533-v.22|11|57

Por cinco días Ignacio Ruzo, Miguel Salvador Gelsumino Russomano y Manuel García Fernández avisan al comercio en general que venden su negocio de bar y parrilla sito en esta capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nros. 6421|23 al señor Luis Lavrik, quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley Carlos Calvo 891, Dto. B, capital.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.356-v.22|11|57

Elías M. Leston, escribano público nacional, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, capital, avisa que Ernesto Jesús Morúa, domiciliado en Condarco 2446, vende a Jorge Daher, domiciliado en Correa 4756, el negocio de frutería y verdulería y artículos envasados en general ubicado en la calle JUANA AZURDUY 3296, capital. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.381-v.22|11|57

"L"

Discolandia, S. R. L., vende todo su activo y pasivo y el negocio de venta de artículos de radio, electricidad, música y todo otro artículo afín que funciona en la calle LARREA 1106, a los señores Adolfo Manuel Suárez, Leopoldo Kraves, Mauricio Kohen, Julio Roque González, Adolfo Luis Lima, José María Millet y Rodolfo Rivero Haedo. — Reclamaciones ley escribano Mc Gough, Avda. R. Sáenz Peña 651, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.960.v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Constantino Gil vende a Juan Durán su parte negocio bazar y artículos de menaje, sito LAVALLE Nº 1502 esq. PARANA, que explotaban en sociedad. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 100.— e.20|11- Nº 7.783-v.26|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 656, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención Leiser Radziwlovski vende libre de toda deuda y gravamen a Shinsei Matsuda y Takao Matsuda, su negocio mercería, sito calle LINIERS Nº 1876, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.929-v.26|11|57

Al comercio: Oscar M. Barbeito, martillero público, avisa: Bruno Mercati vende su parte del taller de la calle LASCANO 6354 de la capital, al Sr. Humberto Daniele. Reclamos de ley en mis oficinas, Arregui 6378, Cap. Fed., que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.573-v.25|11|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: María Concepción Alonso Vda. de Rodríguez, administradora judicial de la Sucesión Andrés Rodríguez, vende por sí y por su hijo menor de edad Andrés Rodríguez y su hija Concepción R. de Urrutia, quienes declaran ser únicos herederos en la sucesión antedicha, y Felipe Gómez De Mercado, venden a María Villaverde Vda. de Melucci el negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 467, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.399-v.22|11|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Arturo López y Juan Martín Albisu que constituyen la sociedad "Bar Constitución S. R. L.", venden a Benigno Alvarez y Domingo Díaz el negocio de café, casa de lunch y despacho de vinos y cervezas, venta de helados en envases únicos, sito en la calle LIMA Nº 1748, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.398-v.22|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: José Alonso, Raúl Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Manuel Alonso, Américo Ferreiro, Manuel Martínez, José Alonso, José Ramón Fraga y Daniel Alonso, venden libre de deuda su confitería, bar y restaurante, LIMA 387, a José González, Aníbal Reymundo López, Constantino Senra, Gerardo González, José García Pulido, Arturo Monteagudo, Roberto Fernández, Héctor Gerardo González y Herminio Carpintero. Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344, 1º A, capital.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.480-v.22|11|57

"M"

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienbenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Cándido A. Bernárdez y José Antonio López, su negocio de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

El presente edicto anula y reemplaza al insertado en la ediciones del Boletín Oficial del día 26|9 al 2|10|57.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.977.v.27|11|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º, Capital, al comercio avisa: que el señor José Eduardo García, vende su negocio de frutería y verdulería, ubicado en la calle MENDOZA Nº 2358, Capital, libre de toda deuda, gravamen y multas, al señor Santiago Cándido Pereyra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.973.v.27|11|57

Los doctores Ambrosini & Suárez, con estudio en Viamonte 1470, primer piso, hacen saber que Amin R. Yaber transfiere a "Lanera del Sud, S. R. Ltda.", el fondo del comercio establecido en la calle MEXICO 2002, de esta Capital. Domicilio del vendedor, Sarandí 616; domicilio de la compradora, Libertador Gral. San Martín 4800. Reclamos de ley en nuestro estudio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.111-v.27|11|57

Eduardo F. Vila, martillero público, Av. de Mayo 847, piso 5º, T. E. 34-7901, avisa que los señores Miguel Geli y Jaime Guso venden al señor Esteban Buneta el hotel-alojamiento, sito MORENO 1160, piso 1º, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.934-v.26|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Raúl Rafael Castro vende a Jaime Fernández y José Alvarez, negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en la calle MIRALLA Nº 3053, Capital. — Dom. partes; m|negocio. — Recl. Ley n|oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.685-v.25|11|57

"Marbesa" - Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, 2º piso "A" de esta ciudad, avisan al comercio que con su intervención José Manuel Herrero vende a Agen Alejandro Oroño, Friedrich Emil Freitag y Manuel Isabel Gómez, su negocio de tintorería sito en la calle MONTEVIDEO Nº 349 de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.419-v.22|11|57

Avisa al comercio Emilio Fernández Córdo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190 Capital, que la señora Justa Ferreira Vda. de Ibarra, vende a la señora Irene Lanza su negocio de "pensión", sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO 908, libre de toda deuda y personal. — Reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de los contratantes, en el mismo negocio y en la misma oficina.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.555-v.22|11|57

Se avisa al comercio en general que Joaquín Marina, Angel Marina y Manuel Marina, venden libre de deudas y gravámenes a Aldemiro Allegrini y Nemesio González el fondo de comercio "bar, café y billares Irupé", sito en la calle MORENO Nº 500 esquina BOLIVAR, Capital Federal. Reclamos de ley Comercial Lucero, Bolívar 547, piso 4º, oficina 2, Capital Federal.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.364-v.22|11|57

"P"

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que José Iglesias y Josefa Casal venden su negocio de despensa sito en la calle PICHINCHA Nº 1364, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Elvira Dabe de Bogace. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.117-v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Faustino Sánchez venden a Mario Ciro Manzini y Joaquín Romero, negocio fiambrería y quesería, sito PARAGUAY Nº 5499 esquina ARGUIBEL. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.784-v.26|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Fernández, Marcos & Cía. S. R. L. (Cap. m$n. 375.000.00) venden a Francisco Otero, negocio Elaboración de pizza y empanadas, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito PARAGUAY Nº 492. — Domicilio partes: firma vendedora: Delgado 1525, 1º G, y compradores: Lavalle 1378, Capital. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.782-v.26|11|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Clara Margarita Quero de Laudani vende a la señora María Micaela Seris de Testani su negocio de casa de pensión, sito calle PARAGUAY 1009, piso 2º izquierda, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.923-v.26|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de venta de golosinas, sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 1220. Vendedores: Angel Pesha y Miguel Gago, domiciliados en esta Capital, calle Rodríguez Peña Nº 447, 2º piso. Comprador: Haralampo Gribu domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.866-v.26|11|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor Ovidio López Carreira, domiciliado en Piedras Nº 720, vende al señor Manuel Val, domiciliado en Salta 997, su tercera parte indivisa del negocio en el ramo de hotel, despacho vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 720. Pasivo, a cargo del comprador. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.875-v.26|11|57

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña número 180, T. E. 37-3500 que Samuel Behar, José Fortes y Humberto Primo Saconi venden a "Gran Hotel de Mayo". Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Imperial", sito PTE. JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1287, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.546-v.22|11|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero Nº 315, 3º piso, oficina 32|33, T. E. 38-6310 y 37-1591, avisan que Sofía Rodríguez de Jorge, vende a José Cudina Begovic y Nélida D'Astolfo de Cudina Begovic, el negocio de pensión, sito en esta Ciudad calle PARANA Nº 358, 4º piso, Dpto. H., domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.524-v.22|11|57

"R"

El Escribano Ernesto A. Serra, calle Lavalle 710, piso 2º, Depto. D., Capital Federal, hace saber por cinco días, que "Bray y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que utiliza asimismo como nombre de fantasía el de "Liniers Electric", integrada por los socios señores Andrés Bray, Miguel Carlos Antonio Carluccio y Antonio López, vende al señor Mario Colpoccini, el negocio de mayoristas en artículos para electricidad, artefactos y afines, conocido con él nombre de "Liniers Electric", ubicado en la calle RAMON L. FALCON Nº 7015, Capital Federal. — Las partes se domicilian: Vendedora, calle Habana 4745, Capital Federal; comprador, calle Martiniano Leguizamón 3340, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio del Escribano indicado.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.057-v.27|11|57

Edicto. — Nulidad de Transferencia. — Bautista Scarcella y Roberto Paredes avisan a sus acreedores que ha quedado anulada la transferencia de su negocio de almacén, en calle RAFAELA 4601, que se hacía a don Nemesio Díaz de acuerdo con los edictos aparecidos en este Boletín Oficial con fecha 14|10 al 18|10 del 57. — Por su parte el doctor Aldo Paciello ratifica la nulidad de la transferencia y así lo hace saber a los señores acreedores de los vendedores que comunicaron su oposición a su Estudio de la calle J. G. de Artigas 2081.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.010-v.27|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención ha quedado nula y sin efecto la venta que hacían los señores Nicanor Gutiérrez y Luis López a los señores Vicente Pérez y Julio Larroque de su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RONDEAU Nº 3044, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.937-v.26|11|57

Francisco J. Pugni y Alfredo Casanova avisan que venden a Mercedes Enrique Bustamante el negocio de venta de golosinas sito en RIVADAVIA Nº 676, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.

$100.— e.20|11-Nº 7.933-v.26|11|57

Se avisa que Pedro Olesas vende su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RAMON FALCON 2410|12, a sus socios Sebastián Víctor Di Francisco y Alberto Ramón Roque Di Francesco, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo continuando sus actividades en el negocio citado. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.633-v.25|11|57

R. M. Arana y Cía., martilleros públicos, Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Lucía Díaz de Pérez vendió a Zoraida Santos el negocio de hotel pensión ubicado en RIVADAVIA Nº 4655 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas. — Este edicto reemplaza y anula al publicado con fecha 16|4|57 al 23|4|57.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.544-v.22|11|57

"S"

P. Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile 2123, comunican que por su intermedio, el señor Eliseo Val, ha vendido libre de gravamen su negocio de hotel alojamiento, situado en la calle SAN JOSE 127, a los señores Antonio Doval y María Corral de Doval. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.062-v.27|11|57

Por ante el Escribano Armando E. Ungaro, con Estudio en la Diagonal Norte Nº 636, piso 9º, donde se harán los reclamos de ley, doña Carmen Berta Barrera, vende su parte a Inés Otilia Goñi, del negocio de mercería, sito en la calle SAN JUAN Nº 422, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.009-v.27|11|57

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital, 33-1216, avisan que Luciano A. González, Juan Pastorino y Felipe Brusetti venden libre de toda deuda a los señores Jesús López, Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo (sociedad en formación "Sampayo, Hermano y Cía."), el negocio con habilitación precaria de hotel denominado "Hotel Sarmiento", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1763. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes, en el negocio.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.110-v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ubaldo Pérez y Edgardo Furlan, venden a Arturo Rodríguez, Eulogio Rodríguez, Jesús Rodríguez, Eladino Rodríguez, negocio café en tazas y venta de bebidas sin alcohol, sito SAN MARTIN Nº 657. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.788-v.26|11|57

José Piedilato, martillero público, avisa: Bernardo José Benito Vennera, vende a Domingo Pugliese su "Empresa de Obras Sanitarias", sita SAAVEDRA 684, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero, en Viamonte 1837.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.907-v.26|11|57

Zambrano, Tillet & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 719, Capital, avisan que don Gabriel Santandreu, vende a doña Anita Inocencia M. de Rivero, su negocio de librería, juguetería, perfumería al por menor, sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.823-v.26|11|57

Oscar E. Waskamp Irigoyen, Escribano Público, titular del Registro Nº 79 de la Ciudad de Avellaneda, y con domicilio en la Avenida Mitre 1339, de dicha Ciudad, hace saber: que por documento privado que han suscripto el 11 de Noviembre del corriente año, don Ovidio Marciano Passuelo, vende a su socio don Oscar Meliton Balmaceda, su parte mitad del negocio de restaurante y despacho de bebidas ubicado en la calle SALI Nº 756 de la Capital Federal, denominado "El Fortín", donde las partes constituyen sus domicilios legales y aceptan los reclamos de la Ley Nº 11.867.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.837-v.26|11|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Isolina Suárez López vende a Hermelinda López de Pérez su negocio de despensa sito en la calle SAN PEDRITO Nº 1000, capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.483-v.22|11|57

Por 5 días, Luciano Gancedo, martillero público, con oficinas en Av. Pavón 854, Avellaneda, comunica que María Angélica Lago de González vende su parte mitad indivisa del negocio de restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados sito en SARMIENTO 1390, capital, que tenía en sociedad con José Manuel Maldonado a favor de Victoria Pécorari y Delfina Lema. Domicilios de ambas partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.403-v.22|11|57

"T"

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan al comercio que han vendido el negocio de restaurant y despacho de bebi-

das alcohólicas denominado "Chez César" sito en la calle TALCAHUANO Nº 459, Capital. Vendedores: Cesario Zuliani, Carlos Julio René Merlhe, Pedro Pouzadoux y Raúl Seigent. Compradores: Matías Rodríguez, Angel Rodríguez y Generoso Ballesteros. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos término ley, interponer a vendedores, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.859-v.26|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Matías Ramón Mercapide vende a Genoveva Feijoo de Arbos y Jorge Norberto Arbos negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle TANDIL Nº 4650, Capital. — Dom. partes, minegocio. — Recl. Ley, nioficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.683-v.25|11|57

Luis María Vera, martillero público, con domicilio Viamonte 1330, por cinco días, de acuerdo a la Ley 11.867, hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio de despensa situado en la calle TANDIL número 6801, de esta capital, efectuada por los señores Próspero Benito Ciocca y Angel Romay a favor de María Nelly Duca, según aviso publicado en este Boletín con fechas 13 de febrero al 19 febrero de 1957. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.396-v.22|11|57

Aleo y Cía., martillero público Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Egidio Grimaldi ha firmado promesa de venta al señor Marcos A...ulio Pagez Marco, del negocio de hotel pensión, ubicado en la calle 3 DE FEBRERO Nº 345 de esta Capital. — Domic. partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|11-Nº 7.542-v.22|11|57

"V"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727 T. E. 59-1063, avisan al comercio que José González vende a Pedro Bertuzzi, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle VILELA Nº 4790, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.975.v.27|11|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Tomás Pérez y Julio Alvarez venden a Emilio Vicente Galiazzi y Amador Santiso el negocio de fiambrería y despensa, sito en el mercado Varela, calle VARELA Nº 1184, puestos Nº 63 y 64, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.041-v.27|11|57

Pedro Marcilla, martillero, c|ofic. Monte 2641, Cap., avisa: El Sr. Juan Manuel Abal vende su quiosco de cigarrillos, sito VARELA 1108, Cap., al Sr. Germán Bellas. — Domicilio partes y reclamos, mismo negocio.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.794-v.26|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Demetrio Peláez, Indalecio Osorez, Jaime Osorez, Eleuterio Osorez, Ramón Nieto y Manuel Rodríguez venden a los señores Juan Carlos Rolandi, José Taboada, Antonio Salas, Manuel García, Daniel Taboada, Guido Ocampo, Magín Cibeira, Antonio Fontes, Manuela Bouzos de Núñez y Manuel Salgado, su negocio de restaurant y bar denominado "Dársena", sito en la calle VIAMONTE 201 esquina LEANDRO N. ALEM Nº 702, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.939-v.26|11|57

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en Capdevila Nº 3600, Capital Federal, avisa que Angélica Haydée Monge de Demarco, vende libre de deuda y gravamen y sin personal, a María Esther López su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle VENEZUELA Nº 4222, Capital Federal. — Domicilio parte y reclamo ley, en mi oficina.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.898-v.26|11|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220 T. E 45-8893 avisan: Fabriciano Ríos, Wenceslao Montes y Clementino Ríos venden a Joaquín Fernández de Amorín, Horacio Fernández de Amorín y Juan Carlos Sierra su negocio de café, bar y billares, sito en la calle VENEZUELA Nº 3100 esq. a GENERAL URQUIZA, domicilio de las partes — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|11-Nº 7.537-v.22|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

"Alfredo Kossman, martillero público, oficinas Miguel Muñoz 47, Cipolletti, avisa que el sábado 30 de noviembre, a las 9 horas, rematará las instalaciones y demás efectos del bar Ideal, calles ROCA y ESPAÑA, CIPOLLETTI, propiedad de Martínez Hnos. — Reclamaciones en términos de ley en mis oficinas".

$ 100.— e.21|11-Nº 8.017.v.27|11|57

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Industrias L. I. P. E. R., S. R. Ltda., sito en la calle TARIJA 4228, Capital, propietarios de la tornería en general, ftes. de rtos. para bicicletas y automóviles; la firma de Antonio Nasif y Cía. procederán a una subasta pública el día 28 de noviembre del presente año, a las 9 hs., en el mismo local. Por reclamos de ley en nuestras oficinas, Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173. — Noviembre de 1957.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.123-v.27|11|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221. — Comunican que el día 4 de diciembre de 1957, a las 15 horas rematarán todas las maquinarias y demás existencias que componen el "taller mecánico, chapa, pintura, tapicería y electricidad del automóvil", sito en la calle MEDRANO 1437, de la Capital Federal, sin base y al detalle, por cuenta y orden de sus propietarios, señores Carbajal, Pérez y Lértora, con domicilio allí. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.575-v.25|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del ejercicio, del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, que el Directorio de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de accionistas, ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias de $ 100.000 m|n. cada serie. — El Directorio.

$ 120.— e.21|11-Nº 8.122-v.25|11|57

"A P E L E S"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 29 de noviembre corriente, en la sede social, calle Crespo Nº 2759, Capital, se abonará contra entrega del cupón Nº 10 el dividendo del 3 o|o en efectivo sobre las acciones emitidas correspondientes al ejercicio 1956.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.119-v.25|11|57

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera "CORMELA"
Canje de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad, en su sesión del día 18 de octubre de 1957, ha resuelto proceder al canje de las acciones actualmente en circulación, por nuevas acciones de igual valor nominal pero de distinta numeración.

A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avenida Corrientes 569 10º piso, de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 12 o de 15 a 18 horas. — Buenos Aires noviembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.985.v.25|11|57

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nro. 959

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 70.000.000. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.21|11-Nº 8.079.v.25|11|57

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A
Rivadavia 954 — Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de junio de 1957 aprobando el aumento del capital social de la Compañía a $ 3.000.000 m|n., mediante la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 500.000 m|n. cada una, avisa a sus señores accionistas que, como es ya de su conocimiento ha ofrecido en suscripción inmediata y a la par, las dos primeras de esas series en proporción al número de acciones que tienen actualmente en propiedad (una por cada una).

Estas acciones que debieron ser suscriptas y pagadas hasta el 25 de ese mes, tendrán derecho a participar en los dividendos a partir del 1º de enero de 1957. — Las que no lo fueron se adjudicaron a prorrata entre los otros accionistas, habiendo éstos oblado su importe antes del 30 de junio de 1957.

$ 210.— e.21|11-Nº 8.102.v.25|11|57

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 5.000 acciones preferidas de m$n. 100 valor nominal cada una, por un valor de m$n. 500.000 y 5.000 acciones ordinarias de m$n. 100 valor nominal cada una, por un valor de m$n. 500.000 ambas con las mismas características de las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

Ambas emisiones están reservadas a los actuales tenedores de las dos clases de acciones, a razón de una acción nueva, a la par, por cada cuatro acciones de la misma clase poseídas.

El pago se efectuará contemporaneamente al pago de dividendo del ejercicio 1956|57.

Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los demás suscriptores que así lo deseen en proporción a las acciones que posean.

El presente aviso se hace en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.

$ 210.— e.20|11-Nº 7.882-v.22|11|57

COMPAÑIA YERBA MATE
Y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A.
Reg. 1627

El Directorio hace saber a los señores accionistas, por tres días, que de conformidad con lo establecido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1957, ha resuelto en su reunión del 29 de octubre de 1957, emitir las series Nros. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de m$n. 100.000 c|l. cada una, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|l. con derecho a tres votos, cuyos certificados se entregarán antes del día 28 de noviembre de 1957 en pago de beneficios distribuídos. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.894-v.22|11|57

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas que a partir del 23 del corriente mes, se abonarán los dividendos aprobados por la Asamblea General de accionistas celebrada el 11 de octubre ppdo., correspondiente al primer ejercicio social. El pago se efectuará contra entrega del cupón respectivo, cualquier día hábil de 15 a 17 horas, en nuestra sede social, Castelli 269. Se recuerda a los señores accionistas la Resolución Nº 477 del 10|6|57 de la D. G. I. sobre Impuesto a los Réditos (Individualización de tenedores de Valores Mobiliarios). — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.863-v.22|11|57

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Cardoner, Riva y Cía., Sociedad Anónima, ha resuelto la emisión de m$n. 1.848.000,00 en acciones ordinarias "B". Fíjase el plazo de cinco días, a contar de la fecha de expiración del presente comunicado para que los accionistas ejerzan o ratifiquen su derecho de prelación a la suscripción por escrito. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.874-v.22|11|57

S A I F A C
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Agropecuaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series B, C, D y E, de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 1.760.000, siendo cada serie de 4.000 acciones, representando la suma de m$n. 440.000 cada una, que podrán ser suscriptas a la par dentro de los quince días corridos de la última publicación de este aviso.

La adjudicación se hará dentro de los cinco días corridos siguientes al término acordado para la suscripción. La integración deberá hacerse en su totalidad dentro de los quince días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación. Las acciones que se suscriban e integren en las condiciones anotadas precedentemente, gozarán de dividendos desde el 1º de julio de 1957. Se recuerda al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, referente a la preferencia de suscripción para cuyo efecto deberán depositar los señores accionistas las acciones de que son poseedores.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.911-v.26|11|57

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarandí 1567 Capital Federal

A los fines del art. 6º de los estatutos llámase a suscripción, con integración total de 6 series de $ 500.000 cada una: 3 series de acciones clase A, 2 series de acciones clase B y 1 serie de acciones clase C. — El Directorio.

$ 90.— e.20|11-Nº 7.920-v.22|11|57

CONEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de las series 51 a 100 de acciones ordinarias por un total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000). Fíjase en diez días, a partir de la última publicación de este edicto, como plazo a fin de que los tenedores de acciones ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción de acciones, conforme al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.924-v.22|11|57

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la sexta serie ("F") de mil acciones ordinarias. Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia a prorrata a la suscripción por el término de treinta días a contar desde la primera publicación. La integración total deberá hacerse por el valor nominal de cien pesos m/n. por cada acción y dentro del término de treinta días de la fecha de suscripción.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 7.803-v.22|11|57

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

En reunión de Directorio de 11|XI|57 se resolvió emitir v$n. 1.000.000,— en acciones ordinarias de v$n. 1.000.— c/una a la par. Los accionistas deberán usar su derecho preferencial dentro de los 15 días de la última publicación.

CANJE DE ACCIONES

La Asamblea del 31|X|57 resolvió el canje de todas las acciones preferidas en circulación por ordinarias v$n. 1.000.— c/una a la par El canje —retroactivo al 1º|7|57— se hará efectivo a partir del día hábil siguiente a la última publicación.

Horario de caja de 11,30 horas a 16 horas. Carlos Pellegrini 1594, T. E. 42-9876|79.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.814-v.22|11|57

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1957, el capital autorizado de la sociedad fué aumentado a la suma de m$n. 1.000.000.—. El Directorio.

$ 90.— e.20|11-Nº 7.802-v.22|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. I. M. S. A.)

El Directorio por resolución del 15 de octubre de 1957 dispuso emitir 500 acciones preferidas serie "G" de $ 1.000.— cada una a cubrirse el 50 % en el acto de la suscripción y el otro 50 % a los 180 días de esa fecha. Gozarán un dividendo preferencial y acumulativo del 6½ % pagadero una vez abonado el preferencial de las series "B", "C", "D", "E", y "F". Se hace saber a los efectos del inciso i) Art. 7º de los Estatutos que la suscripción se abre el día 22 y se cierra el 5 de diciembre próximo, recibiéndose solicitudes en Sarmiento 2444. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.816-v.22|11|57

GRAFINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 15 del cte. ha resuelto: a) Emitir las series 8ª a 15ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de v$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 800.000.—, y b) Llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 % en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días. Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1958. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.786-v.22|11|57

AZULAY
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por acciones

Se hace saber, por cinco días, que la gerencia ha resuelto una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) en diez (10) series de doscientas (200) acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada serie, que se lanzan a suscripción a su valor nominal a la par, con obligación de pago en efectivo al contado.

De acuerdo con el artículo 11º del Estatuto Social, los accionistas poseedores de emisiones anteriores tienen preferencia para suscribir en esta nueva emisión en proporción a sus tenencias debiendo ejercer ese derecho dentro de los diez días hábiles posteriores a la última publicación del presente aviso. — La Gerencia.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.638-v.25|11|57

"PUNTELA"
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la gerencia, se ha dispuesto lanzar a la suscripción las series números 9 y 10 en acciones ordinarias "B", por un valor nominal de doscientos mil pesos m|n., de acuerdo al artículo 7º del estatuto, las que serán integradas en la siguiente forma 10 o|o en el acto de la suscripción, y el 90 o|o restante en cinco cuotas mensuales e iguales. Derecho de preferencia: en nuestra sede, calle Alsina 1441, oficina 119, Capital, diez días a partir de la última publicación. — La Gerencia.

$ 250.— e.18|11-Nº 7.526-v.22|11|57

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Notifica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha autorizado, por resolución del 16 de octubre de 1957, la transferencia de su cartera a "La Monumental S.A. de Capitalización", en un todo de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 37 al 42 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 142.277|43. Esta transferencia no significa modificación alguna de las cláusulas y condiciones de los títulos emitidos por esta Compañía, pues la cesionaria está obligada a respetarlas en su totalidad, subrogando irrevocablemente a "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. en todos sus derechos y obligaciones resultantes de sus contratos de capitalización. Por otra parte, se hace presente que con esta operación de transferencia se logra la unión de dos importantes carteras de títulos de capitalización, obteniéndose con ello una solidez económica y un incremento de desarrollo que redundará en beneficio general de los adherentes. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de diciembre de 1957, ante esta sociedad, o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando número y plan y acompañando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. De acuerdo con el Art. 42 del Decreto Nº 142.277|43, se considerará que el tenedor está conforme con la transferencia si no hubiese hecho la citada manifestación antes de la fecha indicada. Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, que pueden ser solicitados personalmente o por escrito en nuestras oficinas, o en las de "La Monumental S.A. de Capitalización", calle Rivadavia Nº 954, piso 4º, de la Capital Federal o Avda. Mitre Nº 663, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se destaca que para mayor comodidad de nuestros suscriptores, la Compañía cesionaria continuará atendiéndolos en el futuro en el mismo domicilio de la calle Rivadavia 954, de la Capital Federal. — "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S.A., — Juan Carlos Luro, presidente.

$ 1.400.— e.11|11-Nº 6.488-v.22|11|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 22 de noviembre de 1957 — Número 18.829

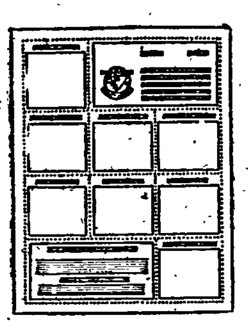
Acta Nº 481.621
AIRCON

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 899-v.22|11|57

Acta Nº 481.622
AIRCON

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 900-v.22|11|57

Acta Nº 481.623



Julio 23 de 1957. — Ernesto Julio Rodríguez y Bautista Leoncio Tello. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 400.— Ap. Nº 224. e.18|11-Nº 926-v.22|11|57

Acta Nº 481.624
ASPISONA

Julio 23 de 1957. — Instituto Marfan, de Roberto R. Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 930-v.22|11|57

Acta Nº 481.625
MARFAN

Julio 23 de 1957. — Instituto Marfan, de Roberto R. Martino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 931-v.22|11|57

Acta Nº 481.626
METIONALERG

Julio 23 de 1957. — Instituto Marfan de Roberto R. Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 932-v.22|11|57

Acta Nº 481.627
TIA VICENTA

Julio 23 de 1957. — Juan Carlos Colombres Galíndez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 933-v.22|11|57

Acta Nº 481.629
RADIOSAN

Julio 23 de 1957. — Laros Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.381.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 936-v.22|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 30 y para los efectos del Artículo 31 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

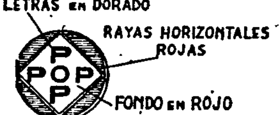
Acta Nº 481.628
FABRE DE LLARO

Julio 23 de 1957. — Juan Fabre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 934-v.22|11|57

Acta Nº 481.630
AISCONDEL

Julio 23 de 1957. — Lumex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 937-v.22|11|57

Acta Nº 481.631



Julio 23 de 1957. — Peisach Poplaski. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 938-v.22|11|57

Acta Nº 481.632
LIPOANDRON

Julio 23 de 1957. — Roberto Dialeva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 939-v.22|11|57

Acta Nº 481.633
SUJETIN

Julio 23 de 1957. — Silvio Giannini y Luis Guillermo Vedani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 940-v.22|11|57

Acta Nº 481.634
SUJETIN

Julio 23 de 1957. — Silvio Giannini y Luis Guillermo Vedani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 944-v.22|11|57

Acta Nº 481.635
SUJETIN

Julio 23 de 1957. — Silvio Giannini y Luis Guillermo Vedani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224. e.18|11-Nº 945-v.22|11|57

Acta Nº 481.637
CATOSAL

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 992-v.22|11|57

Acta Nº 481.636



Julio 23 de 1957. — Ricardo Biorza, Eduardo Raúl Domínguez y Pedro Armando Curto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.18|11-Nº 997-v.22|11|57

Acta Nº 481.638
ESCORPAL

Julio 23 de 957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 991-v.22|11|57

Acta Nº 481.639
LASONIL

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 990-v.22|11|57

Acta Nº 481.640
LAXENTA

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 989-v.22|11|57

Acta Nº 481.641
LOMPOLIDON

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 988-v.22|11|57

Acta Nº 481.642
STAPENOR

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 987-v.22|11|57

Acta Nº 481.643
ADIRO

Julio 23 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 986-v.22|11|57

Acta Nº 481.644
TREVIRA

Julio 23 de 1957. — Bobingen Aktiengesellschaft Fuer Textil - Faser de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 249.171.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.18|11-Nº 985-v.22|11|57

Acta Nº 481.645
SERGIS

Julio 23 de 1957. — Nathan Kwiatek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.18|11-Nº 994-v.22|11|57

Acta Nº 481.646
SERGIS

Julio 23 de 1957. — Nathan Kwiatek. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.18|11-Nº 995-v.22|11|57

Acta Nº 481.647
CIDOLINA

Julio 23 de 1957. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.18|11-Nº 947-v.22|11|57

Acta Nº 481.648
ASPAS

Julio 23 de 1957. — Aurora Herrero. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general. Menos: los que lleven en su fabricación aceite de tiburón o sus derivados, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.18|11-v.1.057-v.22|11|57

Acta Nº 481.649

TUBEFLEX

Julio 23 de 1957. — Mario Rafael Leonardo Salvador Pennini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 194. e.18|11-Nº 1.056-v.22|11|57

Acta Nº 481.650
MALAL-HUE

Julio 23 de 1957. — Santiago Alt. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.18|11-Nº 1.058-v.22|11|57

Acta Nº 481.651
MARA

Julio 23 de 1957. — Isaac Elman y Naum Rajlin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.18|11-Nº 975-v.22|11|57

Acta Nº 481.652
MARA

Julio 23 de 1957. — Isaac Elman y Naum Rajlin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. —Ag. Nº 212. e.18|11-Nº 976-v.22|11|57

Acta Nº 481.653
AZULENO BERIS

Julio 23 de 1957. — Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 125. e.18|11-Nº 1.038-v.22|11|57

Acta Nº 481.654
CINTRA

Julio 23 de 1957. — Manuel Segura & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.18|11-Nº 1.019-v.22|11|57

Acta Nº 481.655
CURATOTAL

Julio 23 de 1957. — Fernando Antonio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.18|11-Nº 1.020-v.22|11|57

Acta Nº 481.656
PUNTO ROJO

Julio 23 de 1957. — José Antonio Curi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.18|11-Nº 1.021-v.22|11|57

Acta Nº 481.657
FRUTEX

Julio 23 de 1957. — Marcelo López Ayala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.18|11-Nº 1.022-v.22|11|57

Acta Nº 481.665
HALOX

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249 308.
e.18|11-v. 22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.659

CASTRO
Marca Registrada

Julio 23 de 1957. — Bodegas y Viñedos Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.18|11-Nº 1.024-v.22|11|57

Acta Nº 481.660

CASTRO VIEJO
Marca Registrada

Julio 23 de 1957. — Bodegas y Viñedos Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.18|11-Nº 1.025-v.22|11|57

Acta Nº 481.661
CENTAUROS

Julio 23 de 1957. — Juan Roberto Mezzadra. — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 188
e.18|11-Nº 1.051-v.22|11|57

Acta Nº 481.662
FILOFLORA

Julio 23 de 1957. — Karlsruher Parfumerie Und Toilettesseifen Fabrik F. Wolff & Sohn de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.733.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.664
TISOTEX

Julio 23 de 1957. — Titangesellschaft m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.706.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.663
DERMINOL

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.724.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.658
MOTAFE

Julio 23 de 1957. — Ventura Antonio Dinarde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 125
e.18|11-Nº 1.033-v.22|11|57

Acta Nº 481.666
IGENAR

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.284.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.667
AEROCHROM

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Renovación de la Nº 249.292.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.668
ORTHOKINE

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.240.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.669
TRAVEMA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 248.825.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.670
DIANA

Julio 23 de 1957. — Geco, Cía. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 248.848.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.671
IGEL

Julio 23 de 1957. — Felten & Guilleaume Carlswerk A. G. de Alemania. — Para distinguir alambres en general y con especialidad alambres de púas, de la clase 4. — Renovación de la número 249.313.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.672
TISOTEX

Julio 23 de 1957. — Titangesellchaft de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.707.
e.18|11-v.22|11|57
Art. 103, Ley de Sellos.

Acta Nº 481.673
TISOTEX

Julio 23 de 1957. — Titangesellschft, de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 248.708.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.675
LEITZ

Julio 23 de 1957. — Louis Leitz, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.263.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.676
DIEPEROS

Julio 23 de 1957. — Krause Médico Gesellschaft M. B. H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249 247.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.677
555

Julio 23 de 1957. — William Prym g. m. b. h., de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 249.243.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.678
TRINOVA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschft, de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 249.264.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.679
ORMOSYL

Julio 23 de 1957. — Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.288
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.680
EUREKA

Julio 23 de 1957. — Geco Cía. Industrial y Comercial S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.681
ORTHOKINE

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos preservativos y especialmente máquinas y aparatos fotográficos. — Renovación de la Nº 249.341.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.682
AEROCHROM

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.290
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.684
TRAVENA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir confeccionens, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la Nº 249.334.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.685
TRINOVA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.761.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.687
DUNOVA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.763.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.683
SOLVALIN

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir disolventes orgánicos, únicamente, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.832.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.686
POLITAL

Julio 23 de 1957. — Durener Metallweke A. G., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 248.788.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.688
DUNOVA

Julio 23 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la Nº 248.875.
e.18|11 - Art. 103 Ley de Sellos - v.22|11|57
Decreto 12.858|44. —

Acta Nº 481.689



Julio 23 de 1957. — F. A. T. E., Fábrica Argentina de Tejidos Engomados, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— e.18|11-Nº 993-v.22|11|57

Acta Nº 481.690
PRELUNAR

Julio 23 de 1957. — Lepetit, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.026-v.22|11|57

Acta Nº 481.691
LUNALEN

Julio 23 de 1957. — Lepetit, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.027.v.22|11|57

Acta Nº 481.692
REGENERIT

Julio 23 de 1957. — Juan Stefán. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.028.v.22|11|57

Acta Nº 481.693
FUNDYMEC

Julio 23 de 1957. — Talleres Metalúrgicos Fundymec Grassi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 249.875.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.029-v.22|11|57

Acta Nº 481.694

COPACABANA
MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1957. — Vander Horst & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.030-v.22|11|57

Acta Nº 481.695
JURY

Julio 23 de 1957. — Jury, S. A. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.18|11-Nº 1.031.v.22|11|57

Acta Nº 481.697



caperucita

Julio 23 de 1957. — Esther María de Brito Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.
$ 350.— e.18|11-Nº 722.v.22|11|57

Acta Nº 481.698
RADIO

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, y substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: Radio. — Renovación de la Nº 294.261.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.001-v.22|11|57

Acta Nº 481.701
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.293.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.004.v.22|11|57

Acta Nº 481.702
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.294.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.005.v.22|11|57

Acta Nº 481.703
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 249.295.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.006.v.22|11|57

Acta Nº 481.704
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 249.296.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.007.v.22|11|57

Acta Nº 481.705
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.008-v.22|11|57

Acta Nº 481.706
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.298.
$ 100.— e.18|11-Nº 1.009-v.22|11|57

Acta Nº 481.707
LATEKOLL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 249.325.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.010-v.22|11|57

Acta Nº 481.708
MEMBRANIT

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 249.330.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.011-v.22|11|57

Acta Nº 481.709
ERGANIL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.332.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.012-v.22|11|57

Acta Nº 481.710
CELLITON

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.336.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.015-v.22|11|57

Acta Nº 481.711
CELLIT

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 249.337.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.013-v.22|11|57

Acta Nº 481.712
ALKYDON

Julio 23 de 1957. — Anilidinte, E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 249.338.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.014-v.22|11|57

Acta Nº 481.713
H 100

Julio 23 de 1957. — Magdalena Lamm. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.032-v.22|11|57

Acta Nº 481.714
MILANESIN GASPAR

Julio 23 de 1957. — Juan Carmen Benese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.033-v.22|11|57

Acta Nº 481.715
MAGICO

Julio 23 de 1957. — Carlos Alberto Macchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.034-v.22|11|57

Acta Nº 481.716

FRAMONT

Julio 23 de 1957. — Framont Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.035-v.22|11|57

Acta Nº 481.717



Julio 23 de 1957. — Framont Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.036-v.22|11|57

Acta Nº 481.718

NORMANA

Julio 23 de 1957. — Normana Watch Co. Nordmann Et Cie., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.037-v.22|11|57

Acta Nº 481.719



Julio 23 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.784.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.039-v.22|11|57

Acta Nº 481.720



Julio 23 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.785.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.040-v.22|11|57

Acta Nº 481.721
HILO DE ORO

Julio 23 de 1957. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.834.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.042-v.22|11|57

Acta Nº 481.722

C.F.
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 250.765.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.043-v.22|11|57

Acta Nº 481.699
LITHOL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.272.
$ 150. — e.18|11-Nº 1.002-v.22|11|57

Acta Nº 481.700
ACRONAL

Julio 23 de 1957. — Anilidinte E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 249.289.
$ 150. — e.18|11-Nº 1.003-v.22|11|57

Acta Nº 481.723

C.O.A.S.A.
Industria Argentina

Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 250.766.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.045-v.22|11|57

Acta Nº 481.724

C.O.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 250.767.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.044-v.22|11|57

Acta Nº 481.729
CROMATRIX

Julio 23 de 1957. — Coventry Gauge & Tool, Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.050.v.22|11|57

Acta Nº 481.725



Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 250.768.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.046-v.22|11|57

Acta Nº 481.726



Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 250.769.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.047-v.22|11|57

Acta Nº 481.727



Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 250.770.
$ 300. — Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.048.v.22|11|57

Acta Nº 481.728

"COLON"
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Menos: armas de fuego. — Renovación de la número 250.771.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.049.v.22|11|57

Acta Nº 481.730
CROMATRIX

Julio 23 de 1957. — Coventry Gauge & Tool Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.052.v.22|11|57

Acta Nº 481.731
CHOLARACE

Julio 23 de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|11-Nº 1.053-v.22|11|57

Acta Nº 481.732
DEMULCEN

Julio 23 de 1957. — The British Drug Houses Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.054-v.22|11|57

Acta Nº 481.733
JETLITE

Julio 23 de 1957. — The Goodyear Tire Rubert Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, talabartería. Menos productos de perfumería y tocador en general.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.055-v.22|11|57

Acta Nº 481.734

MARIMBA

Julio 23 de 1957. — Joseph S. Finch and Company, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.18|11-Nº 1.059-v.22|11|57

Acta Nº 481.735

DANSKI

Julio 23 de 1957. — Schenley Distillers Inc. de Norteamérica. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.18|11-Nº 1.060-v.22|11|57

Acta Nº 481.736

DORBANTYL

Julio 23 de 1957. — Schenley Laboratoires Inc, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.18|11-Nº 1.061-v.22|11|57

Acta Nº 481.737

ZACTIRIN

Julio 23 de 1957. — American Home Products Corporation, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.18|11-Nº 1.064-v.22|11|57

Acta Nº 481.738

INFINITO

Julio 23 de 1957. — José Avelino Rey Pastor y Eduardo Aubone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 248.896.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.18|11-Nº 1.069-v.22|11|57

Acta Nº 481.739

VALLE SAN CAYETANO

Julio 23 de 1957. — Héctor Esteban Bacino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.18|11-Nº 1.068-v.22|11|57

Acta Nº 481.740

VALLE SAN CAYETANO

Julio 23 de 1957. — Héctor Esteban Bacino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.18|11-Nº 1.067-v.22|11|57

Acta Nº 481.741

M O N R E Y

Julio 23 de 1957. — Antonio Roberto Russo. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.18|11-Nº 974-v.22|11|57

Acta Nº 481.742

BONAIDEA

Julio 23 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag.. Nº 149.
e.18|11-Nº 1066-v.22|11|57

Acta Nº 481.743

P U M

Julio 23 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.18|11-Nº 1065-v.22|11|57

Acta Nº 481.744

FUELLE

Julio 23 de 1957. — Roberto Burasi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.18|11-Nº 1000-v.22|11|57

Acta Nº 481.745

OLEOLAX

Julio 23 de 1957. — Simón Kuktosky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. e.18|11-Nº 1.041-v.22|11|57

Acta Nº 481.746

PERLONGIT

Julio 23 de 1957. — C. H. Boeringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 202.
e.18|11-Nº 1.070-v.22|11|57

Acta Nº 481.746

G U A B I Y U

Julio 24 de 1957. — T. Phipps & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.—. Ag. Nº 107.
e.18|11-Nº 29.817-v.22|11|57

Acta Nº 481.749

G U A B I Y U

Julio 23 de 1957. — T. Phipps & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.—. Ag. Nº 107.
e.18|11-Nº 29.816-v.22|11.57

Acta Nº 481.750

LUARCA
Industria Argentina
MARCA REGISTRADA

Julio 24 de 1957. — Alonso Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.—. Ag. Nº 107.
e.18|11-Nº 1.162-v.22|11.57

Acta Nº 481.751

FRELLO

Julio 24 de 1957. — Vitorio Fiorellino y Ernesto Fiorellino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, iluminación, refrigeración, ventilación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.087-v.22|11|57

Acta Nº 481.752

FRELLO

Julio 24 de 1957. — Victorio Fiorellino y Ernesto Fiorellino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de clase 20.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.086-v.22|11|57

Acta Nº 481.753



Julio 24 de 1957. — Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 350.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.099-v.22|11|57

Acta Nº 481.754



Julio 24 de 1957. — Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.100-v.22|11|57

Acta Nº 481.755



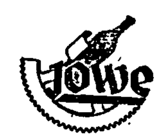
Julio 24 de 7957. — Veb Farbenfabriken Wolfen, de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.108-v.22|11|57

Acta Nº 481.756

X2200X

Julio 24 de 1957. — Koh-I-Nor Fábrica de Lápices L. & Co. Hardtmuth, de Checoeslovaquia. — Para distinguir minas para lápices, de la clase 18.
$ 150.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.073-v.22|11|57

Acta Nº 481.757



Julio 24 de 1957. — Johan Weiss Maschinenfabril Und Apparatebau, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.—. Ag Nº 190.
e.18|11-Nº 1.074-v.22|11|57

Acta Nº 481.758

EUROPITA

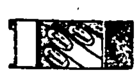
Julio 24 de 1957. — José Armando Cattáneo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.109-v.22|11|57

Acta Nº 481.759

EUROPITA

Julio 24 de 1957. — José Armando Cattáneo. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 500.—. Ag. Nº 190.
e.18|11-Nº 1.110-v.22|11|57

Acta Nº 481.760



Julio 24 de 1957. — Les Parfums Chypron S. S., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 251.182.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.18|11-Nº 28.067-v.22|11|57

Acta Nº 481.761

HORA INTIMA

Julio 24 de 1957. — Adela Irma Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.18|11-Nº 1.088-v.22|11|57

Acta Nº 481.762

BANAUSEA

Julio 24 de julio. — Química Golby, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.18|11-Nº 1.089-v.22|11|57

Acta Nº 481.764



Julio 24 de 1957. — Marciano Vizcaino e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 119
e.18|11-Nº 1.016-v.22|11|57

Acta Nº 481.763



Julio 24 de 1957. — Silvio Arturo De Marchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabauyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 169
e.18|11-Nº 1.090-v.22|11|57

Acta Nº 481.765

HIGALASDRIL

Julio 24 de 1957. — Angel Montevechio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.18|11-Nº 1.018-v.22|11|57

Acta Nº 481.766

DIGEYERBOL

Julio 24 de 1957. — Angel Montevechio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.18|11-Nº 1.017-v.22|11|57

Acta Nº 481.767

DORMAR

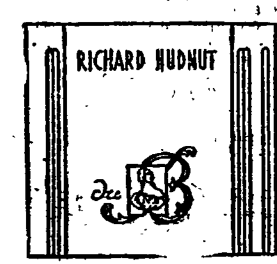
Julio 24 de 1957. — Roberto Ricover y Jankiel Zas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.101-v.22|11|57

Acta Nº 481.768

SHIELANA

Julio 24 de 1957. — Fine Wollen Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos hechos total o principalmente de lana o estambre, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.691.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.102-v.22|11|57

Acta Nº 481.769



Julio 24 de 1957. — Richard Hudnut, de Norte América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.945.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 11.034-v.22|11|57

Acta Nº 481.772



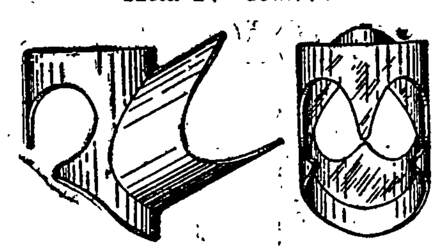
Julio 24 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 51.051.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.106-v.22|11|57

Acta Nº 481.773

CAPROKOL

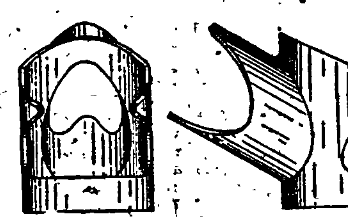
Julio 24 de 1957. — Merck & Co. Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Comprimidos a base de carbón. — Renovación de la Nº 169.347.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|11-Nº 1.107-v.22|11|57

Acta Nº 481.774



Julio 24 de 1957. — Oscar Antonio Fandiño y Roberto Aniceto Fandiño. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 260.— Ag. Nº 181
e.18|11-Nº 1.091-v.22|11|57

Acta Nº 481.775



Julio 24 de 1957. — Oscar Antonio Fandiño y Roberto Aniceto Fandiño. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 181
e.18|11-Nº 1.092-v.22|11|57

Acta Nº 481.776



Julio 24 de 1957. — Oscar Antonio Fandiño y Roberto Aniceto Fandiño. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1093-v.22|11|57

Acta Nº 481.777
CUADRO - NOX

Julio 24 de 1957. — Asta Werke A. G. Chemische Fabrik de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.779.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1.094-v. 22|11|57

Acta Nº 481.778
HEYDEN

Julio 24 de 1957. — Cg. Hemische Fabrike Vin Hayden Aktiengeselchaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.743.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1.095-v.22|11|57

Acta Nº 481.779
PEREMESIN

Julio 24 de 1957. — Chemische Von Heyden Aktiengesells-haft de Norte Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.752.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1.096-v.22|11|57

Acta Nº 481.780
SILARGETAS

Julio 24 de 1957. — Chemische Fabrick Von Heyden Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 169.161.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1.097-v.22|11|57

Acta Nº 481.781
ULCUSIL

Julio 24 de 1957. — Chemische Fabrick Von Heyden Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 168.376.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.18|11-Nº 1.098-v.22|11|57

Acta Nº 481.782

HORVAT

Julio 24 de 1957. — Andrés Horvat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.18|11-Nº 1.127-v.22|11|57

Acta Nº 481.783
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.128-v.22|11|57

Acta Nº 481.784
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.129-v.22|11|57

Acta Nº 481.785
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.130-v.22|11|57

Acta Nº 481.786
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.131-v.22|11|57

Acta Nº 481.787
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.132-v.22|11|57

Acta Nº 481.788
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.133-v.22|11|57

Acta Nº 481.789
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1138-v.22|11|57

Acta Nº 481.790
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.139-v.22|11|57

Acta Nº 481.791
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.140-v.22|11|57

Acta Nº 481.792
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.141-v.22|11|57

Acta Nº 481.793
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.142-v.22|11|57

Acta Nº 481.794
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.143-v.22|11|57

Acta Nº 481.795
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.144-v.22|11|57

Acta Nº 481.796
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.145-v.22|11|57

Acta Nº 481.797
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.146-v.22|11|57

Acta Nº 481.798
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.147-v.22|11|57

Acta Nº 481.799
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.148-v.22|11|57

Acta Nº 481.800
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la case 19.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.149-v.22|11|57

Acta Nº 481.801
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.150-v.22|11|57

Acta Nº 481.802
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.151-v.22|11|57

Acta Nº 481.803
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.18|11-Nº 1.152-v.22|11|57

Acta Nº 481.808

BéVeCo
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 24 de 1957. — Bensión Vainstein. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— e.18|11-Nº 1191-v.22|11|57

Acta Nº 481.804
CHOZAS

Julio 24 de 1957. — Ramón Chozas S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e. 18|1-Nº 1153-v.22|11|57

Acta Nº 481.810
FUNHIE METALURGICA

Julio 24 de 1957. — Establecimientos G. A. D. E., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.18|11-Nº 1134-v.22|11|57

Acta Nº 481.811
LAXANA

Julio 24 de 1957. — Whitehall Pharmacal Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.18|11-Nº 1135-v.22|11|57

Acta Nº 481.812
CLICK CHANGE

Julio 24 de 1957. — Elizabeth Arden Sales Corporation de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.18|11-Nº 1136-v.22|11|57

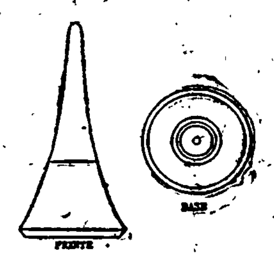
Acta Nº 481.813
PECLIN

Julio 24 de 1957. — Mead Johnson & Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.18|11-Nº 1137-v.22|11|57

Acta Nº 481.814
DANA

Julio 24 de 1957. — Financiera de Perfumería S. A. de Panamá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 249.
e.18|11-Nº 1084-v.22|11|57

Acta Nº 481.815



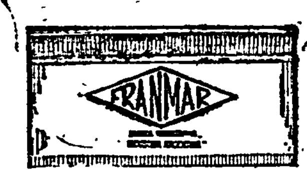
Julio 24 de 1957. — Financiera de Perfumería S. A. de Panamá. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, susceptibles a ser contenidos en el envase, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 249.
e.18|11-Nº 1085-v.22|11|57

Acta Nº 481.820

" JACKSON "
Marca Registrada

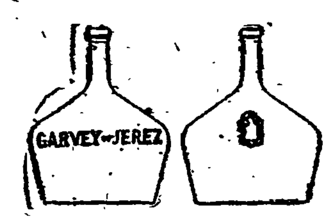
Julio 24 de 1957. — P. Pando, Socie.dad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.18|11-Nº 1113-v.22|11|57

Acta Nº 481.816



Julio 24 de 1957. — Francisco Martinho. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajo, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 281.
e.18|11-Nº 1080-v.22|11|57

Acta Nº 481.817



Julio 24 de 1957. — Garvey S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 281.
e.18|11-Nº 1081-v.22|11|57

Acta Nº 481.818
EL CHOCON

Julio 24 de 1957. — Marcelino Abello. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 219.
e.18|11-Nº 1189-v.22|11|57

Acta Nº 481.819
EL CHOCON

Julio 24 de 1957. — Marcelino Abello. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.18|11-Nº 1190-v.22|11|57

Acta Nº 481.821
" TRENTON "
Marca Registrada

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.18|11-Nº 1116-v.22|11|57

Acta Nº 481.822
" MILTON "
Marca Registrada

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.118-v.22|11|57

Acta Nº 481.823
" MITCHELL "
Marca Registrada

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.117-v.22|11|57

Acta Nº 481.824
" HARDY "
Marca Registrada

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.119-v.22|11|57

Acta Nº 481.825
" WAYNE "
Marca Registrada

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.120-v.22|11|57

Acta Nº 481.826
BUCANERO

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.121-v.22|11|57

Acta Nº 481.827
PALLETE

Julio 24 de 1957. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.122-v.22|11|57

Acta Nº 481.828
S. V. A.

Julio 24 de 1957. — S. V. A. Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.123-v.22|11|57

Acta Nº 481.829
S. V. A.

Julio 24 de 1957. — S. V. A. Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.124-v.22|11|57

Acta Nº 481.830
RENT - A - CAR

Julio 24 de 1957. — Rent - A - Car, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.18|11-Nº 1.125-v.22|11|57

Acta Nº 481.831
RENT - A - CAR

Julio 24 de 1957. — Rent - A - Car, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.18|11-Nº 1.126-v.22|11|57

Acta Nº 481.832
SELECCIONES CIENTIFICAS

Julio 24 de 1957. — Editorial Acme, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.18|11-Nº 1.163-v.22|11|57

Acta Nº 481.833
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 178
e.18|11-Nº 1.164-v.22|11|57

Acta Nº 481.834
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.18|11-Nº 1.165-v.22|11|57

Acta Nº 481.835
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.18|11-Nº 1.167-v.22|11|57

Acta Nº 481.836
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.18|11-Nº 1.168-v.22|11|57

Acta Nº 481.837
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.18|11-Nº 1169-v.22|11|57

Acta Nº 481.838
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.18|11-Nº 1170-v.22|11|57

Acta Nº 481.839
EDIFILM

Julio 24 de 1957. — Edifilm Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.18|11-Nº 1171-v.22|11|57

Acta Nº 481.840



Julio 21 de 1957. — Francisco De Dios Campano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.18|11-Nº 1172-v.22|11|57

Acta Nº 481.841
LA VIDA DEL NIÑO

Julio 24 de 1957. — Editorial Víctor Leru. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.18|11-Nº 1173-v.22|11|57

Acta Nº 481.842
PAÑALIN

Julio 24 de 1957. — Eduardo Guillermo Rosales. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.18|11-Nº 1076-v.22|11|57

Acta Nº 481.843

Julio 25 de 1957. — Lorenzo Gatti. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 249.972.
$ 250.— Ag. Nº 148.
e.18|11-Nº 1166-v.22|11|57

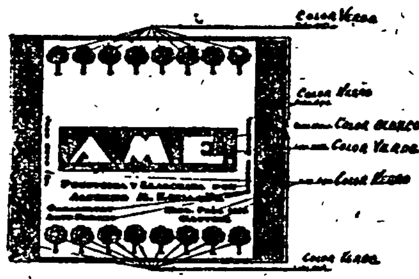
Acta Nº 481.844
BAQUEANA

Julio 25 de 1957. — Enrique Luxini y Rafael Antonio Waldoke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.18|11-Nº 1114-v.22|11|57

Acta Nº 481.845
YORK - LAK

Julio 25 de 1957. — Laboratorios Anecy S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.18|11-Nº 1115-v.22|11|57

Acta Nº 481.846



Julio 25 de 1957. — Alfredo Melchor Ramón Echagüe. — Para distinguir yerba, tés, cafés, cereales elaborados, azúcares, miel, dulces en general, manteca, arroces, quesos frutas secas y en conservas y harinas, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 183.
e.18|11-Nº 1075-v.22|11|57

Acta Nº 481.848
ELEKTRONMETALL

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.252.
$ 150.— e.18|11-Nº 1174-v.22|11|57

Acta Nº 481.847
TERMOPINT

Julio 25 de 1957. — Erico Alberto Gustavo Nilis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 183.
e.18|11-Nº 1071-v.22|11|57

Acta Nº 481.849
ELEKTRON

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.253.
$ 150.— e.18|11-Nº 1175-v.22|11|57

Acta Nº 481.850



Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.254.
$ 300.— e.18|11-Nº 1176-v.22|11|57

Acta Nº 481.851
"Sudan"

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.266.
$ 250.— e.18|11-Nº 1.177-v.22|11|57

Acta Nº 481.852.
"Sudan"

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.267.
$ 250. —e.18|11-Nº 1.178-v.22|11|57

Acta Nº 481.853
TUTOGEN

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.304.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.179-v.22|11|57

Acta Nº 481.854
CELLAPPRET

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.329.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.180-v.22|11|57

Acta Nº 481.855
JGEPAL

Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.343.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.181-v.22|11|57

Acta Nº 481.856
PEREGAL

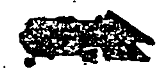
Julio 25 de 1957. — Anilidnie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.343.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.182-v.22|11|57

Acta Nº 481.857

ASPEN

Julio 25 de 1957. — La Química Bayer S. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.279.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.183-v.22|11|57

Acta Nº 481.858



Julio 25 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Calzados en general Alpargatas y sus accesorios. — Renovación de la Nº 249.307.
$ 300.— e.18|11-Nº 1.184-v.22|11|57

Acta Nº 481.859

NOVATREN

Julio 25 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.312.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.185-v.22|11|57

Acta Nº 481.860

LIPATREN

Julio 25 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.323.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.186-v.22|11|57

Acta Nº 481.861

ARESIN

Julio 25 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.324.
$ 100.— e.18|11-Nº 1.187-v.22|11|57

Acta Nº 481.862

CENTRA

Julio 25 de 1957. — Osram Cía. Argentina de Lámparas Eléctricas E. N. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.365.
$ 150.— e.18|11-Nº 1.188-v.22|11|57

Acta Nº 481.863

ASTROLUX

Julio 25 de 1957. — Boris Kosarew. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 139 e.18|11-Nº 1.301-v.22|11|57

Acta Nº 481.864

BALTIC

Julio 25 de 1957. — Boris Kosarew. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 139 e.18|11-Nº 1.302-v.22|11|57

Acta Nº 481.865



Julio 25 de 1957. — Santiago Pardo e Hijo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 114. e.18|11-Nº 1194-v.22|11|57

Acta Nº 481.866

CHEMIKOS

Julio 25 de 1957. — Santiago Pardo e Hijo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114. e.18|11-Nº 1195-v.22|11|57

Acta Nº 481.867

WAHL

Julio 25 de 1957. — Construzioni Machine, Utensili e Maglieria Comut Società per azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114. e.18|11-Nº 1196-v.22|11|57

Acta Nº 481.868

BRONYLO

Julio 25 de 1957. — David Margulis, Miguel Shalom y Aarón Achmidberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 114. e.18|11-Nº 1197-v.22|11|57

Acta Nº 481.869

SULFOIL

Julio 25 de 1957. — Walter Carlos Fruchtenich. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.437.
$ 150.— Ag. Nº 181. e.18|11-Nº 1231-v.22|11|57

Acta Nº 481.870

MABELLO

Julio 25 de 1957. — Teodoro Gualterio Vogt. — Para distinguir, encendedores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 250.226.
$ 100.— Ag. Nº 181. e.18|11-Nº 1232-v.22|11|57

Acta Nº 481.871

SWINGA

Julio 25 de 1957. — Teodoro Gualterio Vogt. — Para distinguir encendedores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 250.227.
$ 100.— Ag. Nº 181. e.18|11-Nº 1233-v.22|11|57

Acta Nº 481.872

DERMOCUTAN

Julio 25 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181. e.18|11-Nº 1234-v.22|11|57

Acta Nº 481.873

FLORMALT

Julio 25 de 1957. — Juan Domingo Ramírez Calovi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145. e.18|11-Nº 1154-v.22|11|57

Acta Nº 481.874

EL AMIGO DE LOS NIÑOS ABANTA

Julio 25 de 1957. — P. L. Rivero & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1158-v.22|11|57

Acta Nº 481.875

CARNAVALITO

Julio 25 de 1957. — Sebastián A. Ingaramo, Gregorio Szhafir y Pedro Smuckler. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1160-v.22|11|57

Acta Nº 481.876

ALPES CUMBRE DE CALIDAD EN PEINES

Julio 25 de 1957. — Sebastián A. Ingaramo, Gregorio Szhafir y Pedro Smuckler. — Para distinguir peines en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1161-v.22|11|57

Acta Nº 481.877

MAGNAVISION

Julio 25 de 1957. — Ocean Film Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1156-v.22|11|57

Acta Nº 481.878

AVENTURAS DEL BARBERO DE SEVILLA

Julio 25 de 1957. — Ocean Film Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1157-v.22|11|57

Acta Nº 481.879

ALFREDO JONSSON GIORGIO

Julio 25 de 1957. — Alfredo Jonsson Giogio. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas refabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético, flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 162. e.18|11-Nº 1.159.v.22|11|57

Acta Nº 481.880

SEGUIDORA

Julio 25 de 1957. — Flor de Arabia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la número 249.635.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.235.v.22|11|57

Acta Nº 481.881

PETIBON

Julio 25 de 1957. — Café Casa Do Brasil, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.236.v.22|11|57

Acta Nº 481.882

PROZANCHOL

Julio 25 de 1957. — G. D. Searle & Cº de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.237.v.22|11|57

Acta Nº 481.883

PIRONINE

Julio 25 de 1957. — Tabowers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.238.v.22|11|57

Acta Nº 481.884

BLEDINE

Julio 25 de 1957. — Bowers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.239.v.22|11|57

Acta Nº 481.885

LIPTUIN

Julio 25 de 1957. — Bowers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.240.v.22|11|57

Acta Nº 481.886

LA BARRA

Julio 25 de 1957. — Mesa & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 250.556.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.18|11-Nº 1.241.v.22|11|57

Acta Nº 481.887

AZULNORAL

Julio 25 de 1957. — José Vicente Traverso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113 e.18|11-Nº 1.331.v.22|11|57

Acta Nº 481.888

GINGIAZUL

Julio 25 de 1957. — José Vicente Traverso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113 e.18|11-Nº 1.330.v.22|11|57

Acta Nº 481.889

CRIMAR

Julio 25 de 1957. — Luis Crimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 113. e.18|11-Nº 1.329.v.22|11|57

Acta Nº 481.891

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy, S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 147 e.18|11-Nº 1.198.v.22|11|57

Acta Nº 481.892

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy, S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 147 e.18|11-Nº 1.199.v.22|11|57

Acta Nº 481.893

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy, S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 147. e.18|11-Nº 1.200.v.22|11|57

Acta Nº 481.894

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 147 e.18|11-Nº 1.201-v.22|11|57

Acta Nº 481.895

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 147 e.18|11-Nº 1.205-v.22|11|57

Acta Nº 481.896

PINDAPOY

POMELO SIN SEMILLA

Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 296 e.18|11-Nº 1.206-v.22|11|57

Acta Nº 481.897
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.207-v.22|11|57

Acta Nº 481.898
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.208-v.22|11|57

Acta Nº 481.899
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.209-v.22|11|57

Acta Nº 481.900
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.210-v.22|11|57

Acta Nº 481.901
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.211-v.22|11|57

Acta Nº 481.902
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.212-v.22|11|57

Acta Nº 481.903
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.213-v.22|11|57

Acta Nº 481.904
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.214-v.22|11|57

Acta Nº 481.905
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
Julio 25 de 1957. — Pindapoy S. A. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.18|11-Nº 1.215-v.22|11|57

Acta Nº 481.906
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Industrial, Agropecuaria, y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.216-v.22|11|57

Acta Nº 481.907
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.—. Ag. Nº 196.
e.18|11-Nº 1.217-v.22|11|57

Acta Nº 481.908
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.218-v.22|11|57

Acta Nº 481.909
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.219-v.22|11|57

Acta Nº 481.910
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|22-Nº 1.220-v.22|11|57

Acta Nº 481.911
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.221-v.22|11|57

Acta Nº 481.912
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas cómo ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.222-v.22|11|57

Acta Nº 481.913
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18.11-Nº 1.223-v.22|11|57

Acta Nº 481.914
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.224-v.22|11|57

Acta Nº 481.916
EROFAN
Julio 25 de 1957. — Ergos S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.226-v.22|11|57

Acta Nº 481.917
EROFAN
Julio 25 de 1957. — Ergos S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.227-v.22|11|57

Acta Nº 481.915
PINDAPOY
POMELO SIN SEMILLA
25 de julio de 1957. — Pindapoy S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura la vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.—. Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1.225-v.22|11|57

Acta Nº 481.918
EROFAN
Julio 25 de 1957. — Ergos S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1228-v.22|11|57

Acta Nº 481.919
NEVASUD
Julio 25 de 1957. — Enrique Becker. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1229-v.22|11|57

Acta Nº 481.920
CUTISSOL
Julio 25 de 1957. — Perfumería Suárez Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.561.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1230-v.22|11|57

Acta Nº 481.921
AUSTER
Julio 25 de 1957. — Manuel Correa. — Para distinguir aparatos, y artículos para calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza y lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.18|11-Nº 1078-v.22|11|57

Acta Nº 481.922
VIDAS REALES DEL OESTE
Julio 25 de 1957. — Emilio Jaime Nazarre. — Para distinguir libros y revistas, de la clase 18.
$ 100.— e.18|11-Nº 1083-v.22|11|57

Acta Nº 481.923



Julio 25 de 1957. — Continental Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.981.
$ 300.— Ag. Nº 188.
e.18|11-Nº 1283-v.22|11|57

Acta Nº 481.924
TINUR
Julio 25 de 1957. — Enrique Bernardo Urbani. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.18|11-Nº 1296-v.22|11|57

Acta Nº 481.925
TINUR
Julio 25 de 1957. — Enrique Bernardo Urbani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.18|11-Nº 1297-v.22|11|57

Acta Nº 481.926



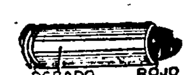
Julio 25 de 1957. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir callicidas en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.536.
$ 200.— Ag. Nº 296.
e. 18|11-Nº 1341-v.22|11|57

Acta Nº 481.927
APITROPINA
Julio 25 de 1957. — Eduardo Martínez Rubio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1298-v.22|11|57

Acta Nº 481.928
GLOBIGEN
Julio 25 de 1957. — María Aida Clementina Pierini de Pierini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.509.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1299-v.22|11|57

Acta Nº 481.929
GENERAL INSTRUMENT
Julio 25 de 1957 — Jorge M. Alberti & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir radio, televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1300-v.22|11|57

Acta Nº 481.930



Julio 25 de 1957. — Perfumería Laurent Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.319-v.22|11|57

Acta Nº 481.931
CALCINOVIT
Julio 25 de 1957. — Laboratorios M. Bruel & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.815.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.320-v.22|11|57

Acta Nº 481.932



Julio 25 de 1957. — J. Bobst & Fils S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.321-v.22|11|57

Acta Nº 481.933



Julio 25 de 1957. — J. Bobst & Fils S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.18|11-Nº 1.322-v.22|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisark de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Pairano a|c. Secretaría de Marcas.